LA NACION

BIBLIOTECA
Bs As
PUBLICA

Año XII—Núm. 3292
Buenos Aires, Mártes 30 de Agosto de 1881
Imprenta y Redaccion, San Martin 208

2,600 libras de tipo

Letras de texto cuerpos 8, 7 y 6 y ocho clases de titulares, con viñetas, etc.; todo calculado para servir abundantemente á un diario como *La Nacion* ó á dos del formato de *La Libertad* pues el tipo se halla

dividido en dos lotes

enteramente iguales en cantidad y proporcion.—Este tipo, de fabricacion inglesa, está actualmente en los depósitos de Aduana, no habiendo sido despachado todavia, y como se desea realizarlo á la mayor brevedad se venderá, el todo ó cada lote aisladamente, á precios muy inferiores á los corrientes.—Dirigirse á la Administracion de *La Nacion*.

Máquina en venta

Se vende la máquina de retiracion en que se ha impreso hasta ahora este diario. Por informes, al Administrador.

LA NACION

Comercio con Bolivia

Tenemos á la vista dos escritos que se ligan íntimamente con las relaciones comerciales de Bolivia y la República Argentina en el presente y el futuro.

Es el uno un folleto sobre la empresa Oliden para abrir el comercio y la viabilidad, por el Oriente de Bolivia, fundando la colonizacion del Otuquis á fin de lanzar al comercio por esa via natural.

Es el otro una solicitud de varios ciudadanos bolivianos en que piden franquicias comerciales para los puertos desiertos del Alto Paraguay, hoy en cierto modo clausurados por los altos derechos que en ellos se cobran.

Hemos de ocuparnos de ellos, dándoles la debida atencion.

Por ahora nuestro objeto es considerar este asunto en general, como una introduccion necesaria al estudio de las interesantes cuestiones económicas de gran porvenir que él envuelve.

Antes de ahora, una publicacion económica de esta ciudad ha manifestado la conveniencia de estrechar nuestras relaciones comerciales con aquella nacion, conveniencia que este diario ha demostrado ya en varias ocasiones.

La República de Bolivia carece de caminos, de viabilidad fácil para vivir en comunicacion con el exterior de una manera activa y rápida.

Hemos dicho otra vez que Bolivia es un país enclavado en la cordillera de los Andes, en que la poblacion se ha ido agrupando en las altas mesetas y en los valles, obedeciendo mas que á la ley geográfica, al instinto ciego de la explotacion minera. Es lo que puede llamarse una nacion con sus vias naturales de comunicacion atrofiadas. El porvenir de Bolivia no está al occidente, sinó á la parte dónde nace el sol. La política de sus gobiernos, y hasta el instinto popular lo ha comprendido así, y por eso tiende á encontrar una salida por el Atlántico,—hoy con mas razon, como que es cuestion de vida impuesta por la necesidad,—buscando por el Oriente el aire, el espacio y la luz que le faltan por el Pacífico.

Uno de los mas reputados diarios de Bolivia, *El Comercio*, bajo el rubro de "el comercio por la via platense", estudia la cuestion y establece que el problema de la comunicacion de las dos Naciones está resuelto, y que será imposible hacer que ella sea perturbada y abandonada en el futuro, habiendo los comerciantes de Oruro y de Cochabamba dejado la via de Arica, para buscar la argentina, aumentando así y consolidando nuestras relaciones diversas con esa República hermana.

No podia suceder de otro modo.

La sociabilidad está en la naturaleza y en la constitucion misma de toda sociedad, y de esto proviene la necesidad recíproca de las naciones de relacionarse unas con otras para poder así llenar los fines de la civilizacion y del progreso.

La comunicacion, el cambio y el comercio son los efectos de ese instinto y de esa aspiracion humana, que cada dia acrece, aumentando sus aplicaciones y operando de este modo la unificacion de la vida social, á pesar de las distancias, por la comunidad de esfuerzos y de intereses.

Las riquezas de la naturaleza varian segun los climas, y como los productos de ciertas comarcas son necesarios en otras, todos estos elementos concurren á verificar el hecho grandioso del comercio, que ha cambiado benéficamente la faz del mundo.

Factor del comercio es el trabajo; de modo que los pueblos, como los hombres que trabajan, que desenvuelven sus fuerzas y que dan direccion á su actividad, son prósperos, ricos y felices.

El trabajo, dignificacion y funcion propia de la vida, es en sí mismo una fuerza de tal manera eficiente, que ha producido todas las innovaciones y todas las regeneraciones sociales.

Se ha dicho y con razon, dice un escritor distinguido, que los antiguos vivian de la conquista: es decir, del trabajo de otros, mientras que nosotros, pueblos modernos, vivimos de la industria y del comercio; es decir, de nuestro propio trabajo.

Tal es la importancia de los intereses comerciales en la actualidad, que ejercen cierta influencia sobre las instituciones y las costumbres de la sociedad, á la vez que estas la ejercen igualmente sobre aquellos, desenvolviéndose unos y otras en fecundo consórcio para producir mayor suma de beneficios.

Así las instituciones y hábitos diversos de un pueblo atraen el comercio de otro pueblo, y esto se realiza mas fácilmente cuando la naturaleza misma concurre á esta evolucion; y, finalmente, si los instintos sociales se desenvuelven en el mismo sentido.

Este es precisamente el caso de nuestras relaciones comerciales con Bolivia, que, por consecuencia de la guerra con Chile, ha perdido su litoral en el Pacífico, quedando así encerrada en el centro de la América Meridional, sin mas perspectivas en su horizonte que sus cerros descarnados y con la única esperanza de que la locomotora, impelida por el esfuerzo argentino, recorra sus altiplanicies y la ponga en comunicacion con el Plata, á fin de recibir de este modo el flujo de sus corrientes de progreso.

Para responder á esta espectativa, el gobierno argentino adelanta la via férrea del Norte, destinada á prolongarse en territorio boliviano, y una colosal empresa extranjera se propone ponerla en comunicacion con el rio Paraguay, al través del gran Chaco, por medio de un ferro-carril que se construirá sobre la huella de Ayolas.

El porvenir de Bolivia está en el Oriente, del lado en que el sol se levanta, hácia sus ricos valles del Chaco y Chiquitos que comunican con el Plata por medio del Pilcomayo y el Paraguay, así como en el Sur, del lado que avanza la via férrea que un pueblo hermano le tiende para desenvolver su bienestar, sus riquezas y su progreso.

Es necesario que, tanto Bolivia como la República Argentina, se den cuenta exacta de su respectiva posicion ante el comercio del mundo.

A Bolivia le conviene mantener y fomentar relaciones comerciales con nosotros, tanto para asegurarse en todo tiempo la importacion de los ganados argentinos, que son su primera necesidad, como porque pronto le será fácil su comunicacion con la cuenca del Plata.

A la República Argentina le conviene, asimismo, atraer el comercio de aquella nacion cuanto antes, para vincular de una vez para siempre sus intereses con los de esta, antes que Chile ó el Perú, repuesto de sus desastres, alentado con la apertura del istmo de Panamá, se proponga realizar algunas facilidades para obtener aquel objeto.

La verdad es que Bolivia no debe pensar en salir por el Pacífico, no solo porque Chile no lo permitirá, sí que tambien porque no es propio que se sujete á las restricciones que éste le imponga, ni es dado que vincule de nuevo sus intereses á los del conquistador de su territorio, que será para absorberlos por completo, sometiéndola así á una dependencia perjudicial y desdorosa.

Es un hecho establecido desde la antigüedad que toda conquista, toda usurpacion territorial aleja el comercio de la nacion vencida de la vencedora, porque los productos del trabajo requieren confianza recíproca para cambiarse y venderse.

El comercio vive de la libertad y del crédito que resultan de la fé mútua en las relaciones humanas.

El comercio ejercido por el vencido, que tiene que sujetarse á la legislacion restrictiva y odiosa del vencedor, no puede estar en ningun caso seguro de aumentar ó conservar siquiera sus ganancias, pues siempre habrá recelo ó precaucion para que pueda desenvolverse ámpliamente.

Por eso, Montesquieu ha dicho con profunda verdad que el comercio es la profesion de gentes iguales, y en este caso está y estará Bolivia respecto á la República Argentina, lo que no sucede con Chile, vencedor y conquistador de todo su territorio marítimo.

A Bolivia le basta con la salida al Plata para garantir su progreso presente y futuro y reparar así sus desastres.

La esperiencia demuestra que los pueblos se levantan de la postracion á que los conducen los desaciertos de sus gobiernos, la anarquia ó la corrupcion de sus déspotas, mediante mucho juicio, mucho trabajo y la colaboracion necesaria de los años.

La reparacion ha de llegar; pero para ello es preciso trabajar.

El trabajo regenera y cura todas las enfermedades sociales, y Bolivia por el trabajo recuperará en otra forma su costa del Pacífico, la sangre de sus hijos y el tesoro de sus arcas, pues siendo el desarrollo de la fuerza y de la actividad humana el factor principal de la circulacion, este fenómeno económico aumentará considerablemente el valor de la plata y del oro de sus minas y del café y el añil de sus valles.

El cuadro que puede ofrecer esa República hermana, cuando el ferro-carril toque sus fronteras, no podrá menos de interesarnos.

La industria y el comercio, y no ya el sable, tendrán la influencia de los destinos sociales, y esta actividad que producirán multiplicará los productos, aumentará los consumos y realizará el bien general, predominando en adelante los intereses de este órden sobre los de los bandos políticos, y consiguiendo de este modo dar direccion y ley á la misma política, despues de hacer sentir su accion en la legislacion y en la jurisprudencia.

Principia á comprenderse esto mismo en Bolivia, como se desprende del espíritu de su prensa, que ha examinado hasta el caso improbable de que Chile le ceda Arica y Tacna, poblaciones del Perú, para que así quede ella de barrera entre este y aquel, lo que seria inaceptable.

Corresponde ahora que Bolivia se inspire en sus propias necesidades y proceda con arreglo á sus conveniencias, adelantándose así en lo posible á la hora de las grandes soluciones; de modo que uniendo su esfuerzo al nuestro podamos saludarla próspera, repuesta de sus desgracias por el trabajo, que todo lo fecunda y reproduce.

A este trascendental objetivo responden la prolongacion del ferro-carril del Norte y la apertura de buenos caminos desde Salta, sancionada últimamente en el Senado Nacional.

Adelante, pues.

* * *

Colaboracion

Tratado de límites con Chile

Neutralizacion del Estrecho

(Continuacion)

Si la República Argentina deseaba neutralizar el Estrecho de Magallanes en la parte que le correspondia, nada obstaba á que lo hiciese—Lo que no se concibe es que para verificar esto, sea necesario ceder á Chile la parte que nos pertenece.

Y, sin embargo, se dice *que el tratado celebrado seria inaceptable, sino se neutralizase el Estrecho, mientras que habiéndolo hecho, no puede negarse su conveniencia.*

Segun este modo de razonar, la neutralizacion hecha por la República Argentina manteniendo el dominio sobre sus territorios era inaceptable, y transfiriéndolos á Chile es irreprochable.

A la verdad que defensas de esta naturaleza, solo sirven para mostrar toda la enormidad de un Tratado, en cuyo favor solo pueden decirse semejantes cosas.

La idea de neutralizar el Estrecho no es nueva. Cuando la República proponia en 1872 dividirlo en la Bahia Pecket, decia:

"El Gobierno Argentino, al que es imposible renunciar á la boca oriental del Estrecho de Magallanes, estará siempre dispuesto á celebrar convenciones con el de Chile, conducentes á asegurar en todo tiempo y contra todo evento la libre navegacion de ese canal, á fin de que el comercio universal use de él, del modo que prescriben los principio del derecho de gentes."

Chile, por su parte, se ha adherido á esta idea y en las negociaciones de 1876, 1878 y 1879 la neutralizacion del Estrecho era un principio aceptado.

Pero es preciso examinar bien lo que esto importa, para no atribuirle la importancia que quiere dársele, al extremo de creerlo suficiente para justificar la enormidad de la cesion territorial que se hace.

En estado de paz la neutralizacion del Estrecho nada significa. Desde que la República cede á Chile todas sus costas en él, no tiene necesidad ni puede ir porque no tiene á qué. El paso acordado á su pabellon es como á todos los demás, y nada se le acuerda en cambio de la cesion hecha.

Cedidas las costas, no era la neutralizacion del Estrecho, sino el libre acceso, lo que podia tener alguna importancia. La República queda sin un puerto en el Estrecho, y solo por el Atlántico puede comunicar con sus territorios hasta la Cordillera.

En caso de guerra, la neutralizacion significa menos. Esto tenia importancia siendo el Estrecho de las dos naciones. Entregado á una sola no tiene objeto alguno.

El estado de guerra no puede ser modificado, segun lo establece el Derecho Internacional, sino por Tratados que solo obligan á las partes contratantes.

De manera que la neutralizacion del Estrecho solo se refiere á Chile y á la República Argentina, y si Chile, á quien se acuerda el dominio del Estrecho y sus costas, se encuentra en guerra con otra nacion, no podrá mantener la neutralizacion, pues pudiendo ser atacada en estos territorios, y aun ser conquistados, necesitaria defenderlos, y la República Argentina no podria impedirlo.

Si la guerra estallase entre las naciones contratantes, ¿qué efectos produciria la neutralizacion? Seria lo mismo que si no se hubiese pactado nada.

Las hostilidades podrian llevarse al Estrecho y sus costas, y aunque los neutrales tendrian libre paso, los beligerantes podrian combatir en sus aguas, atacar sus costas, bloquear sus puertos y hacer cuanto hubieran podido aun sin pactar la neutralizacion.

¡No podrán armarse las costas! En tiempo de paz seria esto, no en tiempo de guerra. Aun en tiempo mismo de paz, si no se podia colocar una bateria en tierra, podrian tenerse buques de guerra en los puertos.

La neutralizacion no significa otra cosa que el libre tránsito en tiempo de paz y que no pueda cerrarse el Estrecho á la navegacion neutral en tiempo de guerra, sujeta, sin embargo, á los deberes que impone la neutralidad.

Justificar, pues, el Tratado porque asegura la neutralizacion del Estrecho, es confesar que no hay nada que lo legitime.

Esto no importa, sino lo que hemos dicho. Para concederlo como está por las leyes de la República aun para los Rios interiores, no necesita desprenderse del dominio que tiene en las aguas y costas del Estrecho.

Los defensores del Tratado no pueden negar que estos territorios son nuestros, y que, bien examinado, el mas pueril de los pretestos que han dado para excusarlo es este.

Bajo la base innegable de que la República Argentina es dueña de los territorios cedidos, no puede decirse sériamente que es legítimo y conveniente desprenderse de ellos, porque Chile consiente en neutralizar el Estrecho.

Lo que esto importa real y efectivamente, que es asegurar la libre navegacion al pabellon de todas las naciones, está solemnemente acordado por la República Argentina, en armonia con sus leyes sobre la navegacion de los Rios interiores, y por Chile, de modo que sobre este punto el Tratado nada estipula de nuevo.

Ya hemos explicado que fuera de esta garantía, la neutralizacion no tiene ninguna importancia, y en Chile mismo empiezan á conocerlo, disipándose la oposicion que se hacia á esta clausura, creyéndose contraria al honor nacional.

En la República Argentina tenemos la experiencia mas completa á este respecto.

Reconociéndose que la Isla de Martin García podia servir para embarazar la libre navegacion de los rios interiores, se convino en ejercer influencia para que la nacion que la tuviese se adhiriese al principio de la libre navegacion. Los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Paraguay celebraron Tratados á este respecto con la República Argentina.

Estas estipulaciones no produjeron el resultado que se esperaba, y entonces se celebró un Tratado con el Brasil, en que se estableció como principio *la neutralidad de la Isla en tiempo de guerra, ya entre los Estados del Plata, ya entre uno de estos y cualquier otra potencia.*

Pero como la mencionada Isla no estaba en poder de los contratantes, solo se trataba de un principio á hacer aceptar por quien la tenia, que era la Provincia de Buenos Aires.

Incorporada esta á la República Argentina, y llegando el caso de aplicar esta convencion, se celebró un protocolo entre ambos contratantes, en que fué determinado su alcance.

Poco despues sobrevino la guerra entre la República Argentina, el Brasil y la República Oriental del Uruguay con el Paraguay, y se aplicaron las declaraciones contenidas en ese protocolo.

(Continuará.)

LITERATURA

Comprobaciones históricas

Apropósito de la "Historia de Belgrano"

(De la *Nueva Revista de Buenos Aires.*)

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

Dos historias y el dualismo histórico—La Colonia del Sacramento en 1680—El gobernador Garro—El tratado de Entre-paréntesis históricos—El Marqués de la Ensenada y el comercio colonial—Los navios de registro—Cronologia de los registros—Poblacion de Buenos Aires en 1806—Estudios demológicos—Sir Samuel Auchmuty—Los ingleses en el Rio de la Plata—La Conquista y la Independencia—La guerra de las invasiones inglesas—Contra-pruebas históricas—La leyenda de Abzaga—Una pájina inédita histórica—La Jura de Fernando VII—La teoria revolucionaria de Mayo—Belgrano, zorro y cordero—El "Correo de Comercio"—Conclusiones.

EL MARQUÉS DE LA ENSENADA Y EL COMERCIO COLONIAL

En nuestra *Introduccion á la* historia del desarrollo de la idea de la independencia argentina, rastreando sus orígenes remotos en la revolucion comercial que se operó durante la época colonial, digimos lo siguiente:

"Extinguido el comercio de flotas y galeones por Panamá, la España adoptó el sistema de navios de registro, con licencias oficiales, despues de trasladar la Casa de contratacion de Sevilla al puerto de Cádiz, que ofrecia mayores facilidades para el tráfico interoceánico.—Tres grandes estadistas se sucedieron por estos tiempos en el gobierno de España, despues del ministerio histórico de Alberoni, que inició el movimiento reformador: Patiño, bajo Felipe V, el marqués de la Ensenada, bajo Fernando VI, y Galvez, bajo Cárlos III.—Patiño, apellidado "el Colbert de España", simplificó el sistema aduanero: sustituyó el *palmeo*, ó sea el cobro de derechos por la capacidad de medida en palmos cúbicos que ocupasen las mercaderias, aboliendo el complicado proceder de tonelaje, á la vez que redujo todas las contribuciones marítimas (averia, San Telmo, señorio, tonelada, almirantazgo, millones, etc.), á un veinte por ciento de derecho específico, á mas del derecho del palmeo, que era de cinco reales de vellon por palmo. Ensenada abolió las licencias especiales, rompiendo con la vieja rutina que tasaba el consumo, renunciando á la tutela que hasta entonces se habia atribuido al soberano, consiguiendo luchar hasta cierto punto con el contrabando." (1)

Con este motivo, observa en una nota nuestro crítico: "El señor Mitre, que en su Vida de Belgrano (tomo I, pág. 90) ha seguido al pié de la letra las noticias de Wilcocke, lo ha traducido erradamente al decir:—*Ensenada abolió las licencias especiales rompiendo con la vieja rutina, etc.*,—siendo así que lo que Wilcocke dice es todo lo contrario—que las normalizó y que las estableció como derecho comun, para todo aquel que quisiera servirse de ellas" (2). Y haciendo suyo en el texto todo lo que dice Wilcocke, al que califica de "autor á quien tenemos todos que copiar," confirma en el fondo lo dicho por nosotros, incurriendo, empero, con su guia en un error cronológico. "Ensenada, dice, puso á un lado los obstáculos que le oponian los monopolistas, y pisando sobre las *preocupaciones arraigadas*, realizó en 1740 una gran innovacion." (3) La innovacion á que se refiere, la esplica Wilcocke en estos términos: "El ministro Ensenada, en 1740, permitió á una gran parte de la América comerciar por medio de navios de registro, estableciendo que fueran estos despachados en los intérvalos señalados para la salida de las flotas y galeones por los comerciantes de Sevilla y Cádiz, obteniendo una licencia del Consejo de Indias, mediante el abono de un altísimo impuesto." (4)

Como se advierte, es mera cuestion de palabras, pues de acuerdo todos en que fué "una grande innovacion" lo que nosotros llamamos "vieja rutina", Wilcoke lo califica de "obstáculos", y el señor Lopez de "preocupaciones arraigadas", que es lo mismo ó mas que vieja rutina. Con esto quedaria desvanecido el cargo, pero no ilustrado históricamente el punto; y ya que con este motivo lo hemos tocado, adelantaremos algunas noticias á su respecto, corrigiendo de paso los erores en que ha incurrido nuestro crítico, que sigue un buen guia, sin duda, pero de quien en esta parte nos hemos separado, y por causa, y no traducido mal como él cree.

No atinamos si el espíritu de la rectificacion,—que, como se ha visto, es contradictoria,—tiende á negar á Ensenada el mérito de "la innovacion" que, por otra parte, se le reconoce, ó simplemente á limitar la importancia de la medida, que, sin embargo, se declara "grande", lo que no seria exacto ni justo tratándose de un estadista de su talla, que mas que el ministro Patiño, su predecesor y protector, tuvo respecto del comercio de las colonias americanas de la España miras vastas y trascendentales.

Un historiador inglés, trascribiendo las palabras de un embajador de su nacion en España en aquella época, quien por las simpatias de Ensenada hácia la Francia era su enemigo, le hace plena justicia en esta parte, en los téminos siguientes: —"Keene (embajador inglés en España, en 1750) hacia notar con razon, que "la causa principal de aquella guerra (la que terminó por la paz de Aquisgran) por parte de España, tenia su orígen en la esencia y espíritu de las leyes de las antiguas instituciones establecidas por la administracion de las Indias Occidentales españolas, las cuales se formaron en la época en que España proclamó su estraño derecho universal á la posesion de la tierra, del mar, del aire de aquel intenso pais." Y agregaba el embajador: "He usado de este lenguaje con los dos ministros españoles en intento de decidirlos á que proporcionasen algun alivio á males tan difíciles de curar del todo. Este completo remedio no puede verificarse sin un cambio total, ó por lo menos sin algunas modificaciones en sus instituciones primitivas. Resultó de estas insinuaciones que...Ensenada me manifestó con tono muy animado, que á menudo se le habian ocurrido las mismas reflexiones, y que nada podia hacerse de mas provecho para el pais que destruir todas las leyes de Indias."

En otro lugar, el mismo historiador, que escribió teniendo á la vista los papeles de estado, dá noticia de la innovacion que nos ocupa al juzgar la administracion de Ensenada con estas palabras: —"Trató de destruir el espíritu de monopolio que habia principiado con las restricciones establecidas para las comunicaciones con América, estableciendo buques *registros* que pudieran llegar hasta aquel pais, además de la comunicacion regularizada que hacian la escuadra y los galeones. Pero esta medida, aunque pudiendo ser muy útil al comercio, no tuvo el resultado que se debia esperar, y fué abolida despues de la caida del ministro." (5)

Razon, pues, hemos tenido para decir que Ensenada rompió con la vieja rutina del monopolio; y que fué en este sentido un gran estadista y un reformador adelantado. Luego se verá en qué errores incurrió Wilcocke al respecto, errores que nuestro crítico ha hecho suyos arguyéndonos con ellos, por no acudir á los testimonios originales, no diremos que por pereza, como él lo atribuye á otros, sinó por fiar demasiado en su guia, que á pesar de ser bueno lo ha extraviado en esta parte.

VIII

LOS NAVIOS DE REGISTRO

Un gran jurista, autor de una obra que nuestro crítico llama "incomparable, texto acabado de la constitucion colonial" (6) y que escribió antes que se recopilasen las leyes de Indias, define así el registro: "Entre las prevenciones, que para escusar las usurpaciones de los derechos, y el comercio, y transportacion de las cosas de contrabando, ha hallado y establecido el derecho comun y del reino, la primera, y mas ordinaria es mandar y obligar á todos los comerciantes, que por mar ó por tierra quisiesen llevar haciendas de unos puertos ó reinos á otros, que antes de salir de ellos hagan puntual profesion, ó manifestacion ante las personas que para esto están diputadas, de todo lo que llevan, embarcan ó cargan, que vulgarmente se llama *hacer registro*". (7) Esta era la norma, el *derecho comun* respecto de registros, que, como se vé, era precaucion fiscal y no un sistema de navegacion ó comercio.

Por las leyes de Indias, el registro era obligatorio tanto á las naves sueltas que llevaban especialmente ese nombre, cuanto á las que formaban parte de las flotas y galeones que navegaban en convoy bajo la vigilancia y custodia de la armada, siendo de regla que se registrasen así las personas como los bultos, y si aquellas no constaban en el documento se reputaban como contrabando ó descamino, "volviéndolas á España" como mercaderias de trasbordo ó regreso. (8) De aquí la famosa locucion adicional de *mandar preso bajo partida de registro*, que nuestros jueces de paz de campaña aplican á la *partida de policía*, pensando que es la partida la que registra y no la persona la registrada en el papel.

Desde los primeros tiempos despues del descubrimiento de la América, hubo navios de registro ó sea buques sueltos que hacian el comercio de la metrópoli con las colonias; y aun despues que bajo Felipe II se estableció el absurdo sistema de flotas y galeones, con itinerario fijo y cantidad de mercaderias tasadas por el gobierno peninsular,—que fué la coronacion del monopolio metropolitano,—despachábanse de los puertos privilegiados de Sevilla y Cádiz; pero esto se hacia por escepcion ó gracia especial, sin tener en cuenta las exigencias de la oferta y la demanda. (9)

La "gran innovacion", no consistió tanto en permitir el despacho de los navios de registro, cuanto en poner término al violento sistema de explotacion mercantil de tasar el consumo de las colonias á su arbitrio, y, como lo dice un acreditado historiador del comercio: "renunciando la corona á la direccion inmediata de la tutela colonial, que hasta entónces se habia reservado". (10)

Pero esto no fué sinó una de las grandes innovaciones, que se operó por la libertad concedida al tráfico por medio de buques sueltos; la mas importante de todas, la que determinó una verdadera revolucion económica, fué abrir al mismo tiempo los caminos naturales del comercio, hasta entónces obstruidos por el monopolio, permitiendo á los navios llamados de registro ir en derechura á los puertos mercantiles de su eleccion, y penetrar por el Cabo de Hornos en el mar del Sur, hasta entónces cerrado como un lago y condenado á surtirse exclusivamente por Portobelo y Panamá, periódicamente y con medida arbitraria, cada año y medio ó cada dos ó tres años, á discrecion del monarca, regulador de la compra, la venta y del consumo, que desconocia las condiciones sanas de la vida y del progreso.

Este absurdo sistema, violador de las leyes de la naturaleza, que obligaba á Buenos Aires, Córdoba y Potosí á no servirse de su puerto, y á Chile y el Perú á no servirse de las aguas de los oceanos para navegar, recibiendo las mercaderias y exportando los frutos por la via terrestre del istmo de Panamá, trasbordándolos en el Pacífico y atravesando con ellas todo el continente, destruia el comercio á la vez que fomentaba el contrabando, como lo observa el mas ilustrado economista del siglo pasado, que abogó por el establecimiento de los navios de registros libres. (11) Este autor nos dice que el tráfico de flotas y galeones, que en su orígen alcanzaba á 27,500 toneladas, en 1737—época en que se suspendió,—estaba reducido á 2,000, cuando el solo comercio del Perú y Tierra Firme requeria 13,000 toneladas mas. (12)

Campomanes, cuya autoridad hemos invocado, señala los beneficios y el alcance del sistema de los itinerarios libres. Él decia en 1775, presagiando los reglamentos del comercio libre, de que fué heraldo: "El exemplo de los buenos efectos que han producido los registros sueltos, que hacen el comercio del Perú, al punto que cesaron los galeones, remueven toda duda, si se compara con el tráfico actual en navios particulares y sueltos por el Cabo de Hornos. Su salida todavia está limitada á Cádiz; y es lo que resta remediar para estender el comercio de la mar del Sur á un mayor consumo superior de frutos y mercaderías de ida y vuelta.—Buenos Aires por este medio se ha hecho una plaza floreciente por su tráfico, la qual en el siglo pasado casi carecia de comercio." (13)

Este movimiento vital y este prospecto mercantil fué el que inició Ensenada en su "gran innovacion"—como muy bien la ha llamado nuestro crítico,—al permitir el comercio por medio de buques sueltos con itinerarios libres por sus vias naturales, sin mas requisitos que el registro y el permiso, y que, segun queda dicho, no produjo todos sus benéficos efectos, porque á consecuencia de su caida del ministerio fué abolido poco despues de establecerse. No fué otra cosa el famoso Reglamento llamado del Comercio libre, dictado en 1778, cuya mas importante cláusula era, que: "Para despachar las naves mercantes en los respectivos puertos habilitados de la Península, solo deberán los dueños ó capitanes de ellos presentarlos á la carga, para que todos los géneros y frutos que se embarcaren pasen por sus oficinas, se cobren los derechos en ellos establecidos, y les formen los individuales registros que deban llevar." (14)

No puede, pues, tachársenos de impropiedad ni ligereza, cuando hemos dicho que Ensenada, al establecer los navios de registro aboliendo las licencias limitadas, los cargamentos tasados y los itinerarios forzosos, rompió con la rutina y con la tutela que hasta entónces se habia atribuido el soberano como dispensador de gracias, caminos y cantidades.

IX

CRONOLOGIA DE REGISTROS

Ahora nos queda por demostrar los errores en que ha incurrido Wilcocke y cuántos lo han copiado, y la razon porque en esta parte no le hemos seguido, lo que equivocadamente se ha interpretado como una mala traduccion, siendo así que era el texto que se invoca como autoridad el malo.

No es exacto, como lo asevera Wilcocke y lo repite el señor Lopez, que Ensenada realizase en 1740 la "grande innovacion" de los navios de registro sin término ni medida, pues el rey Fernando VI, que fué quien la ordenó siendo aquel su Ministro, aun no habia subido al trono en ese tiempo, hecho que tuvo lugar en 1746. Ni tal medida pudo tener efecto en los últimos años del reinado de su antecesor, pues en 1740 se hallaba en todo su vigor la guerra marítima entre España é Inglaterra llamada "de los mercaderes", que comenzó en 1739 y terminó con la paz de Aquisgran en 1748, dominando los ingleses todos los mares de la América, sin que apareciesen en ellos velas españolas. Ni era tampoco posible que se despachasen en esa época, como dice Wilcocke y lo repite el señor Lopez, navios de registro "en los intérvalos señalados para las salidas de las flotas y galeones", pues la última flota que se despachó fué en 1737, y no volvió á salir ninguna de los puertos de España hasta 1755, en que temporaria y parcialmente se restableció el sistema de Felipe II. Esto no necesita demostracion, porque es del dominio vulgar.

La verdadera fecha en que tuvo lugar la "grande innovacion", no fué en 1740 como asegura Wilcocke, sinó el año de 1748 en que terminó la guerra que mas arriba hemos recordado. Tan es así, que el mismo Wilcocke, que dice que "Buenos Aires recibió una buena porcion de los beneficios producidos por la regularizacion del comercio por medio de los navios de registro", solo desde este año para adelante trae noticias estadísticas sobre el monto é importancia de ese comercio, prueba evidente que antes no hubo movimiento de ese género, lo que se explica por la guerra que lo impedia, haciéndose el tráfico por contrabando ó por intermedio del Brasil, y en buques de registro con bandera francesa, que fletaban los negociantes de Cádiz. (15)

El año exacto en que se declaró libre el comercio ordinario de navios de registro fué, como queda dicho, el de 1748, segun lo asevera el bien informado Campomanes en estas precisas palabras: "El mal efecto de la práctica de los galeones ya se experimentó, y fué necesario abolirla de todo punto; estableciendo la útil navegacion por el Cabo de Hornos desde 1748, de órden de Fernando VI". (16). Lo mismo repite el no menos bien informado Colmeiro bajo la autoridad de Campomanes.

Para abundar en pruebas, presentaremos otras mas concluyentes.

En 1743 representó el Consulado de Lima ante el virey del Perú, el marqués de Villa Garcia, reclamando de una licencia especial concedida á D. Lorenzo del Arco para "enviar al puerto de Buenos Aires un navio de trescientas toneladas, ó dos que las compongan", con facultad de introducir géneros al interior del pais, segun carta del marqués de la Ensenada. En ese documento se recapitulan y extractan todas las Reales órdenes y Cédulas que regian el tráfico de Africa, sin hacer mencion de ninguna disposicion general permisiva de navios de registro. Y tomaron tan á pechos el permiso como acto inaudito que comprometia su vida económica, que llegaron á avanzar, "que semejantes *gracias* no se pueden conceder", y que era llegado el caso "prevenido por las leyes 2. y 7, tit. 13, lib. 4 de las Recopiladas, que si pareciese una Real Cédula, mandando quitar á alguno la posesion en que está, y haciendo merced de ella á otro, que las tales Cartas y Cédulas Reales, sean obedecidas, y no cumplidas". (17)

En 28 de Julio de 1743, todavia se dirigia el marqués de la Ensenada al virey del Perú, el conde de Superunda, previniéndole que: "Habiendo terminado la guerra, y con tal motivo el de tácita tolerancia que ha habido, en que varias personas y caudales se hayan transferido por las colonias portuguesas y el Brasil, ha resuelto el rey que en lo futuro cesen del todo tan perniciosas permisiones, y que cuanto venga (de América) sea por la via regular de Cartagena, ó en derechura al Callao, en las ocasiones de navios de guerra y registros de bandera", (18) prueba de que los registros libres no estaban aun decretados. Es que, en efecto, solo al finalizar el año de 1748 se espidió la Real Orden que los autorizó legalmente, como se verá despues.

El conde de Superunda, en la Relacion dirigida al Marqués de la Ensenada, hablando de los registros del Cabo de Hornos, hace mencion de los primeros que arribaron al Callao entre 1747 y 1749 que fueron en parte franceses y en parte españoles, con el requisito de no cobrarles sinó los derechos ordinarios, es decir, el 20 % establecido por Patiño en 1720, de que se ha hecho mencion antes. (19)

El "Mercurio Peruano" haciendo la historia del comercio del Perú dice, hablando de los males que causaba el tráfico exclusivo y limitado por Portobelo:—"El remedio se encontró, en parte, permitiendo en 1749 la navegacion por el Cabo de Hornos en las embarcaciones llamadas de registro: las liaciones con la metrópoli se hicieron mas directas y frecuentes. Los primeros navios de registro (españoles) fondearon en el Callao en 1750". Merced á este tráfico, segun lo hace saber el mismo periódico, los intereses por "los mútuos á riesgo" (premio á la gruesa ventura), bajaron sucesivamente de un 70 á un dos por ciento, y los seguros de un 20 á un 4 por ciento (20).

Por último, y para hacer valer un documento Argentino, que es ilustrativo del caso, citaremos la representacion que hizo el apoderado de la ciudad de Buenos Aires en Madrid, don Domingo Marcoleta (21) en 13 de Abril de 1750. En ella se inserta la de los dueños, maestres y cargadores de los registros en el puerto de Buenos Aires en 1749, en la que textualmente se lee: "La reciente Carta Orden del Exmo. señor Marqués de la Ensenada, fecha 31 de diciembre del año próximo pasado (1748) espresa, que teniéndose presente que el modo de debilitar, y aun de extinguir el comercio ilícito, es de que abunden en estos parajes los géneros, se han concedido varios registros que habrán llegado ya á este puerto, estando en Cádiz prontos á hacerse á la vela otros con igual destino, y *que, en consecuencia, se espedirán cuántos se pidan por el comercio*," y agregan, que estas medidas son "nuevas y las últimas de Su Majestad," (22) acabando por pedir al gobernador mande se les espida testimonio de la referida Carta Orden. El gobernador, que lo era el Mariscal de Campo Andonaegui, así lo proveyó en auto de 16 de setiembre de 1749, confirmando de este modo oficialmente la verdad de lo expuesto por los solicitantes. (23)

Este documento, tan ilustrativo del caso en cuestion, es concluyente, siendo el único que conozcamos que determine con precision el dia del establecimiento legal del comercio de navios de registro sin tasa ni medida y con itinerarios libres: fué el 31 de diciembre, en el mismo año de 1748 señalado por Campomanes y Colmeiro, y no en 1740, como dice equivocadamente Wilcocke, y todos los que lo han copiado al pié de la letra, traduciéndolo demasiado bien sin concordar su texto con la cronologia de los sucesos contemporáneos, ni comprobarlo con los documentos oficiales de su referencia.

BARTOLOMÉ MITRE.

(Continuará.)

---

(1) Mitre. Hist. de Bel. t. I, páj. 90 y 91.
(2) Lopez Int. cit. páj. 107.
(3) Lopez Int. cit. páj. 115.
(4) Wilcocke, Hist. of V.c. Roy. B. Ayres, páj. 515.
(5) Coxe. Esp. bajo la Casa de los Borbones, t. III p. 337 y 338.
(6) Lopez Int. cit. pág. 272.
(7) Solorzano, Polit. Ind. Lib. VI, cap. 10, núm. 6 en t. II, p. 472.
(8) V. Rec. de L. de Ind. tit. 33, lib. IX.
(9) V. Rubalcava. Trat. del Com. de Ind. pág. 137—V. además: Veitia y Linaje, Norte de Contratacion. Ustariz Teor. Pract. de Com.—Antunez y Acevedo, Mem. hist. d Com. en las Ind. Occ.—Campomanes, Ed. Popular.—Ulloa, Rest. de las fab. traf. y com. de Esp.—Scherer Hist. d Comm., y Colmeiro, Hist. de la Econ. Polit. en Esp.—Passim.
(10) Scherer, Hist. de Comm., t. II, p. 234.
(11) Campomanes. Educ. Pop. cit. § XIX. p. 428.
(12) Id. Educ. Pop. cit., § XIX; paj. 435 y 436.
(13) Id. Educ. Pop. cit. § XIX, paj. 440.
(14) Regl. para el Com. lib., de 12 de Octubre de 1778.
(15) J. Juan y A. de Ulloa, Not. Sec. de Am., pág. 219 y 222—Rel. del conde de Superunda. en Mem. de los Vir del Perú, t. IV. pág. 136.—Carta-orden del marqués de la Ensenada, MS. en el C. l. del Arc. Gral. de Buenos Aires que se extractará mas adelante.
(16) Campomanes. Educ. Pop. cit, § XIX p. 434.
(17) Colmeiro. Hist. de la Econ. Polit. cit., t. II, p. 404.
(18) Consulta y Representacion, etc., del Consulado de Lima cit. en la Hist. de Belg.
(19) MS. Cedulario del Arch. Gral. de Buenos Aires.
(20) Mem. de los Vireyes del Perú, t. IV, p 229 y 230.
(21) "Mercurio Peruano", de 3 de Abril de 1791, n° 27, fol 24.
(22) Marcoleta es otro de los precursores del comercio libre en América, y por eso sin duda la ciudad de Buenos Aires le nombró su apoderado en España: tradujo del inglés la "Historia de los intereses del comercio en Europa," y Campomanes hace mencion de él en su famoso "Discurso sobre la Educacion popular".
(23) Nueva Representacion que hace á S. M. don Domingo Marcoleta, apoderado de la ciudad de Buenos Aires etc., cit. en la Hist. de Belg.

AMERICA

República Oriental

Celebracion del centenario de Suarez y del aniversario de la Independencia

Hemos recibido de Montevideo *El Telégrafo Marítimo* y el *Boletin del Siglo*.

De ambos tomamos los detalles que van en seguida, haciendo la reseña de las fiestas con que durante los dias 24, 25 y 27 del corriente han sido celebrados en esa ciudad el centenario de Suarez y el aniversario de la Independencia Oriental.

Los párrafos que pertenecen al *Boletin del Siglo* tienen su correspondiente indicacion. Lo demás—innecesario es decirlo—es de *El Telégrafo Marítimo*.

EL CONJUNTO

Las fiestas en honor de Suarez y de la Independencia han estado animadísimas. En los sitios adornados bullia una inmensa muchedumbre, principalmente anoche, por el atractivo de los fuegos artificiales. Las azoteas y los balcones pusieron á prueba su solidez, bajo el peso de racimos humanos que formaban pintoresco marco [illegible] á sus piés.

En medio de ese movimiento extraordinario, ha reinado el órden mas completo y no tenemos conocimiento de ninguna desgracia ni cosa parecida, no obstante que hubo una especie de torbellino popular en el acto de distribuir ejemplares de la biografia de Suarez, debido al natural afan de aprovechar la ocasion para obtener un recuerdo de la fiesta—(*Boletin del Siglo*.)

LOS ADORNOS

En honor de la verdad, mucho dejaron que desear. Los arcos puestos en las bocas-calles de la plaza Constitucion y á la entrada de la de Independencia y calle 18 de Julio fueron del gusto mas extravagante é impropio de las fiestas que se conmemoraban.

Los kioskos colocados en las esquinas de la plaza Independencia sirvieron solo para que el público se riera, pues eran unos armatostes amamarrachados que prestaron el servicio de columnas mingitorias.

Los templetes bajo los cuales se pusieron los bustos de Suarez y Artigas causaron un tristísimo efecto.

LA ILUMINACION

Fuerza es confesar que la esplendidez de las fiestas se ha debido durante las tres noches á la profusion de luces que en los arcos, templetes y balcones habia.

La Casa de Gobierno estaba iluminada con bastante gusto, y el efecto que causaba la calle 18 de Julio, desde la de Sarandí, era sorprendente; solo que el golpe de vista de la primera hubiera sido mejor, si se hubiese colocado otro arco, pues los tres que existian eran insuficientes para iluminar una calle tan ancha, y eso que en la plaza Cagancha la luz eléctrica puesta en la estátua despedia á intérvalos sus rayos de varios colores sobre esa avenida.

Las reparticiones públicas, como el Cabildo, Direccion y Administracion de Correos, el Hospital de Caridad, la Junta, etc., etc., tambien iluminaron sus fachadas, unas con gas y otras con farolillos de colores.

LAS RECEPCIONES

Habidas en la Casa de Gobierno, Jefatura Política y Junta E. Administrativa viéronse concurridísimas, sobre todo los salones dónde estaban las mesas.

Los dulces, sandwichs, botellas y cigarros habanos volaron.

El servicio fué hecho por las confiterias de Montebruno, hijo, y Narizano.

EL TE-DEUM

La Catedral llena de concurrencia.

El sexo bello lucía sus atractivos y el feo sus fracs y entorchados.

El servicio religioso inmejorable.

El templo estaba adornado con sencillez.

LA PARADA

¿Qué decir de lo que fué la revista pasada por el Ministro de la Guerra, el juéves, á las tropas de la guarnicion, cuando casi todo Montevideo acudió á verla?

¿Qué vamos á decir del lujo que ostenta la tropa, la oficialidad y los jefes del ejército oriental, si el pueblo desde hace años está acostumbrado á notarlo, y, sobre todo, á pagarlo?

Sabido es que pocos ó ningun ejército habrá que luzca mayor número de ricos galones, que el correaje sea mas brillante y el paño de los trajes mas fino y de valor que el nuestro, así es que no sorprenderá el que las tropas atrajeran todas las miradas de los curiosos, y que el público siguiera con la vista y admirára los trajes del general Santos y sus ayudantes, del coronel Tajes y de los demás jefes que recorrian la línea á cada paso.

El desfile llamó bastante la atencion, distinguiéndose el Cuerpo Municipal por la uniformidad y buen órden como marchaba cuando pasó frente á la casa de Gobierno. Es innegable que el batallon de serenos ha adelantado bastante en disciplina desde que es su jefe el Comandante Berreonte. Al presenciar el desfile de ese cuerpo oimos á varios extranjeros ponderar á una de las compañias, que, segun digeron, iba mandada por un oficial de apellido Ormiga, y que, mas que serenos, parecian verdaderos soldados de línea.

La artilleria iba muy bien, notándose solamente el mal estado de las mulas que arrastraban las [illegible]

La salva de 101 cañonazos no fué del todo mala y segun parece no ocurrió en ella desgracia alguna.

Lo que se debia haber suprimido es la caballeria de extramuros. Nuestros soldados de caballeria, si son buenos para el campo de batalla, para perseguir al enemigo ó para hacer grandes marchas, en cambio en la ciudad hacen un feísimo papel.

El lunar que tuvo la parada fué la caballeria, no porque el que la manda, el Comandante Clarck, no sea un jefe conocedor de su arma, sino porque [illegible] que monten [illegible] por las calles uni[illegible].

El traje que llevaba el general Santos era de gran valor, lo mismo que la espada, que lucia en su empuñadura piedras finas.

LA FIESTA DEL TRABAJO

En la noche del 24, como estaba oficialmente anunciado, S. E. el señor Presidente de la República, acompañado del señor Ministro de Gobierno, Ministros Extranjeros, Edecanes, Comision de Fiestas del Centenario, invitados, etc., procedió á hacer la apertura de la primera Exposicion Nacional que, bajo los auspicios de la asociacion *Liga Industrial*, se realiza en el país.

Publicamos íntegra el acta levantada con motivo de la apertura, la cual, escrita en *pergamino* hecho en el país, ha sido depositada el dia 25, conjuntamente con el catálogo de la Exposicion, tarjetas de la asociacion *Liga Industrial* y una medalla de plata de las que servirán para los premios de la Exposicion, en la cisterna al pié de la estátua del gran ciudadano don Joaquin Suarez.

ACTA

En el Siglo XIX de la Era Cristiana y en Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, reunidos el dia veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno, en el local de la asociacion *Liga Industrial*, calle del Veinte y Cinco de Mayo, número cuatrocientos setenta y uno, el Consejo Administrativo de la dicha, y siendo las siete de la noche, se procedió á recibir la Comitiva Oficial y acto contínuo, en presencia de los altos funcionarios públicos del Estado, Cuerpo Diplomático Extranjero, gran número de ciudadanos y extranjeros, Jefes, Oficiales, Delegados, Comision de Jurado y de Exposicion, etc., etc., y despues de los discursos de estilo, S. E. el señor Presidente de la República, doctor D. Francisco A. Vidal, pasó á hacer solemnemente la apertura de la primera Exposicion Nacional Parcial, iniciada y llevada á feliz término por la Asociacion "Liga Industrial."

Para perpetuar por los siglos de los siglos tan fausto acontecimiento, firman esta acta los presentes, la cual será depositada en el dia de mañana, veinte y cinco de Agosto, aniversario de la Independencia de la República, en la urna de la cisterna al pié de la Estátua del Gran Ciudadano don Joaquin Suarez.

(Siguen las firmas de todos los presente á este acto oficial).

El acta contiene tambien la nota siguente:

Este pergamino fué curtido en el establecimiento de D. Cayetano Cambiasso, en Maroñas.

Pronunciaron discursos con motivo de esa inauguracion el Presidente de la República, el de la *Liga Industrial* D. Dimas Helguera, el de la Comision de Exposicion don A. Gode y el diputado D. José Cándido Bustamante.

LA RIFA

Que se abrió el 24 en la plaza Constitucion no se ha visto muy concurrida, debido, á nuestro entender, al mal local en que se ha establecido.

Esa rifa en la plaza Independencia, que es donde acudió mayor número de personas, hubiera dado mejor resultado á su concesionario.

Ignoramos si han sido muchas las cedulillas premiadas, pero por lo que hemos oido á algunas personas que compraron, no sacaron mas que el dinero del bolsillo, lo que algo es sacar por cierto.

HOMENAJE Á ARTIGAS

El juéves el ministro de la Guerra general Santos y multitud de jefes y oficiales condujeron el busto y pedestal de Artigas desde el Palacio de Gobierno á uno de los templetes que habia en la plaza Independencia.

Las bandas de música formadas alrededor de la plaza tocaron el himno nacional. El pueblo se descubrió, permaneciendo así hasta terminarse este acto.

No pasaron cinco minutos y la estátua de Artigas cubrióse de coronas en número de 200 ó mas, y algunas de valor. Continuaron despues mandándose otras, así como guirnaldas, ramos, etc.

Una gran corona con hojas de laurel de oro cubria todo el pedestal.

Casi todas las coronas estaban adornadas con cintas tricolores, representando la bandera de los Treinta y Tres.

Al colocarse el busto de Artigas en el templete mencionado, el general Santos pronunció las siguientes palabras:

"Ya que la Comision de Fiestas se ha olvidado de tí, ínclito guerrero, yo, oscuro soldado del ejército, en nombre de él te dedico este recuerdo".

EL MONUMENTO Á SUAREZ

En el centro de la plaza Independencia se elevará el monumento á Suarez.

Al colocar la primera piedra se labraron dos actas, la una por la Comision y la otra por el Escribano de Gobierno y Hacienda, firmada esta última por el Presidente de la República y sus ministros. Ambas fueron encerradas en una caja de plomo ó zinc, encajando esta en un cuadrado de mármol.

En la cisterna que contiene la piedra fundamental se depositó lo siguiente:

Un ejemplar de los Rasgos biográficos del Gran Ciudadano Joaquin Suarez, por Isidoro De María (padre).

Un ejemplar de *El Ferro-Carril*, fecha 23 de Agosto de 1881, con el retrato de aquel.

Un ejemplar del mismo diario de fecha 24 y dos de fecha 18 del corriente.

Una tarjeta de la Administracion de Correos, conteniendo una muestra de las estampillas postales con el retrato del Gran Ciudadano Don Joaquin Suarez.

Dos medallas conmemorativas del Centenario de dicho Gran Ciudadano, una de plata y otra de bronce, destinadas por la Comision de Fiestas Nacionales.

Una medalla con el busto de Varela (José Pedro) y otra, en conmemoracion de la fiesta de los franceses celebrada el 14 de Julio de 1881, destinada por el artista oriental D. Agustin Vera.

Un acta en pergamino de la instalacion de la comision de fiestas nacionales.

Un vaso de cristal conteniendo dos medallas conmemorativas de las fiestas del 14 de Julio, toma de la Bastilla, una de ellas de la misma solemnidad en Paris en dicha fecha; destinadas por Mr. Charles Paitre y su secretario, Charles Buquet.

Un retrato del Gran Ciudadano Joaquin Suarez, de la litografia Aubriot.

Un patacon acuñado en el sitio de Montevideo, que terminó en 1851, destinado por la viuda del Dr. D. Fermin Ferreira, Da. Rosalía Artigas de Ferreira.

Y varias piezas de plata, de la en circulacion actualmente.

HOMENAJES

Los bustos de Suarez y de Artigas han recibido numerosos homenajes individuales y colectivos de [illegible] y chapas de respeto, representados por coronas [illegible] el objeto de la fiesta el recuerdo de Artigas era accesorio, y precisamente por tal circunstancia se asigna especial significacion popular á los honores tributados á la imágen del vencedor de *Las Piedras*, en el sentido de que ella simboliza el amor primitivo á la Independencia, originario, anterior á luchas que con él concordaban surgiendo del espíritu local que infiltró aquel indomable caudillo.

No es imposible que esa patriótica demostracion á Artigas haya sido una indicacion adversa á los desalientos que suelen manifestarse en nuestros grandes dolores, bajo la idea de que seríamos felices renunciando á nuestra actual condicion con sus agitaciones, amarguras y temores para el porvenir, si volviéramos á ingresar como provincia en la Confederacion Argentina, cuya aventura nos daria por lo pronto la guerra con el Brasil en nuestro territorio.

Otros creen que ha provenido lisa y llanamente de causas menos elevadas, y hasta hablan de intriguillas en el sentido de aminorar los méritos de Suarez, haciendo resaltar la personalidad de Artigas.

¡El diablo que lo entienda!

(*Boletin del Siglo*).

LOS FUEGOS ARTIFICIALES

En la noche del 25 y muy cerca de las nueve, cansada ya la concurrencia de esperar, se dió principio en la plaza Independencia á la fiesta pirotécnica.

Los fuegos fueron como siempre. Bien poca novedad ofrecieron, sin embargo de que nos dicen que se pagaron bastante bien.

LAS PRUEBAS

Ayer á las cuatro apareció Rosso y su gente en el tablado de la plaza Independencia, haciendo la felicidad de los chiquillos y de muchos mirones que abundaban en aquel paraje.

El payaso fué aplaudido en grande por la gente menuda.

LA CONCURRENCIA

Montevideo, gracias á las fiestas en honor de Suarez, á lo apreciable de la temperatura en las tres noches, se echó á las calles é inundó las plazas Constitucion, Independencia y todas las calles inmediatas.

Anoche, sobre todo, la concurrencia fué crecidísima, y eso que no habia mas atractivo que el de la iluminacion y las bandas de música.

Entre tanta aglomeracion como hubo la noche del juéves, cuando los fuegos artificiales, ignoramos si los *rocpas* han desbalijado á alguno.

Lo que no ha faltado ha sido apreturas y la confusion consiguiente en algunos sitios en que pululaba el sexo bello, ocurriendo lances de mas ó menos consecuencias, tales como recibir un bofeton, una apabulladura en el sombrero, empujones, etc., etc.

Todo esto es muy natural y es imposible evitarlo, á pesar de cuantos celadores se colocaron para guardar el órden y compostura necesarios.

DIVERSOS EPISODIOS

Entre los varios ocurridos, vemos á una niña que sufrió un desmayo el dia 25, sin duda á causa del calor y el fuerte sol que hacia. Fué trasportada á uno de los escritorios que hay en los arcos de la Pasiva y allí atendida por el doctor Rusiñol.

Ayer, momentos antes de empezar las pruebas se rompió el tablado que estaba colocado frente al hotel Papini. Varios salieron magullados y una criatura se quebró una pierna, siendo transportada á la botica del Sol, con objeto de que se le hiciera la cura de primera intencion.

El niño Rosso, á los pocos minutos de empezar á ascender por la maroma, perdió el equilibrio y cayó. Afortunadamente iba atado á la cintura con un cordel corredizo por la maroma y quedó suspendido en el espacio.

Algunos *valientes* subieron á los palos jabonados recogiendo en cambio de su destreza algunos naranjazos y los cinco pesos en cobre que en lo alto habia.

FORASTEROS

Tanto de Buenos Aires como de campaña y el litoral, ha venido estos dias un crecido número de forasteros.

Todos los hoteles, fondas, casas amuebladas y otros sitios, se vieron inundados por gente de fuera, que habia venido á esta ciudad á ver las fiestas en honor de Suarez.

Correo del Pacífico

Balija del "Sakkarah"

Traidos de Montevideo por el *Cosmos*, hemos recibido los diarios del Pacífico de que ha sido conductor el *Sakkarah*.

Las últimas fechas—de Valparaiso—llegan al 6 del presente y las noticias que encierran carecen, casi por completo, de interés, pues todas las ocurrencias de importancia nos son inmediatamente comunicadas por nuestro corresponsal telegráfico en Chile.

Extractamos en seguida las principales entre las pocas novedades de dichos diarios:

—Dice uno de los que se publican en la capital de Chile:

"Se dice que el cuartel de Santa Catalina (en Lima) ha sido desocupado por nuestra artilleria, porque los peruanos intentaron volarlo con dinamita; que se habia intentado un asalto al cuartel de Carabineros de Yungai, situado en la portada Barbones; que se habia sorprendido una récua de mulas cargadas con municiones y despachadas por los pierolistas de Lima al encuentro de las montoneras de Matucana; que el ejército de guarnicion de Lima estaba como en campaña, saliendo gruesas columnas en todas direcciones; que los pierolistas de Lima, especialmente los negros, estaban cada dia mas insolentes; y que era muy corrido entre los chilenos que García Calderon estaba de acuerdo con Montero y con Piérola, lo que es muy propio de peruanos y ha sucedido en otras ocasiones.

Se dice que el gobierno sabe todo esto dia por dia, hora por hora, y todos se admiran de la calma que reina. Se agrega únicamente que el *Chacabuco* saldrá para el Callao y volverán los restos del batallon Caupolican reducido á un puñado de hombres."

—Con el título "La reunion de Senadores en casa del señor Larrain", dice *El Mercurio* del 5 del corriente:

"La version que de esta importante reunion dimos hace dias es completamente exacta. En nuestra correspondecia y por el telégrafo anunciamos que se hicieron *graves observaciones á* UNA CLÁUSULA del tratado. Es lo mismo que dice *El Independiente* de hoy. ¿Por, qué entónces, nos *rectifica*?

Ahora, por lo que respecta al tenor general y aprobacion del tratado, sostenemos que la gran mayoria de ambas cámaras, incluso el grupo conservador, le es favorable".

—Del acta de la última sesion celebrada por el consejo de instruccion pública tomamos lo siguiente, que se refiere al próximo centenario de don Andrés Bello:

"El señor Vargas Fontecilla expuso que, acercándose ya el centenario del nacimiento del señor Bello, era urgente determinar la manera cómo habia de solemnizarse.

Con este motivo se propusieron diversas ideas y al fin se convino en que los principales actos con que se celebraria ese aniversario serian: una fiesta religiosa en la Catedral; un acto universitario; una romeria ó procesion á la tumba del señor Bello; la iluminacion de la alameda con luz eléctrica; la publicacion de tres ó cuatro tomos de las obras del señor Bello; la publicacion de un retrato de este sábio, y la acuñacion de una medalla conmemorativa.

Se nombró una comision compuesta de los señores Vargas, Fontecilla y Amunátegui, don Miguel Luis, para que proponga los medios de realizar estas ideas.

—Dice *El Heraldo*, de Santiago, del dia 4:

"De buen orígen sabemos que en el dia de ayer recibió nuestro gobierno telégramas de Lima en que el señor Godoy le comunica haber autorizado el congreso peruano al señor García Calderon para entrar en arreglos de paz con Chile."

—Correspondencias de Lima comunicaban que habia grande animacion comercial en esa ciudad y en el Callao, á punto que se calculaba no bajarian de 400,000 fuertes las entradas de la aduana de dicho puerto en Julio.

—Una de esas correspondencias, fechada en el Callao el 22 del pasado, dice lo siguiente:

"El estado sanitario en general no es malo. En Lima y en el Callao las enfermedades han disminuido considerablemente, debido probablemente á la entrada del invierno y á que la tropa vá gradualmente aclimatándose. Solo en Trujillo y Cañete el estado sanitario no es satisfactorio. Este último punto por tal motivo ha habido que abandonarlo.

"A causa del retiro de nuestras tropas, Cañete y las haciendas circunvecinas han sido totalmente saqueadas é incendiadas por la multitud de negros depravados que ahí existen. Sus habitantes apenas han tenido tiempo de embarcarse con lo que han habido á mano, escapando de esa horda salvaje. Con este motivo la corbeta de guerra inglesa *Kingfisher* se ha dirigido al puerto de Cerro-Azul en salvaguardia de los neutrales.

"Mucho mas cuando con el retiro de nuestras fuerzas del interior, una fuerza de montoneros que se calcula en 2,000 hombres, á las órdenes del coronel Cáceres, ha avanzado hasta Chicla y Surco, destruyendo grandes estensiones del ferro-carril. Oportunamente se ha mandado tropa de las tres armas á Chosica, que cerrará la puerta de entrada á Lima á los tales montoneros".

ALEJO SZEMEREDY

VISTA PÚBLICA DE LA CAUSA

CONTINUACION DE LA DEFENSA

Discurso del reo

La escena y sus detalles

Continuó ayer la vista pública de la causa de Alejo Szemeredy, presunto asesino de Carolina Metz, y por tal crímen condenado ya en primera instancia á presidio indeterminado.

A las dos de la tarde, hora señalada para dar principio al acto, una cantidad de gente mayor aun que la que concurriera el sábado, llenaba por completo las galerias vecinas á la Sala de Audiencias de la Cámara de Apelacion, situada en los altos de Cabildo, reflejando todos los rostros el profundo interés que la causa de Szemeredy ha despertado en el público, por lo horrendo del crímen que á ella vá unido, lo extraordinario de las circunstancias que la han rodeado desde su orígen y el largo tiempo transcurrido desde que empezara su sustanciacion.

A las 2.25 p. m., ocupando ya sus puestos los jueces y el defensor, el reo, que desde horas antes esperaba en la Alcaidia del Departamento de Policia la hora de ser conducido á la presencia de sus jueces, conversando entre tanto afablemente con cuantos se le aproximaban, es introducido á la Sala de Audiencias, acompañado del Comisario Sr. Reboredo, escoltado por varios vigilantes, tomando inmediatamente asiento en el banco de los acusados, entre las ávidas miradas de los concurrentes, clavadas en él como para no perder el menor de sus gestos ó movimientos, y adivinar por ellos sus secretas impresiones.

Su traje y aspecto general en nada difieren de los de la audiencia anterior, y únicamente [illegible] á algunos [illegible] de la prensa, y á varias de las personas alineadas á su paso, se observa un poco mas de efusion que en los del sábado, acompañándolos con espresivos movimientos de mano.

Antes de tomar la palabra el Dr. Centeno para continuar su informe, Szemeredy lo hace llamar por intermedio del Comisario encargado de su custodia, y una vez cumplido su deseo, habla al oido de su defensor durante un momento.

Vuelto el Dr. Centeno á su asiento, y prévia la vénia del tribunal, reanuda la exposicion, que la fatiga consiguiente á tan excesivo esfuerzo le impidiera terminar en la audiencia anterior.

Empezó el Dr. Centeno manifestando la profunda gratitud de que se sentia poseido, por la manera deferente con que habíalo tratado el tribunal.

Refiriéndose en seguida, en términos generales, á la causa de Szemeredy, dijo que los hechos con ella relacionados interesan vivamente á la sociedad, como que de ellos tiene que surgir una sentencia destinada á llamar aun mas la atencion pública, reparando una gran injusticia, y sirviendo de modelo en su género.

Vá á permitirse un paréntesis perteneciente á la causa que se sustancia.

Un diario sério de esta capital, al hacer la crónica de la audiencia anterior, habia hecho presente que al tomar asiento Szemeredy en el banco de los acusados, su vista habíase fijado durante un momento en la imágen de Cristo colocada sobre el muro en que se apoyan los asientos de los magistrados, agitándose sus lábios, cual si murmurase una plegaria pidiendo para sus jueces inspiraciones de justicia.

Y en otra parte de esa crónica, al narrar otro incidente de la mencionada audiencia, ese mismo diario habia dicho que dos lágrimas habian asomado á los ojos del reo, profundamente conmovido.

Aquel fervor, aquellas lágrimas, aquella emocion sincera, estaban demostrando claramente que su defendido no era el hombre que habian supuesto irreflexivos é infundados juicios.

El que al comparecer ante los que han de juzgarlo, cuando pesan sobre él cargos tan terribles, y de la sentencia que vá á pronunciarse depende su vida entera, eleva su pensamiento á Dios con lágrimas en los ojos, pidiendo solamente justicia, no es capaz, no, de cometer un crímen espantoso como el que se imputa á su defendido, de clavar el puñal en el cuerpo de un sér débil é indefenso, contra el cual ningun sentimiento hostil podia abrigar, porque nada habíale hecho que pudiese producirlo.

En la audiencia anterior, habia pasado en revista los antecedentes del crímen, examinado las declaraciones de Szemeredy y de Castagnet, comparado los merecimientos tan distintos de uno y otro individuo, compulsando todo eso concienzuda y detenidamente.

Estudiando las circunstancias que habian precedido á la soltura del rufian Roberto Rougier ó Bautista Castagnet, habia evidenciado las contradicciones y falsedades en que ese individuo habia incurrido, haciendo resaltar la fé ciega prestada á sus aserciones, contra toda prevision y contra toda justicia.

En nuestro país predominan tendencias opuestas á las que prevalecen en Europa en estas materias.

Allí, el hombre á quién se toma al lado de un cadáver, es enjuiciado en toda forma, es interrogado sériamente, no hay detalle que con él se relacione que no se tome en consideracion.

Si dice soy inocente, debe probarlo.

Si hay otro sospechado, las declaraciones de ese otro deben ser tenidas en cuenta á la par de las suyas, pero nunca atender unas y desechar las otras, someter á estas á riguroso exámen y verificacion, y prescindir de esa compulsacion con aquellas.

Al ministerio fiscal debe hacérsele intervenir en debida forma.

Las declaraciones de Castagnet han constituido en este caso la única base en que se ha apoyado el pronunciamiento de la Instancia, habiendo el juez *á quo* prescindido en él de todo menos de esas declaraciones.

¿Por qué al individuo hallado al lado del cadáver, al lado del puñal, no se le ha sometido á las pruebas de verificacion que han sido la regla al tratarse de la declaracion del otro?

¿Por qué el juez *á quo* no tomó la cuestion sino bajo una faz, prescindiendo por completo de que habia en la causa declaraciones encontradas, contradictorias?

Castagnet esplicó la existencia de manchas de sangre en la manga derecha diciendo que habia colocado una almohada bajo la cabeza de Carolina, y entónces se las habia hecho, y, sin embargo, el juez *á quo* no creyó deber comprobar la verdad de ese aserto, prescindió de toda averiguacion al respecto, hasta de la practicada por el defensor, de la cual resultó evidenciado que no habia existido tal almohada colocada en la forma y sitio mencionados por el rufian.

Era, pues, falsa, era pues perjura esa declaracion de Castagnet, como falsas y perjuras habian sido otras de las que hiciera á la justicia, segun se habia demostrado y resultaba del mismo sumario.

Si faltase al procedimiento seguido su única base—las declaraciones de Castagnet—¿en cuál se apoyaria?

En ninguna, porque ninguna existia, y sus conclusiones habian caido por su propio peso.

Y no existiendo otra base, no habia podido tener lugar la sentencia pronunciada: esto era indudable.

Pero el juez prescindió de las declaraciones del defendido, y se atuvo á las de Castagnet—contradictorias, falsas, perjuras.

Sin entrar al terreno de las inducciones y las deducciones, y bebiendo únicamente sus inspiracion en las constancias del sumario, el juez habria podido cerciorarse de los negros antecedentes, de la inmoralidad, de la oprobiosa conducta de Castagnet, así como de los antecedentes de muy diverso carácter del defendido.

Y esos hechos, debió procurar el juez esplicárselos, ligándolos á los que se hallaban en tela de juicio, tratando de ver si justificaban esos respectivos antecedentes las conclusiones á que llegaba.

De lo contrario, ¿de qué valia la defensa de la Instancia?

Queriendo colocarse en todos los terrenos, afrontar la cuestion bajo todas sus faces, colocarse en todos los casos, quiso admitir tambien el defensor la hipótesis de que fuese culpable su defendido, y preguntose entónces cuál habria podido ser el móvil del delito.

De ello se ocupaba cuando, en atencion á la fatiga que esperimentara despues de su estensa exposicion, el tribunal habia tenido el sábado anterior la deferencia de suspender hasta el lúnes la continuacion de la audiencia.

El robo, la venganza, el momento primo, la comision, el mandato, el consejo, son, á juicio de los hombres, los móviles ó causas que, por regla general, pueden arrastrar al crímen, segun sea él premeditado ó impremeditado.

De estudiar cada uno de esos móviles ó causas, habíase ocupado detenidamente, con el deseo vehemente de llegar á la verdad, y uno por uno habíalos visto caer destruidos por la reflexion y la lógica.

No habia podido ser la venganza el móvil, porque, como ya lo habia dicho, el defendido recien conocia á Carolina, á quien tampoco pudo tratar en Europa, porque eran de distintos paises, y, segun se habia demostrado, dicha jóven no podia tener mas de diez años cuando Szemeredy se dirigió á América.

No habia sido tampoco el robo, porque los bienes de fortuna de Carolina, al tiempo de su muerte, consistian en ciento treinta pesos moneda corriente, que se le encontraron sujetos por una de sus ligas, no poseyendo joyas ningunas, y en cuanto á menaje de su casa, solo consistian en una cama, una cómoda y dos sillas en su habitacion, una mesa, una alacena y dos sillas en la pieza contigua, habitada por Roberto, y algunos utensilios de cocina mas adentro.

No era esto como para impulsar á nadie al asesinato, contando, por otra parte, que Carolina no poseia joyas ningunas.

¿Podia haber sido el mandato?

No, porque Szemeredy no era hombre á quién se pudiese suponer capaz de recibirlo, poniéndolo su carácter fuera del alcance de toda sospecha al respecto.

La comision supone una [illegible] criminal que Szemeredy no tenia; una fama de asesino perfectamente sentada, que tenia menos aun; antecedentes, en fin, bien diversos de los antecedentes honorables que adjudicaban al defendido, tanto en lo relativo á su vida en el estranjero, como por lo que concierne á su residencia entre nosotros, las piezas que figuraban en el sumario.

¿El consejo? No era Szemeredy persona de necesitarlo, poniéndolo su instruccion, su esperiencia, sus dotes naturales, fuera del alcance de esa suposicion.

¿Y en qué momento suponer el consejo? ¿Para qué?

Castagnet declaró que Szemeredy veia á Carolina por la primera vez, y las declaraciones de Castagnet, son la base del sumario.

Para admitir la hipótesis del momento primo, era menester suponer tambien que habia existido, por parte de Carolina, una negativa que los hechos establecidos prueban no existió, habiendo ella accedido á todos los deseos del defendido espontáneamente.

La locura no es presumible, pero aun admitiéndola, lo único que ella demostraria seria que la sentencia pronunciada no podia alcanzar al encausado.

No puede entrar en detalles minuciosos; necesita abreviar, limitándose á proporcionar al Tribunal aquellas luces que pudieran escapar á su observacion, procurando así evitar errores lamentables, como muchos en que han incurrido los tribunales franceses, y, en general, la justicia humana, y destruir las inculpaciones acumuladas sobre el defendido.

La perturbacion de los sentidos implica la irresponsabilidad por los actos ejecutados, pero esto no obstante, quiere hacerse cargo de la suposicion de ese caso.

Esta suposicion no la admite, porque no la juzga presumible, hallándose, como se halla, convencido íntimamente de la inocencia del defendido.

Vá á leer un documento—antes de ponerlo en manos del Tribunal—que prueba que el Juez *á quo* no supo inspirarse en las lecciones que arroja la historia de la criminalidad humana.

En presencia de una duda, por pequeña que sea, debe preferirse que escapen cien criminales á la accion de la justicia, y no que sufra por ella un inocente.

El documento en cuestion, lo conoció el Juez *a quo*, pero no juzga oportuno tomarlo en cuenta.

Quiere que la justicia de su patria se alce pura y radiante, sin sombra que oscurezca su fama, y á eso trata de cooperar, presentando las pruebas que han de servir para rescatar errores pasados, haciéndolos imposibles en adelante.

Lee el anunciado documento, del cual se desprende que en su carácter de abogado de Szemeredy, dirigió el al Director del Hospicio de Dementes, Dr. Melendez, pidiéndole informes acerca del tiempo que permaneció Szemeredy en el establecimiento á su cargo, la clase de enfermedad que sufria, etc., contestando dicho facultativo que, segun los libros del Hospicio, Szemeredy entró en este el 14 de Mayo en 1866 remitido por la Inspeccion, fugándose al poco tiempo, cuando se hallaba en estado de convalecencia. No consta en los libros cuál era la clase de afeccion de que padecia Szemeredy, creyendo el Dr. Melendez que tuvo una segunda entrada en el establecimiento.

No existe en el sumario antecedente alguno respecto al móvil imputable al crímen, y en que contrajo la sentencia del juez *a quo*. Por el móvil, [illegible] sumario prueba que no hubo tal. El mismo [illegible] el defendido no cometió tal crímen, declara que no consta la premeditacion.

No consta, porque no hay móvil, porque no hay crímen.

Esta causa, seguida por presuncion, no debió arribar donde ha arribado.

¿Debemos decir con Franck: ha matado por matar; ha sido un monomaniaco del crímen?

No, porque nada en los antecedentes del defendido, ni cuando residió en su patria, ni mientras sirvió en Italia en la guerra contra los bandoleros, ni durante su permanencia aquí, autorizan semejante suposicion.

No ha sido un Papavoine, un Lacenaire, un Damangoin, célebres por sus horrendos crímenes, individuos de negros antecedentes, que hacian el mal por el mal mismo, sin tener para nada en cuenta sus resultados.

Sábese que el defendido ha sido condenado á presidio indeterminado por el juez *á quo*, fundándose en vagas presunciones; en presunciones que pesaban tambien, por cierto, y bien distintamente, sobre Roberto Rougier, y se ha visto cuáles eran esas presunciones en ambos casos, y lo que ellas esplican.

Se ha dicho que existen contra el defendido las presunciones del puñal, la fuga, las cartas anónimas y la declaracion del sargento brasilero que lo acompañó á bordo del *Neva*, cuando lo remitieron del Brasil.

Examinando estas y otras presunciones análogas contra Szemeredy, se vé que carecen de valor jurídico y hasta de valor racional, rebelándose contra el sumario mismo y sus constancias, puestas allí por la mano de la providencia.

Bastan las primeras declaraciones de Castagnet, con todos los vicios de que adolecian, para que, á pesar de haber sido encontrado al lado del cadáver, al lado del puñal con que se llevó á cabo el crímen, sea ese individuo puesto en libertad á los diez y siete dias de cometido éste.

No sucede así en Europa, donde el hombre que se encuentra en esas condiciones, que es tomado de esa manera, debe justificar su conducta, debe probar su inocencia.

En España, por ejemplo, se han visto muchos casos de hombres que han huido de la justicia por temor de no poder probar su inculpabilidad.

Es que allí rigen prácticas severas al respecto, allí no se deja un individuo en las condiciones de Castagnet salir libre á los pocos dias del crímen á que se halla vinculado, como se hallaba vinculado el rufian en cuestion al que dió por resultado la muerte de Carolina Metz.

Cediendo á un sentimiento análogo al de esos hombres, huyó Szemeredy y despues, cuando pudo reflexionar en lo que hacia, se dijo—no vuelvo, porque no tengo cómo probar mi inocencia.

Volviendo al puñal encontrado, ¿qué prueba que fuera este del defendido?

El hecho no ha sido averiguado, como debió serlo: se dijo que la vaina habia sido encontrada en un bolsillo del sobretodo de Szemeredy, y eso bastó para hacer fé y establecer la culpabilidad del defendido, sin admitir la posibilidad siquiera de que hubiera sido puesto allí por Castagnet.

Desafió al Fiscal á demostrar cómo y porqué se hallaba en aquel sobretodo un pañuelo ensangrentado, y el Fiscal dijo:—No me lo esplico.

El sí se lo esplicaba: lo habia esplicado ya en la audiencia anterior.

Si el defendido tuvo tiempo de matar, de secarse las manos con el pañuelo, y de volver á colocar este último en el bolsillo del sobretodo, ¿por qué no lo habria tenido tambien para tomar sus ropas y ponérselas, en vez de salir como un loco exponiéndose á lo que solo por una gran casualidad no sucedió: á que lo tomara el primer vigilante que hallara á su paso?

No, dijéronse, contra toda consideracion racional,—Szemeredy puso allí el pañuelo.

¿Cuándo, cómo se ha demostrado esto?

Nunca, de ningun modo.

En cambio, él cree haber demostrado que Szemeredy salió de la casa bajo la influencia del terror, despues de ver cometer un horrible crímen y cual si se sintiese perseguido.

Castagnet dice que fué Szemeredy quién mató á Carolina.

¿Por qué, si fué ello así, no se puso primero sus ropas, no tomó sus cartas, todas las prendas, en fin, reveladoras de su presencia, antes de cometer el asesinato?

Porque, en definitiva, dos minutos antes, ó dos minutos despues, lo mismo era para conseguir su objeto: el matar á Carolina.

La verdad es que salió como ya lo ha dicho: aterrorizado por el acto salvaje de que acababa de ser testigo, sin saber lo que hacia en presencia de crímen tan inesperado.

Pero nada de esto ha sido tomado en cuenta, medido, pesado por el juez *a quo*, por el Agente Fiscal, por el Fiscal de la Cámara de Apelacion.

La existencia del puñal dónde se encontró, de la vaina del mismo en el bolsillo del sobretodo de Szemeredy, esplícasela él diciéndose:—Otro lo puso allí.

¿Quién fué ese otro?

Castagnet, que quedó allí solo, que vió las ropas de Szemeredy y concibió y ejecutó el plan ya expuesto razonadamente en la anterior audiencia.

El Fiscal dice que son esas suposiciones muy violentas, no admitiendo la hipótesis, por cierto bien natural, de la impresion de las manchas de sangre halladas en el pañuelo, por el roce de la mano ensangrentada de Castagnet, al poner primeramente la vaina en el bolsillo exterior y sacarla en seguida de allí, para colocarla en el de adentro, cuando se apercibió de que, dada su largura—9 pulgadas—allí era racional que estuviese.

Eso dice el Fiscal, pero no presenta una version mejor, una hipótesis mas aceptable, insistiendo en que Rougier no tuvo tiempo para hacer todo lo que se le supone.

¿No tuvo tiempo?

La mujer Maria Gerona fué la primer persona que acudió á los gritos de ¡asesino! que lanzó Castagnet, y preguntada si vió al matador, contestó que no, porque cuando se oyeron los gritos, hacia ya rato que el crímen se habia cometido.

Tuvo tiempo, pues, todo el necesario para llevar á cabo los actos enumerados, y cuyo objeto no pudo ser, no fué otro que el de hacer recaer sobre Szemeredy todas las sospechas del crímen, presentándolo como su único autor.

En todo caso, parece esto mas presumible que el suponerlo á Szemeredy tan insensato como para preferir el salir medio desnudo, en una noche de excesivo frio, y exponiéndose á los peligros ya espresados, á hacerlo llevando sus ropas y salvando todas las apariencias.

A pesar de no estar probado que el puñal perteneciese á Szemeredy, el juez *a quo* no se esfuerza en manera alguna en averiguar quién pudiera ser su verdadero dueño, como era su deber y su obligacion. La vaina encontrada en el sobretodo basta á su objeto, á su convencimiento.

¡La fuga! La fuga se esplica perfectamente por un momento de terror, por la inspiracion, por la intuicion natural del peligro que corria.

Despues, cuando pudo pensar, detúvose indeciso acerca de lo que debia hacer, y al fin huyó... huyó porque estaba allí el asesino, y sus prendas abandonadas, las circunstancias en que se habia cometido el asesinato, podian volverse contra él, y envolverlo en el crímen.

Al dia siguiente los diarios lo acusaban de ser él el autor del atentado, como que se habian encontrado evidentes huellas de su presencia.

Huyó entónces á Rio Janeiro, dónde vivió sin cambiar de nombre, lo que es una prueba mas de su inocencia: y allí fué tomado.

Las cartas que se le atribuyen, son otras presunciones alegadas por el Fiscal y el Juez *a quo*.

Esas cartas, dirigidas al Jefe de Policía, confesando el delito, no llevan firma alguna, son anónimos groseros.

La letra es parecida á la de Szemeredy—no es la misma.

Una está fechada al dia siguiente del asesinato, cuando solo pensaba en huir, bajo la presion del peligro terrible que lo amenazaba, y no se comprende cómo en tales circunstancias pudiera disponer de la calma necesaria para escribir esa carta, acusándose del hecho mismo que lo impulsaba á huir.

Estaba esa carta, además, escrita en el estilo maschavacano, en un idioma medio español, medio italiano, mientras que consta de documentos que obran en el sumario que Szemeredy posee un estilo claro, sencillo, elegante.

Esa carta sin sobre, sin orígen conocido, presentada por el Jefe de Policía á requisicion de la justicia, parece mas bien escrita por un italiano que recien empieza á hablar y escribir algo en español.

Basta compararla con los demás escritos de Szemeredy, agregados al sumario, para ver que no merece que se la tome en cuenta para nada.

La segunda carta, datada en Rio Janeiro,—ni mas ni menos que como podria el defensor poner "Paris, fecha tal, de tal mes y tal año," sobre el papel que tiene en su mano, no tiene procedencia justificada, faltando para ello el sobre y los timbres, que no existen.

Es otro anonimo grosero destinado á hacerlo aparecer á Szemeredy como confesando el delito que otro cometió: nada mas ni nada menos.

Ambas cartas fueron sometidas al reconocimiento de dos titulados peritos-calígrafos, que no son tales, porque no pueden presentar los títulos que los acrediten en ese carácter.

Se les designó para desempeñar ese encargo porque tenian buena letra: hé ahí todo.

En Europa, antes de admitir una declaracion como la formulada por esos dos señores, se exige la exhibicion de los títulos autorizados que deben darlos á conocer como tales peritos, títulos que, lo repite, en vano seria pedirlos á los señores Gallardo y Langenheim, porque, no teniéndolos, mal podrian presentarlos.

Cuando la ley habla de cotejos, se refiere á los de firmas, nunca á los cuerpos de escrito.

En este caso se han comparado cartas, pero no firmas, y esto por una sencilla razon: porque tales firmas no existian.

Hay en esto de por medio un accidente natural el cuerpo de un escrito difiere de la firma en: cuanto á la índole y forma de los carácteres. Diríase que al llegar al final de un escrito cualquiera se escribe con mas reposo la firma que lo concluye, acaso porque en las palabras hay que medirse, y no así en la firma, que se traza con mas seguridad.

Ha conocido muchos hombres que escriben muy bien, y que firman de una manera poco menos que incomprensible, detestable.

Es esa peculiaridad de la firma la que ha hecho que el cotejo se establezca sobre ella, no sobre las letras en general, siendo el cuerpo de un escrito relativamente fácil imitarlo, y no así su firma, que es cosa muy distinta, como distinto es su carácter en cada individuo.

La última presuncion contra el defendido es la declaracion del sargento brasilero que vino en el *Neva* con Szemeredy.

Tuvo ocasion, en su oportunidad, de probar que habia sido esa una declaracion jactanciosa, nula, perjura, á mas de contraria á toda necesidad ó exigencia del caso.

El juez *a quo* le preguntó á dicho sargento si le habia hecho Szemeredy algunas revelaciones durante el viaje, cuando solamente en forma de interrogatorio podia hacerlo segun la ley, debiéndose, segun Barton, prescindir en lo posible de las declaraciones extra-judiciales.

El sargento contestó que sí; que le habia Szemeredy confesado que habia muerto á una mujer, y que esto todos lo sabian á bordo.

—¡Cómo! ¿Declaró eso?

—Sí, y en presencia de muchas personas.

—¿De cuáles?

El sargento vacila, y al fin se resuelve á decir que *le parece* que delante del comisario Sr. O'Conor.

Se interroga á O'Conor, y, ¿qué es lo que responde?

¡Responde que no ha oido una palabra sobre [illegible] oyó la confesion de Szemeredy, y contesta que *no se acuerda*.

Tal declaracion, pues, contraria á la ley, contraria á las opiniones mas autorizadas en la materia, es nula, es falsa, es perjura.

Tal declaracion, que empieza por decir que la confesion fué oida por muchas personas, y acaba por no nombrar á ninguna de ellas, declarando que no oyó tal cosa el único testigo nombrado, no ha podido tomarse en cuenta al dictar la sentencia de 1ra. Instancia; no tiene valor alguno en el proceso.

Independientemente de esto, hay ya una jurisprudencia establecida en la materia, y que el juez debió conocer, segun la cual, á las declaraciones extra judiciales no debe prestarse mucha fé, aceptándolas, cuando mas, como simples presunciones de un órden muy secundario.

Esto en cuanto á la declaracion del sargento brasilero—declaracion jactanciosa, sin fuerza ni valor alguno, no se cansaria de repetirlo.

Todos los cargos contra el defendido no habian pasado, pues, de meras presunciones, prescindiéndose por completo de los mucho mas sérios y graves que pesaban sobre Castagnet.

Las presunciones, segun los autores que hacen autoridad en la materia (citó á varios de los principales), se dividen en antecedentes, concomitentes y subsiguientes.

Las amenazas, las ofensas, etc., entran en los antecedentes; concomitentes son los hechos que no dejan lugar á duda alguna, como, por ejemplo, dice Bonnier, el encuentro de un puñal, cuya propiedad está completamente probada.

Aquí, el puñal hallado no está probado que perteneciera á Szemeredy; y muy léjos de eso, como que no lo prueba en manera alguna el sumario.

No existen, pues, presunciones, antecedentes ni concomitantes.

La causa está toda ella basada en suposiciones infundadas, aventuradas, rechazándose en ella en absoluto la premeditacion.

El Fiscal de las Cámaras de Apelacion dice que no consta la premeditacion. No se han observado, pues, las prácticas establecidas por los autores cuya opinion hace fé al respecto.

Pero, se dice, algun móvil debió llevarlo al defendido á cometer el crímen.

No se comprende cómo pueda haber magistrados capaces de arribar á conclusiones tan opuestas á los principios, llegando á la condenacion por donde debieran llegar á la absolucion.

No hay antecedentes de amenazas, ofensas, provocaciones existentes entre la víctima y el defendido; no existen las concomitancias; no se ha probado que el puñal hallado sea de Szemeredy, y, en la duda, debe creerse que pudo ser de otro.

Examina el defensor en seguida las presunciones subsiguientes, y despues de algunas consideraciones al respecto, se hace cargo de la presuncion originada por la fuga, y dice que no es este el primer caso en que huye un hombre del teatro de un crímen, por temor de no poder probar su inocencia, por temor á los sufrimientos y las consecuencias que una causa criminal lleva aparejados aun en el mejor de los casos: el de probarse la inculpabilidad del acusado.

El terreno de las presunciones es peligrosísimo y las prácticas aconsejan que ellas revistan carácteres tales, que no pueda nacer la duda, encadenándose los hechos hasta hacer la evidencia y formar la conciencia del juez.

El Código de Procedimientos de Austria establece que debe resultar una conexion tan clara entre el delito y el culpado, que no pueda abrigarse la menor duda acerca de sí es este ú otro el verdadero autor de aquel.

Basta que exista esa sábia legislacion, para no condenar si la duda existe, y existiendo aquí, como no puede negarse, porque es evidente, no debe condenarse, sino absolverse.

El juez *a quo*, en uno de sus últimos considerandos, dice que si en la duda fuera siempre á absolverse, ¡cuántos criminales no escaparian á la accion de la justicia!

Aquí debe repetirse lo que ya se ha dicho, y es un axioma universalmente reconocido en la distribucion de la justicia: vale mas que escapen cien criminales, y no que padezca un inocente.

En casos evidentes y procesos notables se ha visto que el hombre-juez, convencido de la culpabilidad de un acusado, se ha equivocado, resultando este inocente con el correr del tiempo.

En Francia, en Inglaterra, no faltan esos casos, y á condenaciones basadas en la evidencia, han tenido que seguirse juicios de rehabilitacion, porque los condenados eran inocentes.

En la primera de las naciones citadas, ha sucedido que se han negado los juicios de rehabilitacion por no quitar nada de su lustre á los tribunales.

Vá á citar un caso célebre que tuvo por teatro á Venecia en tiempo de la República.

Un hombre fué hallado con un puñal clavado en el pecho, frente á una panaderia, cuyo dueño pasaba por ser un individuo de carácter ágrio, adusto, pendenciero. Las sospechas se dirigieron hácia este individuo, y tornaronse en certidumbre cuando se halló en su casa una vaina de cuchillo que parecia hecha para el arma de esta clase hallada en el cuerpo del herido. Los jueces, con ese dato y los antecedentes mencionados del panadero, adquirieron la conciencia de su culpabilidad y lo condenaron á muerte, como término de sus terribles tormentos. Mas tarde, descubrióse que el panadero era inocente, y la República de Venecia celebró actos de desagravio por el funesto error, haciéndose cargo de los hijos de la desgraciada víctima; la religion borró el crímen, y los jueces vistieron luto por este. Mas aun: como recuerdo de hecho tan funesto, fijose bajo la imágen de Cristo, colocada en la sala del Tribunal, esta inscripcion ¡Acordaos del panadero!

Otro ejemplo:

Lenier, Leonard y Baffet, acusados de haber dado muerte á una anciana, son constituidos en prision, y los dos primeros mueren en la cárcel. Cuando se supo que eran inocentes, costó conseguir el juicio de rehabilitacion, y al fin se llevó á cabo secretamente. El abogado de la causa, díjoles:—¡Salid, no debeis ocultaros; si habeis cometido un error, ocultándoos os haceis mas delincuentes; salid á la luz, al juicio supremo...! Pero no salieron y la justicia se hizo á puerta cerrada.

Muchos casos podria citar, presentados por los anales judiciales, de errores no menos lamentables, resultado de los abusos cometidos al fallar partiendo de indicios falsos.

En Inglaterra abundan esos casos, y no faltan en otros paises.

En Francia se recuerda el caso célebre de robo conocido por la Pie-Voleuse.

Una huérfana, recogida por una familia pudiente, es acusada de haber robado una sortija de gran valor. Se registra su cuarto, porque nadie sino ella entra en la casa, y se halla en él, dentro de un atado de ropa, el anillo robado. La huérfana es entregada á la justicia, y juzgada con arreglo á las leyes terribles de la época, se la condena á muerte.

Ejecutada la sentencia, sucedió que con el correr del tiempo desaparecieron otros objetos de la misma casa, y al fin se descubrió que una urraca tomaba los objetos que se creian robados y los llevaba al cuarto de la huérfana. Los jueces hicieron celebrar misas y llevaron á cabo otros actos de desagravio, pero la pobre huérfana no volvió por ello á la vida.

En el proceso actual las presunciones no se dirigen contra una sola persona, sino contra dos, y los jueces no pueden esplicarse los móviles del crímen, no surgiendo ellos del sumario.

Mató á una mujer, se dice, y no se mira que para aquel á quien se hace ese terrible cargo no tenia el crímen incentivo alguno, no mediando siquiera la mas pequeña ofensa qué vengar.

Analizando las circunstancias que se desprenden del sumario, en lo relativo á Castagnet, resaltan cargos muy graves contra ese individuo.

Tenia una alma odiosa, aborrecible; de eso no podia haber duda.

Se pretende ignorar que su carácter era así mismo malísimo: el defensor puede probarlo.

Habia llegado á sus oidos que Castagnet habia estado en la Magdalena, siempre ejerciendo su vil oficio de rufian.

De allí pasó á Zárate con igual objeto, y trabán-

Folletin de LA NACION

18

LA VIUDEZ DE ALINA

POR

T. BENTZON

De la *Revue des Deux Mondes*, para LA NACION por la Señorita M. L.

de un pétalo deshojado que sus lábios debian haber tocado. En seguida el landó entró en la brillante procesion que sube al Pincio, en esa hora que es la mas alegre, la mas social del dia, mientras que Márcos, conmovido y agitado por una cólera sin nombre, volvia, tambaleándose como un ébrio, á la casita de la via Nomentana. Ese dia se arrojó á los piés de Antonieta, le dijo que la adoraba, que la veneraba, que era á sus ojos mil veces superior á todas las mujeres que se atrevian á juzgarla. Ella escuchaba asombrada, pero casi feliz.

—Partiremos, repitió Márcos en alta voz,—nada me retiene ya;—y luego agregó para sí:—se la abandono; que la guarde, manchada como lo estará á mis ojos en adelante.

Pero estas resoluciones no debian tener otro efecto que el de probarle una vez mas la impotencia de su voluntad, pues al dia siguiente un iman irresistible lo llevó de nuevo al Corso para asegurarse de lo mismo que lo desesperaba. Pagó espías y se constituyó él mismo en tal, adquiriendo la certidumbre de una intimidad que su espíritu celoso y torturado quiso suponer tan estrecha en el fondo como lo era en la superficie.

Ello era verdad que á la señora de Vesvre se la encontraba siempre de por medio, pero la presencia de aquella aturdida, contra la cual habíase Márcos sentido tan prevenido, nada justificaba á sus ojos, siendo lo menos insultante que podia suponer á su respecto, el que protegia el mal, sin saberlo, y servia de pantalla inocentemente.

Durante todo el dia siguiente, tomando todo género de precauciones para no ser visto, y por la noche pasaba y repasaba por delante de sus ventanas, tras de las cuales entreveia sus sombras agrupadas, esperando escuchar algun fragmento de sus conversaciones familiares; mas por atroz que fuera aquel suplicio, á través de sus horas de silenciosa encarnizada persecucion, mayor y mas íntimo fué aun su sufrimiento al llegar para aquel suplicio una trégua de cinco dias.

Habian emprendido la proyectada escursion por la campiña romana, y ante los postigos cerrados, el silencio que reinaba en las habitaciones, y la desaparicion de todo indicio de vida, Márcos echaba de menos los testimonios visibles, sin cesar renovados y confirmados, de los que se hiciera un tesoro de amargura.

Su imaginacion batió la campiña durante aquellos cinco dias, con un ardor que rayaba en los límites de la demencia, y cuando á su espiracion, vió de nuevo á Alina bajo el pórtico del hotel, parecióle que resucitaba, por mas que Orsky estuviese siempre tras de ella, como de costumbre acompañado de la inseparable señora de Vesvre.

El príncipe ofreció su brazo á Alina, pero fué rechazado, es cierto, y hasta con un aire bastante seco, siendo ese rechazo suficiente para alejar durante una hora entera los fantasmas que atormentaban al desgraciado Márcos.

Habíale parecido á este último que Orsky era importuno, y que se lo hacian comprender bien claramente. ¡Ah! ¡si pudiese él adquirir la seguridad de ese hecho...!

Habria permanecido, en tal caso, para protegerla contra las impertinencias de un fátuo, porque, despues de todo, era ella su mujer, llevaba su nombre, y nadie en el mundo, sino él, tenia el derecho de defenderla...

¿El derecho? ¿Podia ella, despues de todo lo que habia pasado, acordarle derecho alguno?

Fuera ello como fuese, su deber era velar por ella desde lejos, y mantenerse pronto á intervenir si su honor ó su reposo se veia amenazado.

Este razonamiento, elevaba á sus propios ojos el papel miserable que se habia impuesto, halagándose con la idea de que acaso le seria dado todavia encontrar, mas tarde ó mas temprano, la ocasion de hacerse su campeon, su caballero.

Pero entre tanto, habia que seguir devorando á escondidas todas las humillaciones, todas las incertidumbres hasta las mas amargas, forzado incesantemente á buscar pretextos, escusas, contemporizaciones, para ver de engañar á aquella otra mujer, que no lo interrogaba ni ni lo estrechaba ya, esperando sombria y privada de su antigua fuerza de resistencia, como espera la muerte el agonizante, alguna crísis imprevista, el desenlace de una situacion para todos intolerable.

—¿Qué exiges de mí? Si es que me aleja, ten entonces el coraje de decírmelo, de rechazarme de tu lado. Si, por el contrario, mi ternura, sin cesar herida, pero que á pesar de todo, te es necesaria todavia, ¿por qué dejarme languidecer así? ¿A dónde quieres que te siga? Estoy pronta... pronta á vivir ó á morir...pero concluyamos de una vez...

Estas exortaciones, estos ruegos desesperados en su silencio mismo, los leia Márcos en los ojos de la Sra. de Herblay, que ocultaban mal sus lágrimas; no dudando, por otra parte, de que estuviese ya Antonieta enterada de todo, pues para saberlo bastábale quererlo así.

Y, sin embargo, por una inconsecuencia inesplicable, Márcos se empeñaba aun en conservarla sus ilusiones, en engañarla.

XVIII

Habian sido muy calorosas las primeras horas de aquel dia, y la Sra. de Vesvre habia encontrado en ello un pretesto para hacer una siesta, pero antes de estenderse sobre su larga silla de brazos, envuelta en la semi-oscuridad transparente en que dejaban al salon las cortinas cerradas, contestó á su esposo la carta que este le dirigiera el dia anterior.

"Podeis estar tranquilo, mi querido Alberico, decia la baronesa al señor de Vesvre,—todo marcha bien, no con la rapidez que yo deseara, seguramente, pero...pero ya conoceis el proverbio: *chi va piano*...

"Se vá prendiendo cada dia mas, como una mosca en una tela de araña; esto es evidente, puesto que se queda... Mejor que eso aún: se ocupa de nuestros actos y movimientos, nos sigue. He podido cerciorarme de esto, y gozo con tal motivo tanto como es posible gozar sola de un éxito cualquiera, pues escusado es decir que me condeno á no decir al respecto "esta boca es mia". No deben saber nada, ni ella ni Sacha; lo contrario seria echarlo todo á perder—su papel, sin que lo sospechen, debe ser el de servirme de pega-pega en esta plaza de nuevo género.

"Sacha es siempre galante, como lo sabeis, y debe inquietar terriblemente al otro, aun cuando no haya en el fondo motivo para ello, os lo juro.

"¡Alina no lo estimula en manera alguna á ser amable, pero bastan las apariencias, y las hay. ¡Cómo debe rabiar el desgraciado! ¡Cuánto desearia poder [illegible] asar á fuego lento sobre las mismas brasas á cierto marido que conozco! Pero hay personas invulnerables; yo apostaria que ese marido, sometido á semejante prueba, iria...á divertirse dónde vos vais durante mi ausencia: al club, á lo de las señoras X. Y. Z... Guardaos de tomar en mala parte estas iniciales. No aludo mas que á nuestras amigas comunes, á cuyos *dias* sois fiel ¿no es así?, á quién os encargo que me recordeis de tiempo en tiempo, cuando las conversaciones languidezcan; pero primeramente, ante todo, y sériamente y mil veces, besa á Sacha hasta mi próxima vuelta, que será, respondo de ello mas que nunca, una vuelta triunfal. Márcos se halla en la pendiente, á cuyo pié está la entrega á discrecion."

Despues de haber plegado y puesto en un sobre color rosa, con el anagrama *Roma Amor*, esos datos, acompañados de los flechazos con que aguzaba sus diálogos conyugales, y que, á falta de algo mejor, se veia reducida á lanzar por correspondencia, la Sra. de Vesvre encendió un cigarrillo ruso y se tendió á saborearlo, siguiendo en el humo azul, que sus lábios lanzaban hácia el cielo-raso, las peripecias de la escena palpitante que le entregaria á Márcos atado de piés y manos.

—Alina es mas feliz de lo que ella cree, pensaba; su marido infiel se ha trocado en marido celoso!

Poco á poco, sus párpados se cerraron y se durmió.

—La señora baronesa descansa, dijo la mucama á Alina, quién, mucho mas activa, iba con la sombrilla en la mano á proponer un paseo.

—Bueno! Cuando se despierte, le dirá Vd. que he salido á tomar aire con miss Ruth, replicó la jóven, contenta de escapar al polvo del Corso á que hubiese sido infaliblemente llevada y de poder aislarse en libertad. Querida, dijo á miss Ruth, os doy una buena noticia: tenemos licencia hoy, nada nos impide correr á la villa Pamphili, que debe estar deliciosamente desierta. Haced llamar un coche de alquiler antes de que seamos vistas.

Alina se perdia gustosa en las arboledas menos frecuentadas de esos admirables jardines, tan numerosos en Roma, que sus propietarios entregan con un verdadero lujo de hospitalidad régia, sea al público en masa en ciertos dias determinados, sea el resto del tiempo á algunos privilegiados, por el simple pedido de un permiso. Madrugadora, tanto como perezosa era la Sra. de Vesvre, aprovechaba ese permiso obtenido para ir temprano á leer, dibujar ó soñar bajo los carpedales llenos de melancolía y fresco, que se estienden sobre perspectivas de estátuas ó fuentes; le agradaba tambien mirar, desde lo alto de algun terrado de mármol, el sol que bajaba en el horizonte incendiando un repliegue de esa campiña en que las mas hermosas ruinas antiguas rompen la uniformidad grandiosa de la llanura, limitada por las líneas armónicas de los montes y las colinas bañadas en la púrpura crepuscular. Hay uno de esos terrados cerca de la encantadora villa que los italianos llaman Belrespiro, y un bosque de pinos, celebrado por los poetas, en que el fantaseo puede perderse á sus anchas como en el templo mismo del silencio; interminables calles de mirtos y laureles caen en valles casi salvajes, cuyo único cerco visible es un baluarte de aloes gigantescos. Todo esto rodea al encantador casino construido por Algarde y todo esto fué á buscar Alina en compañia de miss Ruth. Muy pronto esquivó hasta la sociedad de la inglesa que, por mas discreta que fuese, le impedia abandonarse á sus pensamientos; dejó á miss Ruth en un banco, esgrimiendo las mallas de un crochet que llevaba siempre en el bolsillo, y se hundió sola bajo las sombras.

Caminaba al azar, con las manos cargadas de ramos de acerolo con racimos blancos que habia recogido, la mirada fija, absorta, mirándose á sí misma, el oido distraidamente atento al lento y melodioso suspiro de los ruiseñores que se destacaba por intérvalos entre el clamor frenético y no interrumpido de las cigarras, timbaleras infatibles que parecen dar voz á cada hebra de paja. Todos esos ardores penetrantes del Mediodia, todas esas voluptuosidades suaves se comunicaban poco á poco á su corazon, adormeciéndolo como hubiera podido hacerlo un filtro. De la espesa muralla de follaje se escapaba un confuso oráculo:—Es preciso amar! es preciso amar!...—Los insectos zumbaban, los pájaros cantaban, repitiéndose unos á otros el eco misterioso de esas palabras que la tierra ardiente parecia dirigir al cielo brillante. Trataba en vano de no comprender, el elocuente murmurio se imponia cada vez mas, salia de la verde bóveda redondeada sobre ella, de los setos de rosas que tocaba al pasar, de las aguas dormidas y de los perfumes casi aturdidores que los pinos, fresnos y mimosas destilaban en el aire.

Eran roces de alas, estremecimientos de hojas, un éxtasis de todas las cosas que le hacia encontrar todavia mas triste su juventud inútil, desdeñada, sin alegrias:—¡Si él estuviese aquí! pensó. ¿Qué esperanza absurda, irrealizable se obstinaba, pues, en languidecer en el fondo de ella misma?—Admitiendo que volviese, ¿podria perdonar?—Vacilaba para responder, se irritaba de sentirse débil, se representaba, para encontrar armas contra él, los instantes que habia debido pasar con otra mujer en esos mismos jardines en que habria deseado pasearse asida de su brazo. Pero cuando consiguió rechazar la figura de Márcos, otra figura importuna vino á mezclarse á su fantaseo: la del príncipe Orsky. Contra el ruso habria querido encontrar un refugio, un apoyo; no sabia bien por qué, pero era temible; hubiera dicho de él como Margarita hablando del satánico compañero de Fausto: "Tiemblo al ver á ese hombre; se conoce que no participa de nada. Lleva en su frente, escrito en letras de fuego, que no sabrá nunca, aquí abajo, amará un alma; su presencia me oprime el corazon..."

—Alina! dijo cerca de ella la voz que temia escuchar.

Se estremeció, dejó caer la rama de acerolo que llevaba y, volviéndose bruscamente, vió á dos pasos á Alejandro Orsky. Esa súbita aparicion respondia demasiado á sus pensamientos secretos para que no la espantara. Pálida, temblorosa, trató de hablar y no encontró qué decir:

—Cómo os asusto! exclamó Orsky.

—Asustarme... no, balbuceó al fin, pero me he sorprendido; no os habia sentido caminar.

—El césped amortigua el ruido de los pasos, y además, estábais perdida en vuestras reflexiones; no he querido interrumpiros.

Alina paseó á su alrededor una mirada inquieta; por primera vez se daba cuenta de que estaba muy léjos de miss Ruth, por haber avanzado demasiado bajo el espeso techo de pinos y encinas verdes, en que ningun ruido resonaba.

—No he querido interrumpiros, repetia el príncipe; he guardado respeto y tenido paciencia. Alina, repitió, arrojándose hácia ella en un movimiento apasionado, como suponiendo que queria huir y estaba decidido á retenerla á toda costa; Alina, es preciso que mi opresion termine; no puedo seguir imponiéndomela; me despedireis quizá mañana, pero hoy me escuchareis.

—¿Qué? ¿Qué quereis? preguntó ella con voz breve, que la emocion ahogaba. Alina se esforzaba, sin embargo, por aparecer tranquila, pero los latidos de su corazon debian ser visibles; sentia que sus mejillas ardian. Nunca un hombre le habia hablado con ese acento en que la violencia se mezcla á la súplica, con ese acento mas significativo que las palabras mismas y sobre el cual la mujer, aun inexperta como una vírgen ó un niño, no sabria engañarse. Le parecia una tempestad que se desencadenaba alrededor de ella.

—¿Lo que quiero? decia Orsky; ¿lo que quiero? ¡Qué pregunta!... murmuró con súbita amargura. ¡No os he probado cien veces desde que nos conocemos que era vuestro esclavo, que no me atrevia á esperar nada, á desear nada, tanto temor me inspiraba vuestra pureza! Ay! soy yo quién tiembla en vuestra presencia; no me mireis así, no os alejeis, sois sagrada para mí; dejadme deciros una vez, nada mas que una vez, con sentimientos que no pueden ofenderos, porque son toda mi religion, que os amo... os amo.

Le habia tomado una mano y la besaba perdidamente; ese ardor desmentia demasiado sus seguridades de respeto. Alina lanzó un grito de espanto y de cólera, se desasió de él y mirándolo á la cara:

—Si soy sagrada para vos, ¿por qué estais aquí, por qué me habeis tomado la mano, por qué abusais de que estoy sola para hablarme como no lo hariais delante de vuestra hermana?

—Estais tan bien cuidada ordinariamente, que tengo derecho para aprovechar una hora que no se presentará otra vez, salvo que lo querrais vos misma, respondió desvergonzadamente. Lo que tengo que deciros, por otra parte, podrán escucharlo, cuando me hayais autorizado á decirlo en voz alta, mi hermana y el mundo entero. Qué suponeis? El corazon que pongo á vuestros piés en este momento, os lo daré delante de todos, con mi nombre, con mi vida, con todo lo que soy, malo y bueno. Lo malo domina ¡ay! no me hago ilusiones, me conozco indigno de vos; pero se borrará para siempre y sin dejar huellas si consentís en poner libremente en la mia, esa mano que me habeis reprochado haber tomado. Sí, seré lo que os plazca que sea...

La serpiente no habria sabido encontrar mas poderosas palabras para herir á la mujer en su orgullo y en su piedad. Alina quedó indecisa; lo veia tan humilde, parecia tan triste!

—Yo no soy libre, le dijo, lo sabeis muy bien!

—Lo sois, exclamó, lo sois ante Dios, ante los hombres y vuestra propia conciencia debe decíroslo. Una indigna traicion os ha absuelto del juramento que no fué cumplido.

Ella movió la cabeza.

—Ese casamiento quimérico puede ser anulado. Porque así lo creo, porque estoy seguro de ello, me atrevo á hablaros de mi amor.

Y le habló de él larga y elocuentemente, sin que ella lo interrumpiese; nadie poseia mejor que él ese tema con todas sus variaciones, desde las mas delicadas hasta las mas ardientes.

Lo que el seductor tiene de odioso, es que ataca á un ser desarmado que no comprende el mal, que ignora en su inocencia el valor de una palabra suficiente para poner en guardia á una persona mas avisada. Por otra parte, á falta de vanidad ó de debilidad, Alina llevaba en sí misma una causa de peligro: la lealtad perfecta, la extrema bondad de su corazon; le parecia que habia faltado al príncipe Orsky sospechando de sus intenciones, que eran en el fondo irreprochables. Ciertamente, no pensaba en estimular esas intenciones; pero, ¿por qué prohibirle que las expresase, puesto que nada tenian de injuriosas? Una especie de enternecimiento y de curiosidad impedia á Alina interrumpirlo, mientras caminaba cerca de él á pasos precipitados para abreviar el diálogo, adelantándosele siempre, evitando mirarlo, pero hecha toda oidos, sin embargo, para escuchar esas confesiones que tan locamente habia deseado oir de boca de otro. El le decia cómo á primera vista habia sido conquistado y renovado, arrancado para siempre á una mala vida, cuyos desórdenes se complacia en describir, persuadido como estaba en su perversidad de que esa confesion no podria sino conturbar mas ese corazon jóven; ¿qué mujer pura ha resistido alguna vez al deseo de salvar un alma? Le decia que, llegado á Paris por algunos dias, en busca de frívolas diversiones, habia abandonado sus placeres, sin comprender otro que el de verla, escucharla, respirar el mismo aire que ella, reconocer poco á poco en su persona el ideal que, desde su primera juventud, habia conservado en lo mas profundo de su ser, verdadero Dios, sin cesar olvidado por vanos ídolos, pero á cuyo culto tornaba siempre aun involuntariamente.

Reflexionando en todo eso veia que no habia nunca amado mas que á ella, que la habia buscado antes de conocerla en todas las mujeres cerca de las cuales un presentimiento realizado al fin, le habia impedido detenerse. Habiéndola encontrado, no concebia la posibilidad de vivir sin ella; se habia quedado en Paris para verla todos los dias, habia ido á Roma para juntarse con ella y porque la ausencia habia exasperado su amor hasta el delirio.

Alina se conocia culpable al escuchar todo eso; pero era la primera vez que se le hablaba de amor, y la mágia de un lenguaje bajo cuya influencia la juventud se abre como una flor al sol doblegaba sus veinte años.—Si él me hubiese dicho esas cosas, pensaba, llena el alma con la preocupacion de Márcos; ¡Dios mio! esas confesiones de sus labios, esos sentimientos en su corazon... hubiera sido muy feliz!—Compadecia al príncipe de que esperimentase por ella lo que ella misma sentia hácia otro y ambos vanamente; esa desgracia comun era un lazo entre los dos y le inspiraba una simpatía que ella hubiese querido saber espresar, que se reflejaba en sus ojos llenos de lágrimas y que Orsky podia libremente

(Continuará)

dose pelea, fué herido, siendo los heridores absueltos por haber sido los ofendidos!

Dirigióse despues al Baradero, dónde agredió y mató á un hombre.

Estos hechos, como otros que puede probar, demuestran que era Castagnet un hombre cruel, insolente, hipócrita, evidenciando esto último mas que nada el hecho de escribir á Carolina, hablándole en términos efusivos de su amor, cuando lo único que queria, como lo probó mas tarde, era apoderarse de ella, para comerciar con su cuerpo.

Fundado en estos hechos, pide el defensor que se abra un nuevo término de prueba, para presentar las pruebas de los hechos que ha denunciado.

En Zárate, el Sr. D. Augusto Agote, residente en esta ciudad, fué requerido por Castagnet para que le alquilase una casa de su propiedad para establecer un burdel. Dicho señor y otro testigo pueden justificar sus asertos, y el tribunal puede, además, librar oficios á las autoridades de los jueces letrados de las secciones de campaña correspondientes, consiguiendo así tomar conocimiento legal de los delitos denunciados.

En atencion á estos antecedentes, exorta á los jueces á meditar profundamente en las conclusiones de la causa.

Hay dos hombres sindicados; la defensa ha destruido los cargos dirigidos contra uno de ellos; en cuanto al otro, no hay fuerza humana capaz de levantar los que sobre él pesan.

El defensor condensa los cargos contra Castagnet y condena enérgicamente el proceder Fiscal al ir hasta buscar fuera del sumario argumentos en favor de dicho individuo, contra la ley y las prácticas establecidas; y con este motivo observa que hay error en creer que los Fiscales tienen que ser necesariamente acusadores, cuando pueden y deben ser tambien agentes en el descargo del acusado.

El defensor continúa todavia largo rato con la palabra haciendo el resúmen de su informe, aduciendo nuevos argumentos en pro de la causa que defiende, y que considera santa, y concluye, despues de reiterar el pedido de que se abra un nuevo término de prueba, exortando al Tribunal á dictar una sentencia no absolutoria, sino justa.

Concluida la exposicion del defensor, el reo se pone de pié, y con voz clara, ademan espresivo y mímica apropiada, dice que el sargento brasilero que lo acompañó desde Rio Janeiro, ni siquiera se acercó á él durante el viaje, como puede probarlo con toda la tripulacion del *Neva*.

En cuanto á Roberto Rougier, preguntó por qué habia huido, y dijo que por culpable.

No podemos seguir al reo en los detalles de su exposicion, en la que tuvo momentos de verdadera inspiracion que conmovieron á la mayor parte de los que lo escuchaban, como cuando evocó el recuerdo de sus padres, ya muertos, y apeló á la justicia de la patria argentina, para que apartase de su cabeza inocente un castigo que no habia merecido, y puso á Dios por testigo de su inculpabilidad.

Concluyó diciendo: Hoy hace cuatro años y veintidos dias que estoy preso; pues bien, ese tiempo y mas estaré preso todavia con gusto, y sufriré todo género de martirios, pero concededme una gracia. Sé que Roberto Rougier está en Marsella. Hacedlo venir que ello es fácil, y si una vez en mi presencia y la vuestra, excelentísimos señores, no lo obligo á confesar que él es el único criminal, que él y nadie mas que él es el asesino de Carolina Metz, haced de mí lo que querais...

……

Eran las cinco de la tarde cuando se declaró terminado el acto, y el reo fué reconducido á la Policia, y de allí á su solitaria celda de la Cárcel Penitenciaria.

TELEGRAMAS

[illegible]

Lóndres, Agosto 27.

Tuvo lugar hoy la clausura del parlamento.

En su mensage, la reina, despues de agradecer á ambas Cámaras el leal concurso que prestaron al gobierno en las circunstancias algo difíciles que se acaban de atravesar con motivo de la agitacion agraria en Irlanda, menciona muy especialmente el resultado favorable de las negociaciones entabladas con Francia, relativamente á la cuestion de Tunez, y declárase satisfecha de las garantias esplícitas dadas por el gobierno francés, añadiendo que puede considerarse como asegurada la conclusion de un arreglo amigable á este respecto.

El mensage menciona, además, las buenas relaciones de Inglaterra con todas las potencias, no conteniendo ninguna otra declaracion realmente importante bajo el punto de vista general.

RIO JANEIRO, Agosto 27.

Telégramas de Madrid dan el resultado de las elecciones para diputados al Congreso Español como muy favorables al gobierno. No se señala ningun desórden.

AGENCIA HAVAS

Montevideo, Agosto 29 de 1881—h. 5 p. m.—N. 40.

A "LA NACION."

Los rumores se multiplican de un modo extraordinario y son de tal gravedad, que hay motivo para quedar perplejo sobre si darles crédito ó rechazarlos.

Parece que una de las compañias del cuerpo que manda el comandante Farias en Cerro Largo se ha sublevado.

Se dice que el general Borges tiene reunidos seiscientos hombres, en actitud indefinida, al norte del Rio Negro.

Se asegura que el general Aparicio está preso en el cuartel del 5º, mientras otros dicen que ni siquiera en esta ciudad ha estado.

Parece que se resiste á hacer una reunion de sus parciales y que ha contestado que el Gobierno designe á otra persona, pues él está enfermo y viejo. A esto se agrega que el Gobierno lo ha mandado venir para conferenciar y que habiendo obedecido á esa órden le tiene preso en el mencionado cuartel.

Me aseguran que el Gobierno ha realizado hoy un empréstito de cien mil pesos fuertes con un banco de esta ciudad.

Háblase de divergencias graves entre los jefes de los batallones y el general Santos y hasta de haberse cambiado cartas de desafío á propósito de palabras muy duras vertidas por Santos.

Muy general es la opinion de que el prestigio del general Santos está tan quebrado, que su candidatura es ya absolutamente imposible.

Parece que se habria de nuevo suscitado la idea de la dictadura, pero que ha sido rechazada *in limine* por los jefes de cuerpo. La conducta del general Santos en las fiestas y parada del 25, ha hecho imperar el descontento entre los sostenedores del actual órden de cosas.

Finalmente, lo de mas gravedad que corre y se cree que tenga algun fundamento sério, es que los gobiernos brasilero y argentino se han entendido para sostener á Latorre, derrocar el actual órden de cosas y producir en el país un cambio radical, por medio de elecciones libres que lleven al poder un gobierno regular, cuya marcha seria garantida por los gobiernos antes nombrados.

El corresponsal no garante ninguno de estos rumores como digno de fé; no hace mas que repetir los díceres generales y solo le basta agregar que en estos últimos dias la atmósfera política se ha cargado mucho.

Su Corresponsal.

Montevideo, Agosto 29 de 1881—h. 7 p. m.—Nº 49.

A LA NACION.

Llegó el piróscafo italiano *Sud-América* procedente de Génova, con fechas hasta el 7 del corriente.

Un telégrama de Paris, comunicado á la prensa española por la Agencia Fabra, dice que muchos súbditos franceses residentes en Santiago de Cuba piensan presentar reclamos por perjuicios sufridos durante la revolucion, cuyo importe asciende, sin comprender los intereses, á 30 millones de reales vellon.

Ciento once diputados, contra doce, aprobaron el 1º de Agosto en la Cámara de los Comunes una mocion de Gladstone estableciendo, en el órden de sucesion para la consideracion de los asuntos, la prioridad á los proyectos presentados por el Gobierno.

Las tropas del emir de Cabul, Abdul-Rhaman, han sido derrotadas por las fuerzas de su rival Ayub-Khan, en Barez y Otta. Esta noticia ha causado viva emocion en Inglaterra, aumentándose mas aun la impresion al saberse que Ayub-Khan se ha apoderado de Candahar. El emir de Abdul-Rhaman es tenido en Inglaterra por hombre de grandes cualidades militares y se piensa que es posible no tarde en saberse que se ha hecho dueño de Cabul, con lo cual estenderia su dominio hasta las fronteras de la India inglesa.

No obstante esto, el telégrafo sigue diciendo que Inglaterra se muestra decidida á no intervenir en favor de Abdul-Rhaman, al cual ha reconocido como legítimo soberano del Afganistan y que era su aliado y casi su protegido. Ayub-Khan pasa por ser resuelto adversario de la influencia británica y se sabe cuanto se ha acusado á los rusos de favorecerlo por todos los medios.

Las negociaciones para la estipulacion de un tratado anglo-francés de comercio fueron aplazadas hasta fines de agosto.

Segun las noticias de la prensa francesa sobre Tunez, la agitacion está circunscrita en la parte que rodea á la importante ciudad de Kairuan, que es en la regencia la metrópoli del islamismo. La toma de Sfax y Djerba ha hecho á los franceses dueños de toda la costa de la regencia, pero tienen que dedicarse ahora á pacificar el interior del país y, eso, segun se confirma, no lo conseguirán hasta que llegue el invierno, en que las tropas puedan maniobrar.

Le Figaro, de Paris, ha recibido despachos telegráficos sobre la toma de Sfax, segun los cuales todos los testigos del bombardeo de esa ciudad están conformes en declarar que duró dos horas, agregan que fué de los mas horrorosos espectáculos de ese género: fué una granizada de fuego, un incesante retumbar de detonaciones, un incendio del cielo por los obuses, de 187 kilos cada uno, que llenó de admiracion á los oficiales y marineros que habia en los buques de los cuales partian los tiros, pero que inspiraba pánico é instintivo terror á los 3,000 hombres de desembarco apilados en las chalupas y por sobre cuyas cabezas pasaba toda aquella infernal metralla.

Su Corresponsal.

Mendoza, Agosto 28 de 1881

Sr. Director General de Correos y Telégrafos. *Oficial*—Hoy llegó correo Chile del 9 y 16 del corriente. Cordillera mal. Seguiré viaje para esa 1º del entrante.—*D. Villanueva*, Administrador.

Avisos de lluvia

TELÉGRAFO DEL ESTADO

(Todas las horas son p. m.)

RANCHOS—4.15—5.30 á intérvalos. Tiempo amenaza.
CHACABUCO—Desde la 1 hasta las 4.35. Prosigue.
TANDIL—4 á 4.38 despacio. Hay mucha tormenta.
JUNIN—Desde las 12.5 hasta 4.45 á intérvalos. Tiempo sigue mal.
ROJAS—De 12 á 5 despacio en intérvalos.
RAUCH—Desde 1 á 3.30 llueve despacio.
LAS FLORES—Llueve por intérvalos desde 3.15. Sigue.
AYACUCHO—De 4 á 6.45 llovió. Sigue mal tiempo.
JUAREZ—Llovió copiosamente de 12.30 hasta 5.30. Tiempo malísimo.
NAVARRO—Llovió despacio y en intérvalos de 3.30 á 4.15. Tiempo amenaza llover mas.

Montevideo, Agosto 28—Al Agente—El vapor italiano *Sud-América* llegó hoy de Génova y Rio Janeiro; sigue mañana para esa; correspondencia por *Júpiter*.

Montevideo, Agosto 29 1 1|2 p. m.—Al Agente—Llegó el *Patagonia* del Pacífico y sigue el miércoles 31 á las 11 para Europa.

Montevideo, Agosto 29—11 y 10 a. m.—A la Bolsa—Cardiff, *Johan Irgent*—Barcelona, *Vírgen*—Génova, *Sud-América*—Valparaiso, *Patagonia*.

Montevideo, Agosto 29, 3 p. m.—A la Bolsa—Deuda amortizable á 15 1|4, queda ofrecida á 1|8—5000 es americanos á 77.—4000 mas á 76 1|2. Sale el *Júpiter*.

NOTICIAS

Los tratados con Chile—En la sesion secreta celebrada el viérnes de la semana pasada, la Cámara de Diputados de la Nacion resolvió señalar el dia lúnes siguiente para tomar en consideracion el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales y Exterior, en los tratados celebrados por el gobierno argentino con el chileno sobre la cuestion de límites entre ambos países.

En virtud de esta resolucion, que se adoptó despues de larga discusion á que dió lugar el hecho de entrar el Congreso Argentino á ocuparse de dichos tratados antes que lo hiciera el chileno,—la Cámara constituyóse en sesion secreta ayer á las 2 de la tarde, para dar principio á la discusion del mencionado importante asunto.

Asistió todo el ministerio y entraron al recinto cuatro taquígrafos, á quienes se tomó préviamente juramento de guardar riguroso secreto.

La Comision aconsejaba la aprobacion de los tratados, y la discusion de ellos comenzó á las 2 1|4, usando primero de la palabra el miembro encargado de informar en nombre de ellas.

A las 4 1|2 la Cámara pasó á cuarto intermedio. A las 5 continuó nuevamente la sesion, que se levantó á las 6 1|2, suspendiéndose la discusion hasta mañana, en vista de que las proporciones que comenzaba á tomar mostraban claramente que no quedará concluida antes de tres ó cuatro sesiones, por lo menos.

Si son muchos los diputados cuyas opiniones en favor de los tratados, son ya conocidas, sábese que hay tambien varios que están dispuestos á combatirlos con la mayor energía y que, en este sentido, no han de esquivar ningun recurso parlamentario.

El presidente de la Cámara, Dr. D. Miguel Goyena, es uno de los mas decididos adversarios de la negociacion pactada, y en su caso están el Dr. Solveira y otros diputados.

De todos modos, y dure cuanto dure la discusion, hay personas que tienen motivos para saberlo, que aseguran con la mas profunda conviccion, que los tratados serán aprobados por la Cámara, agregando que idéntica cosa sucederá en el Senado.

La compañia Grau—Hoy es esperada en esta ciudad la compañia Grau.

No sabemos si vendrá, efectivamente, hoy, porque, aunque para este dia está anunciada su partida, no tenemos ningun aviso fidedigno [illegible]. De todos modos, si no estuviere hoy aquí, estará mañana y dia mas, ó dia menos, tendrá lugar en esta misma semana su debut, con verdadera ansiedad esperado.

Aunque no se tuvieran mas antecedentes que los muy honrosos conceptos emitidos acerca de ella por la prensa fluminense y la oriental, se podria asegurar, desde ahora, sin temor de errar, que está destinada á obtener brillante éxito en esta capital.

Bastaria para abonar tal creencia, tener presente todo el interés que ha despertado en nuestro público el anuncio de su venida, el vivo deseo que hay de conocerla, las conversaciones incesantes y generales á su respecto, la profusion de los retratos de los principales artistas, exhibidos en la casi totalidad de los establecimientos públicos, y, sobre todo, la afluencia de gente á la boletería del teatro, desde el primer dia en que se inició la venta de localidades, á punto que si hasta hoy quedan algunas, muy escaso será su número.

La noche en que se verifique el debut de la compañia Grau, Colon ha de tener una inmensa concurrencia, y si los méritos reales de los artistas responden al renombre de que vienen precedidos, esa concurrencia no ha de faltarles en ninguna ocasion.

La señora Micaela Banegas de Echaburu—Anoche dejó de existir esta anciana y virtuosa señora. Sus restos serán conducidos al Cementerio del Norte hoy á las 4 1|2 de la tarde, de la casa calle de la Florida Núm. 309.

Estudio crítico—Uno de los jóvenes mejor preparados de su generacion, Calixto Oyuela, de quien hemos publicado en ocasiones trabajos meditados y juiciosos, ha escrito un "Estudio sobre la vida y escritos del eminente poeta catalan Manuel de Cabanyes", impreso recien en un folleto de 57 páginas en 16º.

Oyuela se aparta en sus estudios y en su tendencia literaria de la índole comun de nuestra juventud. Ha formado su gusto y toma sus enseñanzas en la literatura clásica, muy especialmente en la rica y magestuosa literatura española, y separándose de la escuela romántica á la que están apasionadamente afiliados nuestros jóvenes y aun nuestros viejos literatos, y prefiriendo los por desgracia demasiado descuidados modelos literarios de nuestra lengua, se ha creado un ideal y una forma que difieren originalmente de las ideas y maneras generales.

Amargas críticas le ha valido esta osadia de romper con nuestra escuela; pero Oyuela tiene un sincero amor por las letras, y una conciencia firme, fortificada en estudios de cuya seriedad dá testimonio el libro que tenemos á la vista, lo que le hace persistir en un credo literario que él considera justo y puro.

En sus lecturas, ha encontrado un poeta que no es raro sea desconocido entre nosotros, pues poco menos lo es en España, Manuel de Cabanyes, joven catalan prematuramente arrebatado á la vida, dejando solo para los estraños el débil recuerdo de una escasa produccion de su ingenio.

Cabanyes tiene indiscutible originalidad y se revela en sus poesias un carácter vigoroso é independiente. Algunas de sus composiciones sorprenden por su estilo libre, si bien correctísimo, mezcla de dulzura y de rudeza, de fuerza y de gracia al mismo tiempo. Desecha el consonante, aunque muestra en unas cuantas poesias de su libro saberlo manejar como cualquiera. Sin embargo, hace gran uso de las licencias.

En fin, y no es poco decir, Cabanyes tiene originalidad, y si su inteligencia, que fué cultivada con esmero y nutrida de saber, hubiera podido dar todos sus frutos, Cabanyes hubiera sido quizás colocado entre los maestros, porque tenia cualidades para serlo.

El estudio que nos ha dado Oyuela es bien hecho. Está castizamente escrito en lenguaje fácil y elegante, y revela su fondo erudicion y juicio meditado. Está, además, desarrollado con método, ornado de consideraciones, y hasta digresiones siempre apropiadas; en pocas palabras: es una lectura interesante.

Oyuela juzga con entusiasmo á Cabanyes, citándolo ámpliamente para corroborar la apreciacion que hace de sus escritos, bien estimados por eminentes literatos españoles.

El cree que si las poesias de Cabanyes fueran mas conocidas, la posteridad le atribuiria la gloria que le corresponde.

Sea cual fuere nuestro juicio sobre Cabanyes, debemos aplaudir sinceramente el "Estudio" de Oyuela, lleno de mérito y digno de ser conocido y apreciado.

En Carapachay—Así como los sapos y las ranas salen de sus cuevas al primer asomo de llúvia, la parte de la especie humana que se aloja en las ciudades las abandona presurosamente en cuanto la temperatura atmosférica empieza á revelar la aproximacion de la canícula.

Así en estos dias de anormal calor, la gente ha salido al campo en número crecido, invadiendo los pueblos de los alrededores, y mas especialmente los del norte, cuyas barrancas ofrecen tan grata residencia al fatigado paseante.

Pero, pocos puntos nos parece que habrán sido tan favorecidos como la isla de Carapachay, en que tiene establecida su casa de recreo D. Domingo Calzetta, el humorístico jefe de tren del F. C. del Norte.

Calzetta se ha ocupado durante el invierno de mejorar su casa, de modo que la primavera lo encuentra, como á los pájaros de las islas, con el nido pronto.

El domingo habia un mundo de personas, especialmente ingleses, de los que tienen la ciencia del *pic-nic*, con todo el cortejo de sus desagradables esfuerzos físicos, que mejoran las razas, empapan la ropa y ponen la cara como un tomate.

La concurrencia criolla es mucho menos *high lifer* en sus escursiones. No envuelve el sombrero con velos, ni se inutiliza los brazos para el dia siguiente remando con desesperacion. En cambio, dá al bello sexo una gran parte en la diversion; reposa, descansa, conversa; eso sí, conversa!...

Así, la casa de Calzetta es un bazar y como toda la gente que allí acude es distinguida, en aquel bazar solo se encuentra mercancía fina.

La isla tiene mas de veinte cuadras cuadradas; la pesca abunda, la caza no escasea, mosquitos no hay muchos; en suma, se encuentra uno en un local admirable; solo y acompañado á la vez, en medio de una quietud apacible, sin ruidos, sin carros, sin tramways y sin mensageros de telégrafos que saquen chispas de las piedras y virutas de tímpanos.

La Opera—Anteanoche estuvo el teatro de la Opera completamente lleno de gente, á punto de no haber en la platea una sola localidad desocupada, notándose igual animacion en las galerías.

Nos complace ver tal concurrencia en las funciones de la excelente compañia Morelli.

Por otra parte, era natural que así fuese, porque es absolutamente cierto que una representacion de la compañia Morelli es el mayor atractivo que pueda ofrecerse al que desee pasar una noche de distraccion y agrado.

El público de Buenos Aires hace justicia al mérito de esas representaciones, desempeñadas,—puede decirse con toda verdad,—por el mejor conjunto de artistas dramáticos que hayamos tenido.

Ellos mismos trabajan con mas animacion ante un público tan numeroso. Así los hemos visto anteanoche haciéndose aplaudir á cada instante y comunicando á la sala un movimiento de alegria y satisfaccion que nos produjo una de las mas agradables impresiones que hayamos esperimentado en el teatro.

Esta noche se dá *La figlia unica*.

El jueves se representará una de las comedias mas chistosas del teatro francés, titulada *El aturdido*.

El brillante Seraffini desempeñará el papel principal. Recomendamos muy especialmente esta funcion á quien desee un rato de risa y buen humor.

Pensamos con toda sinceridad que no asistir á la Opera es privarse de una satisfaccion, de un verdadero placer.

Poesia—Se ha publicado en un folleto el Canto del Sr. D. Olegario V. Andrade *Victor Hugo*, leido en la fiesta que tuvo lugar en Colon, honrando al Maestro.

Bastaria esta poesía para representar el homenaje de la América entera al gran poeta universal, y decimos todo nuestro pensamiento diciendo que es digna del génio cuya gloria canta.

El Canto tiene una hermosa idea fundamental, desarrollada en versos inspirados y briosos. Imágenes nuevas abrillantan las estrofas, fluidas, sonoras y conceptuosas.

Esta poesia será colocada en nuestro joyel literario, y si se nos permitiera una metáfora, diríamos que es ella el engarce mas ricamente cincelado del nombre diamantino de Victor Hugo.

El Dr. D. José María Gutierrez—De *La Patria Argentina* de ayer reproducimos complacidos los siguientes párrafos referentes al Dr. D. José Maria Gutierrez, felicitándonos de la grata noticia que encierran respecto de la salud de nuestro ilustrado y estimable compatriota:

"Por las últimas cartas del Dr. D. José Maria Gutierrez, sabemos que ha resuelto ya el punto objetivo de su viaje, que, como se sabe, era tratar de mejorar su salud quebrantada á causa de los trabajos que en la prensa ha tenido durante treinta años consecutivos de lucha ardiente.

Nuestro Redactor en Jefe se hizo examinar en Paris por el eminente Dr. Lasegne, considerado hoy el primer diagnosticador de la Europa.

El doctor Lasegne, con esa modestia encantadora que tanto hace brillar á los hombres de mérito indisputable, lo examinó con un cariño fraternal y una minuciosidad que demostraba el interés que le inspiró desde el primer momento el nuevo cliente, con quien se habia puesto en relacion por intermedio de nuestro compatriota el Dr. Larrosa.

Segun el diagnóstico del sábio Dr. Lasegne, la enfermedad del doctor Gutierrez no está en el hígado, como se habia creido, sinó en el estómago.

Así, el sábio diagnosticador lo ha enviado á Vichy, con una carta para el especialista director de aquel establecimiento, prometiéndole que en tres semanas de tratamiento recobraria toda la plenitud de su salud sériamente comprometida."

Ferro-carril del Sud—Desde el 15 de Setiembre entrante regirá una nueva tarifa de precios en el Ferro-carril del Sud, realizándose la ya anunciada reduccion en los precios de pasajeros y encomiendas.

Declaracion de los farmacéuticos—Los farmacéuticos que componen la "Sociedad Nacional de Farmacia" han firmado una declaracion pública haciendo constar que, á pesar de no creer arreglada á derecho la resolucion tomada últimamente, con referencia á ellos, por el Consejo Nacional de Higiene,—continuarán, como siempre, atendiendo los pedidos del público á cualquier hora de la noche.

En otro lugar del diario, en la seccion de avisos, publicamos íntegra la declaracion de los farmacéuticos.

"Club Union Argentina"—En la noche del sábado realizóse la anunciada *soiree* musical y literaria en los salones del Club Union Argentina.

Música, literatura y baile han sido el programa realizado, constituyendo una fiesta única en el presente invierno, por su novedad, sencillez, alegria, así como por la selecta sociedad que se hallaba reunida.

A las 8 1|2 p. m. una escogida y numerosa concurrencia llenaba los salones, hora en que comenzaba á ejecutarse el programa, cuya 1a. parte eran unas variaciones de Gotschalk. Pieza de gran aliento, requeria una hábil ejecucion, como lo demostró la señorita de Martinez.

El señor Adolfo Mitre leyó en seguida una bella composicion del poeta Martin Coronado, titulada: "Desolacion", que fué acogida con grandes aplausos.

El Aria de barítono de la ópera *Macbeth*, de Verdi, fué muy bien cantada por el Sr. D. Cárlos Durañona, reconocido como uno de nuestros primeros aficionados, por su conocimiento de la música y su bella voz.

Un tercето sobre motivos de *Lucia*, para violin, violoncello y piano, fué en seguida hábilmente ejecutado por la Sta. de Rodriguez y los inteligentes jóvenes Huergo. Trio difícil, arrancó calurosos aplausos á la concurrencia.

Llegó la segunda parte del programa.

Una fantasía para piano del maestro Franz Bendel, por la bella señorita Elena Nickolson, fué oida con placer.

La Sta. Nickolson hacia su debut esa noche, tocando por primera vez ante una numerosa concurrencia, que la aplaudió como á una aficionada notable, por la precision, sentimiento y brillantez de su ejecucion.

"La Oracion de la tarde" del eminente Larra, recitada con acompañamiento de piano por la señora de Basail, era una novedad que ofrecia el programa; y, á la verdad, su éxito la hizo digna de ese título, lo mismo que de los calurosos aplausos que recibió.

La interesante Sra. de Basail, tan interesante como inteligente, recita y se acompaña admirablemente: no hemos oido nunca nada superior en este género.

Siguió una fantasia para flauta con acompañamiento de piano, por el Sr. D. Cárlos Olazabal. Esta parte del programa fué llenada por el jóven Olazabal, con brillo y éxito dignos de su estudio y de las notables disposiciones artísticas que posee. Fué oido con verdadero placer.

La Sta. Sara Huergo, halagüeña promesa en el dificilísimo instrumento del violin, puso digno epílogo al variado programa, con el Séptimo concierto de Beriot, acompañada al piano por el Sr. Celestino. Esta señorita, que fué muy aplaudida, reune todas las dotes musicales que distinguen á la respetable familia del Sr. D. José M. Huergo.

El programa debia terminar ahí, pero el presidente del Club, Dr. D. Manuel Quintana, interpretando el deseo de la concurrencia, pidió al Sr. Durañona se sirviera cantar nuevamente. El Sr. Durañona accedió galantemente y cantó con delicado gusto y correccion la barcarola "Vini Linda", composicion de D. Miguel Moreno.

Terminada así, entre aplausos y gratas impresiones, la fiesta musical y literaria, sucedióle otra tan agradable como ella y que, improvisada en cortos momentos, fué lógica consecuencia de la animacion que reinaba en la culta sociedad que se hallaba reunida en aquellos momentos.

El señor Celestino, tocando en el piano, unas parejas que se lanzaron entusiastas al baile, á cuantas señoritas y jóvenes se encontraban allí.

El improvisado baile tuvo un carácter especial, y formó desde el primer momento un cuadro hermoso y atrayente de alegria expansiva y de urbanidad y cultura perfectas, pero libre del tono frio de la exagerada etiqueta.

Una mesa de refrescos fué servida abundantemente, terminando la fiesta á la una y media de la mañana, en medio del placer por todos sentido y del deseo general de que se repitan periódicamente estas sencillas y muy agradables reuniones.

Banco de la Provincia—En la sesion celebrada ayer, el Directorio del Banco de la Provincia resolvió subir el cambio sobre Europa, fijándolo al siguiente tipo:

Sobre Lóndres: á 48 ½ d.
Sobre París: á 5 fr. 10 c.
Sobre Génova: á 5 fr. 10 c.
Sobre Amberes: á 5 fr. 11 c.

Acciones del Banco Nacional—Llegaron ayer en la Bolsa estas acciones hasta el 125 %.

En la liquidacion general ha resultado que se han vendido 250,000 acciones, cuatro veces el total de las emitidas!

Almuerzo á bordo del "Trent"—A las 11 de la mañana partieron el domingo en el vapor *Victoria* las personas invitadas al almuerzo que tenia lugar á bordo del vapor *Trent*, de la Mala Real Inglesa.

Notamos allí á los senadores Gelabert, Ortiz, Dávila, Barros, Igarzabal, Figueroa y Carrillo y á los diputados Olivera, Quinteros, Blas, Astigueta, Fernandez, Coronan, Madariaga, Jofre, Enciso, Reina, de los Santos, Mallea, Rojas (Angel) y Cávia.

Además, formaban parte de la comitiva el capitan del Puerto, señor Mansilla, Caraballo, Puebla, Valdez Rozas, del Castillo, Stein, Shaw, Mallea y varias otras personas.

No causó buen efecto en algunos de los concurrentes, el que en la popa de la falúa recientemente comprada por la Capitania se haya escrito en letras doradas: *Falúa de gala—Capitania de Puerto*; palabras, las primeras al menos, completamente inútiles y pueriles.

Pasamos por alto varios incidentes del viaje producidos hasta llegar al fondeadero del *Trent*, á cuyo bordo se encontró la comitiva á las 12.25 p. m.

La mesa esperaba á los visitantes y fué ocupada una vez que los senadores y diputados, despues de examinar el buque, bebieron el cocktail de ordenanza, arrullados por los recuerdos que les suscitaba una zamacueca ejecutada por uno de ellos en el piano.

El *lunch*, servido á la inglesa, no satisfizo á muchos de los invitados, acostumbrados á platos criollos únicamente.

Los vinos Bordeaux, Shery y Champagne, el último helado, corrieron en abundancia.

Inició los brindis el diputado y coronel Pizarro, quien bebió por la reina Victoria y por la mas antigua de las compañías de navegacion á vapor que surca nuestras aguas.

Le siguió el Capitan del Puerto, señor Mansilla.

Encontrándonos, dijo, aunque en buque extranjero, en aguas argentinas, brindo por el Presidente de la República, por el Congreso, por el Comandante de Marina y por el vapor *Trent*, el cual deseo una carrera tan rápida como la del general Roca y que alcance él al puerto de su destino con la rapidez con que llegan las malas noticias.

El mismo señor Mansilla, á nombre del Comandante del vapor, señor Dyke, que no sabia espresarse en español, agradeció el placer y el honor que le hacian los miembros del Congreso al haber aceptado su modesto convite.

En nombre de la compañia agradecia tambien ese honor y declaraba que siempre tendria sumo placer en recibir á su bordo á los miembros del Congreso que se dignaran visitar sus vapores.

El diputado Pizarro volvió á brindar por la juventud y por la felicidad de los pueblos; felicidad, dijo, que se encuentra en la union, é invitaba por lo tanto, á los Senadores y Diputados á persistir en llevar adelante los propósitos patrióticos y los sentimientos leales, á fin de terminar la obra que habian iniciado.

El director de *El Mosquito* habló en seguida y dijo:

"No soy ni senador, ni diputado; no soy mas que un caricaturista de los miembros del Congreso.

"Los Senadores y Diputados de un país republicano son los marineros que conducen el buque de la patria.

"La marina inglesa es la primera del mundo, y, como francés, me honro en declararlo.

"Y bien, yo deseo para los senadores y diputados de la República Argentina, que sean tan buenos marinos de la patria, como los ingleses lo son de los buques de su país!"

Este brindis fué saludado con prolongados y ruidosos aplausos.

El diputado Enciso dijo que un inglés no era extranjero en la República Argentina.

Recordó á Brown, que aunque irlandés, no por eso dejaba de ser argentino.

Terminó brindando por la Inglaterra, madre de los Parlamentos libres.

El diputado Reina brindó porque imitásemos las prácticas inglesas, que dan grandeza á la nacion y la libertad mas ámplia al ciudadano.

El Dr. Rossi brindó á la salud de todos los argentinos y de todas las naciones cuyas instituciones son liberales.

El diputado Quinteros dijo:

"El comercio es la expresion mas pacífica de la solidaridad humana.—Brindo por la Inglaterra!"

Hablaron algunas otras personas y momentos despues, 3 de la tarde, los invitados acompañados del comandante del *Trent*, se trasbordaban al *Victoria* que los condujo hasta el Riachuelo.

A bordo del *Trent* se hicieron dos disparos de cañon al despedirse la comitiva, al mismo tiempo que la bandera argentina era izada en el palo mayor.

Choque—Anteayer ocurrió un choque entre un coche del tramway Lacroze y una locomotora del ferro-carril del Oeste.

El hecho se produjo en la esquina de las calles de Paraná y General Lavalle.

El cochero del tramway no hizo parar el carruaje, como es de práctica, siempre que estos se acercan á la vía del tren, á fin de que el conductor pueda cerciorarse de si hay ó no peligro en cruzarla. La locomotora tampoco dió silbato alguno que indicara su aproximacion á aquel sitio.

La casualidad hizo que el coche del tramway recibiera el choque de la locomotora en la plataforma de delante, circunstancia feliz que evitó que se produjeran desgracias entre los diez y ocho pasajeros que conducia, á excepcion de un vigilante que iba en dicha plataforma y que sufrió algunas contusiones.

Uno de los dos caballos que tiraban el carruaje, fué muerto por la locomotora.

El cochero, al ver que iba á producirse el choque, pudo arrojarse á la calle, salvando así con toda felicidad.

El susto entre los pasajeros fué, naturalmente, colosal. Varias señoras se desmayaron y algunos hombres, á imitacion del cochero, se arrojaron del carruaje al suelo.

El coche quedó bastante estropeado.

La locomotora que produjo el conflicto nada sufrió; tiene el nombre de *Pergamino*.

El mayoral del coche estropeado se llama Emilio Fuentes y el cochero Juan Gonzalez.

Hé aquí el parte de este suceso, pasado ayer por el Inspector municipal de la parroquia de la Piedad:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1881. Señor Inspector General.

El carruaje número 56 (jardinera) de la empresa del Tramway Central, fué embestido ayer por la máquina número 11 del ferro-carril del Oeste.

Este incidente tuvo lugar en la esquina de las calles General Lavalle y Paraná, á las 2.30 p. m. y se debe exclusivamente, segun los informes recibidos, al descuido del mayoral del tramway, que ha debido anticiparse á su vehículo para comprobar si la via estaba espedita como es de práctica hacerlo en los puntos interceptados por líneas de ferro-carriles.

Felizmente este choque no ha producido las consecuencias que pudieron esperarse, debido á la marcha regular del carruaje, que fué detenido en su parte delantera.

Solo un vigilante que viajaba en la plataforma recibió una contusion que no es de peligro.

Este carruaje iba ocupado por numerosas personas que no sufrieron daño alguno, sino el consiguiente sobresalto.

Uno de los caballos fué inutilizado por la máquina.

El conductor del carruaje del tramway se llama Juan Gonzalez, el mayoral Emilio Fuentes y el maquinista Antonio Aronet; los dos primeros fueron arrestados por la comisaría respectiva.

Debo hacer notar al señor Inspector General que en ese momento no se encontraba en su puesto el guarda-via.

Todo lo que pongo en su conocimiento á los efectos del caso.—*P. Gallardo.*

Este desgraciado incidente viene á demostrar la necesidad de trasladar cuánto antes la estacion del Parque al 11 de Setiembre.

La via del ferro-carril del Oeste en una de las principales calles de este municipio, es y será, mientras subsista, un peligro cada dia mayor.

No es posible que esa línea se mantenga dónde está sin que con frecuencia se produzcan hechos lamentables que pueden costar muchas vidas.

El comisionado de la Provincia—Ayer á las cuatro de la tarde se embarcó en el vapor *Silex* con destino á Montevideo, donde tomará el paquete que ha de conducirlo á Europa, el Dr. D. Faustino J. Jorge, enviado en comision por el Gobierno de la Provincia sobre asuntos relacionados con la negociacion de los veinte millones de fondos públicos, últimamente emitidos.

Lo acompañaron hasta á bordo del *Silex* los Ministros provinciales, el señor Enciso, sucesor del Dr. Jorge, como Presidente interino del Ferro-Carril del Oeste, y varias otras personas.

El Gobierno ha acordado al Dr. Jorge la suma de dos mil pesos fuertes para gastos de viaje.

Este durará cuatro meses próximamente.

Provision de agua—La Comision de Aguas Corrientes se ocupa preferentemente de habilitar y hacer funcionar las grandes máquinas con que cuenta, pero que todavia no se emplean.

Las actuales son insuficientes para responder á las exigencias de la poblacion. Por otra parte, entramos en la estacion de los grandes calores, y se hace así doblemente necesaria la mayor abundancia posible de agua, no solo para el consumo, sino tambien para el riego de las principales vías, plazas y paseos públicos.

La comision ha solicitado autorizacion del Gobierno de la Nacion para emplear una parte de sus entradas en la habilitacion de las nuevas máquinas.

Esa autorizacion le ha sido concedida y los trabajos para que dentro de muy breve tiempo empiecen aquellas á funcionar, bánse emprendido ya.

Esta buena noticia será recibida con placer por la poblacion.

Visita á Campana—Anteayer á primera hora, una comision especial compuesta de los señores Dr. D. Eduardo Costa, Dr. D. Aristóbulo del Valle, Dr. D. Eduardo Wilde y D. Saturnino Unzué, que hacen parte de la que está encargada de indicar los puntos mas adecuados para capital de la Provincia, hizo un viaje á Campana.

Su objeto fué ratificar los informes presentados por la comision de ingenieros sobre las condiciones de aquella localidad, que es una de las destinadas á ser propuestas como aparentes para establecer allí la capital.

Los señores nombrados, así que llegaron á Campana, hicieron una escursion por todos sus alrededores, regresando muy satisfechos de ella.

La comision fué acompañada en su visita por el señor don Luis Costa y otras personas respetables de la localidad.

Dos cartas—Se han cambiado, con motivo del hecho de los "Caballeros de la noche", entre la Sra. Felisa D. de Miró y el Jefe de Policía, las cartas que á continuacion copiamos.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1881.—Al Sr. D. Márcos Paz, Jefe de Policia de la Capital.

Distinguido señor:

Tengo la satisfaccion de dirigirme á Vd. agradeciéndole la actividad, celo y discrecion que tanto Vd. como todos los empleados de la administracion á su cargo han desplegado para descubrir con tan feliz resultado el horrible crímen perpetrado en el sepulcro de mi querida madre.

Al manifestar á Vd. el agradecimiento de toda mi familia, le ruego se digne trasmitir estos sentimientos á todos los señores que han tomado parte en este desagradable suceso muy especialmente á los Sres. comisarios Tasso y Suffern, como tambien Cueto, Segovia y Acevedo, que tanto interés han demostrado en esta causa.

Saluda á Vd. con la mayor consideracion de gratitud y aprecio.—*Felisa Dorrego de Miró.*

Buenos Aires, Agosto 28 de 1881—Distinguida señora: He tenido el honor de recibir la atenta carta en que me manifiesta el agradecimiento de Vd. y su familia, por las pesquisas practicadas para descubrir á los autores del acto sacrílego perpetrado en el sepulcro de su finada señora madre y que ha horrorizado á esta sociedad.

No es estraño que los sentimientos de piedad filial exageren ante la familia de Dorrego los méritos de los empleados y agentes de Policía. Pero es de mi deber hacerle presente que ellos no han hecho sinó cumplir las obligaciones que les impone el cargo que invisten, poniendo todo su empeño á fin de conseguir la captura y castigo de los criminales, y evitar que se repita un hecho bárbaro que subleva la conciencia de todo hombre honrado.

Me es grato ofrecer á Vd. las seguridades de mi respetuosa consideracion y aprecio—*Márcos Paz*—Sra. Da. Felisa D. de Miró.

Las elecciones en España—El despacho de Rio Janeiro que publicamos en la seccion correspondiente, retrasmite una noticia sobre el resultado de las elecciones en España.

El ministerio ha triunfado.

Esta noticia no asombrará á nadie, nos parece, pues el dominio de un partido que se niega á sí mismo la atmósfera vivificante del pueblo, como sucede con el que acaudilla Cánovas, no podia ser sino un hecho transitorio, dado el progreso de las ideas liberales en España.

Precisamente lo mejor que en política pudiera suceder, pues nada igualaria al imperio de una democracia republicana, vemos en ese triunfo un suceso laudable, en cuanto es preferible á los del absolutismo que pudieran obtener Cánovas ó Nocedal.

Pero, ya que hablamos de estas elecciones, no podemos dejar de señalar su completa tranquilidad, que puede ser debida á exceso de vigilancia oficial ó á conducta prudente del pueblo. Nos inclinamos, sin embargo, á creer lo segundo y nos congratularia mucho que así hubiera en realidad sucedido.

Conflicto sangriento—Entre los marineros de la Capitania del Puerto del Paraná y los soldados de policia de esa localidad se ha producido un conflicto sangriento.

Para esclarecer el orígen de ese incidente, el oficial 1º de la Capitania General, Sr. Silles, parte hoy con ese destino. Vá encargado de levantar el sumario de práctica.

El alquiler de una cañeria—Se dictó ayer un decreto aprobando el contrato que la empresa del gas de Belgrano firmó con el gobierno de Buenos Aires, cuando este tenia jurisdiccion en el Parque "3 de Febrero."

De acuerdo con ese decreto, se abonará á esa empresa la suma de 7,000 $ *m/c* mensuales por el alquiler de las cañerias empleadas en el alumbrado de ese paseo.

Es entendido que el consumo de gas se pagará por separado, gasto que por hoy es de poco valor, puesto que son muy pocos los faroles que se encienden en el Parque "3 de Febrero".

A Corrientes—En el vapor "Rio Paraná", que zarpó ayer del Riachuelo, con destino á Corrientes, fué embarcado don Victor Silvero, acusado de traidor á la patria, por haber formado parte del triunvirato organizado en aquella ciudad por el tirano del Paraguay, cuando la invadió en 1865.

La Suprema Corte resolvió que correspondia al Juez Nacional de Corrientes el juzgamiento de ese preso.

Registro de escrituras—Se ha espedido el siguiente decreto:

Departamento de Gobierno—Buenos Aires, Agosto 27 de 1881.—Considerando: Que hay verdadera conveniencia en tener reunidos en un protocolo especial todas las escrituras públicas que afecten derechos exclusivos de la Provincia, sin atingencia con asuntos é intereses de particulares, ó que justifiquen la propiedad de las tierras adquiridas por esta.

Que la falta de coleccion de esos documentos ha ocasionado sérios perjuicios, ignorándose el orígen de algunas propiedades, que, aun cuando la tradicion ó el dominio las ha hecho conocer siempre como fiscales, han sido disputadas muchas veces por particulares.

Con el objeto de salvar los inconvenientes prácticos de esa dispersion de documentos, el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1º El Escribano de Gobierno llevará un Registro especial de todas las escrituras que se otorguen exclusivamente derechos de la Provincia y que no comprendan los de particular, ó que justifiquen la propiedad de los bienes adquiridos por esta.

Art. 2º En ese Registro se otorgarán las escrituras de esa naturaleza que en lo sucesivo ocurran, y se espedirán, debidamente autorizadas por el Escribano de Gobierno, las que se encontraren en los protocolos de su oficina, en los de las Escribanias Públicas, ó en el Archivo General, para cuyo efecto los Jefes de las oficinas respectivas comunicarán al Escribano de Gobierno las escrituras que contengan, para que aquel haga que las cópias necesarias.

Art. 3º Dicho registro será llevado en papel comun, y rubricado por el Ministro de Gobierno.

Art. 4º En ningun caso podrá el Escribano de Gobierno instruir á los particulares del contenido de este protocolo, que se denomirá *especial de la administracion*, á menos que mediara una órden directa del Poder Ejecutivo.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ROCHA.—*C. D'Amico.*

Premio mayor—El premio mayor (20,000 $) de la lotería jugada ayer en Montevideo ha salido en el núm. 1781.

Asuntos escolares—El Superintendente de escuelas ha dirigido á los consejos de las secciones escolares de esta ciudad una larga nota insistiendo en que no deben tener ellos mas atribuciones que las muy limitadas con que hoy cuentan: comisiones de vecinos oficiosos encargados de tener á la vista las escuelas donde están educándose sus hijos.

La falta de espacio no nos permite publicar ese estenso documento.

Espiantó "Minga-minga"—El ladron *Minga-minga*, de cuya prision dimos cuenta el domingo, se fugó en la noche de ese dia del calabozo en que se hallaba alojado en la casa central de policía.

Esa evasion no ha podido ser esplicada de ningun modo y revela en *Minga-minga* una astucia sobresaliente, pues es casi tan difícil salir de la policía, como de un pozo.

Venta de propiedades—Ayer se han vendido con intervencion de la Direccion de Rentas de la Provincia las siguientes propiedades:

Calle General Lavalle (parroquia de Balvanera) 40 varas de frente por 50 varas de fondo en pesos 40,000.

Lomas de Zamora—53 ms. 483 milímetros en ps. 480 fuertes.

Quilmes—28498 m. 32 en ps. 2610 fuertes.

Patagones y Rioja 87,367 ms. cuadrados en 2960 fuertes.

Quilmes—50 varas de frente por 50 varas de fondo en ps. 6500.

Santa-Fé 813—17 ms. 32 de frente por 49.50 de fondo en ps. 353,000.

Calle de Charcas (parroquia de Balvanera)—8m 860 de frente por 25 de fondo en $ [illegible].

Calle de Charcas (Balvanera) 8ms. 860 de frente por 35ms. 278 de fondo en $ 12800.

Bella Vista y Callao—23ms. 38 de frente, por 34ms. 61 de fondo en $ 70000.

Provincia de Entre Rios—Una propiedad calle de Tucuman núm. 680 en $ 55000.

El coronel Victorica—El Gobierno Nacional acaba de dar de alta en el ejército, agregándolo á la Plana Mayor disponible, al coronel D. Rufino Victorica, que se encontraba de baja á consecuencia de su actitud en los sucesos del año pasado.

El coronel Victorica ha desempeñado las funciones de Inspector General de Milicias de la Nacion y ha sido tambien jefe de la Comandancia Militar de Martin Garcia.

Almuerzo criollo—Anteayer tuvo lugar un almuerzo de carne con cuero en los corrales, Casilla del señor Ceballos.

Sin etiqueta, sin nada de preámbulos ni ceremonias de gran tono, fué una reunion animada y escencialmente criolla.

Entre otras personas conocidas estaban presentes los señores Atanasio Ceballos, Máximo Paz, Ramon Rivas, José Suarez, el comisario Fernandez, Manuel Gallardo, el señor Correa Morales, cajero del Banco de Carabassa, el señor Maisy, segundo jefe de la Estacion "11 de Setiembre" y diez ó doce caballeros mas.

El almuerzo terminó á las dos de la tarde en medio del buen humor de todos.

Estudios sobre la capital—De entre los miembros de la comision encargada de indicar el punto mas adecuado para capital de la Provincia se han nombrado tres sub-comisiones con el propósito de que procedan á visitar las localidades estudiadas por la comision de ingenieros.

Esas comisiones están formadas del siguiente modo:

José M. Ramos Mejia y Antonino Cambaceres—Olivos, San Fernando, Zárate y San Nicolás.

Aristóbulo del Valle, Eduardo Wilde y Saturnino Unzué—Ensenada, Quilmes, Mercedes, Barracas al Sud y Campana.

Manuel Porcel de Peralta, Francisco Lavalle y Guillermo White—Belgrano, San José de Flores y Chascomús.

El concierto en la Opera—Temiendo que Santa Rosa adelantase el temporal con que nos está amenazando desde anteayer, la Comision Directiva del Conservatorio de Música resolvió suspender el concierto que tenia anunciado para anoche en el teatro de la Opera, y que se realizará el viérnes próximo.

Enganchados—Con procedencia de Tucuman, llegó ayer el coronel Gil, jefe del 1er. regimiento de artilleria.

Trae de aquella provincia 130 enganchados, con destino á la remonta de ese regimiento.

Nombramiento—El señor don E. Ordoñez ha sido nombrado jefe de la nueva estacion *Fraga* del ferro-carril Andino, entre Villa Mercedes y San Luis.

Captura—El ayudante de la Capitania General, señor Puebla, capturó el domingo, á bordo del vapor *Umberto 1º*, que salió esa tarde para Génova, á Salvador Clares.

La detencion de este individuo fué motivada por órden del Juez de Comercio, á pedido de su fiador, D. Domingo Celeri, y del Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Ese individuo habia firmado pagarés á los Bancos de Lóndres y Rio de la Plata y al de Santa-Fé, con la garantia del señor Celeri, por la suma de trescientos mil pesos m|c.

Mas colonos galenses—Dentro de breves dias zarpará con destino al Sud, conduciendo 190 colonos galenses, uno de los buques de la escuadra.

Telégrafo Nacional—Agosto 29—5 p. m. Línea á Corrientes funciona hasta Goya. Trasandino hasta Rio 4º. Sud hasta Guaminí. Demás bien. —Gefe Oficina.

Juegos Florales—Se ha recibido en la Secretaria del Jurado una composicion titulada: A ESPAÑA que lleva por lema PATRIA Y HOGAR. Lo que se hace público para satisfaccion de su autor. El tema cantado es el señalado por la Sociedad Club Español y su premio *una pluma de oro*.—El Secretario, *Castro Arias.*

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.

METÁLICO—Las operaciones de oro ayer se concretaron en su mayor parte á la liquidacion del fin de mes y los precios se presentaron mas flojos que el Sábado último y marcando una pequeña baja.

Los vencimientos oficiales del 31 del corriente alcanzan á $f 13.800,000 en oro sellado. Se anotaron:

$f 20,000 al contado á 25.65.
" 548,000 para Agosto 31 á 25.65, 25.60, 25.65.
" 365,000 id Setiembre 30 á 25.50, 25.45.
" 25,000 id Octubre 31 á 25.70.

En la liquidacion una pequeña baja se señaló en las ventas para fin de mes, realizándose:

$f 25,000 al contado á 25.65.
300000 para Agosto 31 á 25.65 25.62 ½ 25.60.
100000 id Setiembre 30 á 25.45

A las 4 ½ de la tarde la plaza cerró floja.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—La baja en estos títulos sigue haciendo progresos.

Ayer se vendieron:

$fs. 21,400 al contado á 99.98 ¾ 98 ¾ 98 ⅝ %.
180000 para Agosto 31 á 99 98 ¾ 99 %.
20000 id Setiembre 30 á 98 ½ %.

Despues de hora se arreglaron unas $fs. 40,000 para fin de mes á 99 y 98 ¾ %.

Los vencimientos oficiales del 31 de Agosto importan $fs. 2.726,000.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Los vencimientos oficiales de estos títulos representan 131,977 acciones: es decir, que si agregamos lo que se hace en la liquidacion diariamente resultará que no se liquidarán en este fin de mes; unas 250,000 acciones, cifra que esplica suficientemente el desenfrenado juego que se ha hecho en ellas en todo este tiempo.

Los precios continuan subiendo, vendiéndose:

110 acciones al contado á 125, 124 ½, 124 %.
1250 id para fin de mes á 124, 125, 124 ½, 124 ½ %.
2300 id para Setiembre 30 á 123, 122 ½, 123 %.

En la liquidacion, precios firmes y casi sin variacion, arreglándose:

[illegible] acciones para Agosto 31 á 124 ½ %.
2000 id para Setiembre 30 á 123 %.

DESCUENTOS—Los pagarés de comercio se descuentan de 7 ½ á 8 % tanto en papel moneda como en oro sellado.

Algunas letras del Gobierno Nacional se han hecho á 7 ½ %, pero ahora los tomadores pretenden 8 %.

CAMBIOS—El Directorio del Banco de la Provincia ha cambiado el tipo de sus cambios y hoy gira: Lóndres 48 ½. Francia 5 fr. 10, Amberes 5 fr. 11 y Génova 5 fr. 10.

Los demás cambios particulares se cotizan:

	Bancario	Particular
Lóndres	49 ¼ d	49 ¼ d.
Paris	5 fr. 16	5 fr. 20 5 fr. 21
Amberes	5 fr. 16	5 fr. 21 5 fr. 22
Génova	5 fr. 17	5 fr. 22 á 5 fr. 23
Rio Janeiro	10|550 reis	
Montevideo		½ á ⅜ % de descuento

MONEDAS—Libras esterlinas á 4 p% premio.

Napoleones	á 2 p% id.
Cóndores chilenos	¼ p% premio
Bolivianos en cajones	18½ $m/c
Soles	82 á 81 ½ c. oro
Chirolas	76 id

TITULOS Y ACCIONES—Cédulas

Hipotecarias, série A	á 98¾ %
Id id id B	99½ "
Id id id C	99 "
Id id id D	92 "
Acciones del Banco Nacional	124 "
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	130 % oro
Bonos Provinciales	la par.
Billetes de Tesorería Nacional	123 1|2
Fondos Públicos Nacionales 6 p. % de amortizacion	93 "
Id id id de 1863	93 "
Id id id de 1876	92 o|o
Bonos Municipales de 1870	95 cpn. muet.
Id id 1874	108 o|o
Deuda extranjera—Oro	88 oro
Acciones puentes y caminos, id id	103 %
Billetes del Banco Nacional	la par nominal
Acciones de Gas Primitivo, cada una	2150 $ m|c
Gas Argentino	95 o|o
Certificados del Banco Argentino	18 "
Tramway á Belgrano	63 "
Empréstito Popular	á la par nominal
Ferro-Carril del Sud	á la par
Id id Central de 20 £	nominal
del Norte	
Id de Campana	nominal
Propietarios de la higiene, sin operaciones	50 p%
Tramway Ciudad Buenos Aires	nominal
Sociedad Fomento de Barracas al N.	"
Acciones de la Bolsa, cada una	1500 $m/c.

VALOR DEL PESO FUERTE—Hasta el 31 de agosto inclusive las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia á razon de.......25 60

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de tres millones de pesos m|c.

El Directorio acordó alzar el cambio—segun puede el lector encontrarlo en la seccion de los cambios.

Los martilleros Nazar y Gonzalez Catan vendieron ayer en remate público la finca que tenian anunciada, Bolivar 405, al Sr. D. Augusto Lopez, en la cantidad de *setenta y ocho mil* pesos m|c. habiendo sido la base de venta *sesenta y cinco mil* pesos.

Frutos del país

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Agosto 29 de 1881—19 wagones entraron anteayer por la tarde y ayer por la mañana con distintos frutos. Lana con entrada insignificante. El mercado en los frutos no tiene en general variacion con el de los últimos dias de la semana anterior.

Ventas de ayer:

CUEROS VACUNOS—120 campo sup 1 lb rebaja, R. Landera $ 170; 200 id reg y id 1|2 lb id, Chapar L. y ca. 165; 140 id 1|2 lb id, J. Indarte 168; 150 id bastante buena 1 lb id, B. Aramburu 168.

CUEROS DE POTRO—200 cs campo sup. E. Bonifacio y otros $ 40.

CUEROS LANARES—180 doc campo esp y desecho, F. Biasley 26, 19 rs lb; 200 id muy sup y id, Souza Martinez 25, 18; 115 id, Chapar L. y ca 25 18; 102 infs, y desecho, los mismos 22 1|2, 17; 80 sups, A. Serantes 24 1|2, 19; 30 bastante buenos y desecho, J. Indarte 25, 18; 35 regs y atrasados, R. Landera 23, 20; 150 desecho, E. Bonifacio 25, 17; 300 atrasados y id G. C. 22, 21, 16; 40 id, B. Ginochio 22, 16 id.

CUEROS DE CORDERITO—410 doc por J. Indarte y varios 14; 400 id, Chapar L. y ca 14; 50 reg, B. Aramburu 13 1|2; 13 ins, R. Landera 17; 45 muy id, B. Ginochio 12.

CUEROS DE NUTRIA—100 lib re., por G. C. y otro 9.

CUEROS DE GAMA—84 @ libres de pintado por G. C. y otro $ 100.

CERDA DE POTRO—50 @ al barrer sup por R. y Landera $ 155; 70 id id buena por Chapar L. y Ca. $ 150; 20 id id incluso va por R. Aramburu $ 145.

MERCADO 11 de SETIEMBRE—Agosto 30—7190 @ lana entrada por el Ferro-carril durante dos dias, y 435 fg trigo y 122 fg maiz. La entrada de lanas ha sido abundante; en cuanto al estado del mercado en frutos, no tiene variacion.

Ventas de ayer.

250 @ lana sup y buena por Novoa y Cernadas $ 50 y 70.

CUEROS VACUNOS—149 £ campo, reg y buenos 1 £ rebaja $ 165 170; 170 id id 1 id id $ 167 168.

CUEROS DE POTRO—82 potros campo, regular y buenos ps 32, 34.

CUEROS LANARES—80 de matadero buenos por Novoa y C. 24 rls lb; 120 campo, buenos y desechos los mismos 23 y 18, id id; 400 especiales, buenos y desecho J. Rubbio, 26, 22, 1|2, 18, 16; 320 regular y desecho M. Duggan 21, 15; 40 pelados buenos el mismo p 42; 1250 corderitos, buenos y superior por varios, ps 13, 13 1|2, 14, 14 1|2.

CUEROS DE GAMA—170 libre de pintado ps 100 y 103.

CERDA DE POTRO—185 @ cerda, buena y superior ps 175, 183 y 140.

TRIGOS—100 fgs candeal bueno por Novoa y C. ps 157.

MAIZ—750 fgs amarillo y morocho desgranado pesos 50, 57 52, 52 1|2.

PLUMA—100 lbs de abestruz atada, por Novoa y Cernadas ps. 31.

CORRALES DE ABASTO—Entradas del dia 29 de Agosto de 1881.

Consignatarios: A. Ceballos, procedencia Mercedes 88; id id Rauch 50; id S. A. Gomez, Moreno 40; id S. y Mandia, Matanzas 39; id id Pergamino y Rojas 44; Juan Vasquez, San Vicente 50.

PRECIOS DE LA HACIENDA—Agosto 29 de 1881.—Bueyes gordos alfalfa $ [illegible], 950 1000; cueros 190 á 200. Novillo para matadero gordo, (solos) 550, 600, 650; novillo para matadero carne gorda, 350, 400 420; novillo para matadero buena carne, 300, 320 350; vaca para matadero gorda, 550, 600; vaca para matadero carne gorda, [illegible] 420; vaca para matadero buena carne [illegible], 320 [illegible]; cueros de novillo 155, 165, 185; cueros de vaca 100, 105, 110; terneros chicos 200; novillo y vaca juntos para matadero gordo 450, 480, 500, 520.—Matanza [illegible].

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Sud América* de Génova, *Júpiter* de Montevideo.

El miercoles *Cosmos* de Uruguay, *Diana* del Rosario y *Congo* de Burdeos.

Anuncian salida para hoy. *Júpiter* para Uruguay, *Proveedor* y *Pingo* para el Rosario.

El miércoles, *Cosmos* para Montevideo, *Diana* para Rosario, *Porteña* para el Havre, cerrándose la balija para este á la una.

Vapores á salir para Ultramar

Fecha		Nombre	Destino	Agencia
Ag'to	30	Porteña	Havre	San Martin 151
"	31	Earl of Lonsdale	Burdeos	Florida 250
S'tbre	1	Teniers	Burdeos	Reconq 209
"	1	Archimedes	Amberes	Reconq 209
"	2	Correbo III	Génova	Lavalle 181
"	5	Thales	Nueva York	Reconq 209
"	7	Euclid	Havre	Reconq 209
"	7	Sud América	Génova	Corrientes 75
"	8	Congo	Burdeos	25 Mayo 77
"	10	Hamburg	Hamburgo	Rivadavia 259
"	11	Maskelyne	Amberes	Reconq 209
"	15	Tamar	Havre	Reconq 175
"	18	Savoie	Génova	Reconq 232
"	21	Horrox	Amberes	Reconq 209
"	24	Niger	Burdeos	25 Mayo 77
"	25	Pascal	Nueva York	Reconq 209
"	25	Frankfurt	Bremen	Lavalle 105
"	26	Pliny	Amberes	Reconq 209
"	28	L'Italia	Génova	25 Mayo 192

Vapores esperados de Ultramar

Fecha		Nombre del buque	Procedencia
Ag'to	30	Sud-América	Génova
"	31	Congo	Burdeos
Sbre	1º	Maskelyne	Liverpool
"	1º	Thales	Lóndres
"	3	Haburg	Hamburgo
"	8	Tamar	Southampton
"	10	Savoie	Génova
"	11	Horrox	Lóndres
"	11	Pliny	Liverpool
"	16	Niger	Burdeos
"	18	Herschel	Liverpool
"	19	Frankfurt	Bremen
"	21	Pascal	Lóndres
"	21	L'Italia	Génova
"	25	Plato	Liverpool
"	31	Galileo	Liverpool
"	31	Orenoque	Burdeos

Vapores á salir para Ultramar desde Montevideo

Fecha		Nombre	Destino	Agencia
Ag'to	30	Patagonia	Liverpool	San Martin 151
"	31	Sakkarah	Hamburgo	San Martin 133

Vapores esperados de Ultramar en Montevideo

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Agosto 31	Sakkarah	Valparaiso

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIAS 29

Cosmos—vapor inglés de 200 tons cap. Becker de Montevideo á P. Risso con; órden 10 cj licores; C. Gomez 2 fds 1 cj mercs; Hardy y Ca. 3 cj id; Mallman 2 cj id; R. J. Carlisle y Ca. 8 cj id; C. F. Bally 10 cj id; Lagos y Ca. 4 cj id; T. y Fernandez 50 fd alpargatas; B. y Honoré 1 chivo en pié; Café Paris 1 cj encomiendas; Mallmann Ca. 1 pqte id; T. Blagden 1 cj id; L. Fernandez 1 cj id; A. Rios 1 cj id F. Duborgel 1 cj id Morillo 1 pqte encoms 1 paquete dinero; P. Nessi 1 pqte encoms; M. Giraldes 1 bto plantas; M. Guerrico 1 bto id; S. Viñas 1 bsa $ [illegible]; Tornau 1 p [illegible]; E. B[illegible] 1 canasta [illegible].—De tránsito 552 bts [illegible].

Silex—vapor inglés de [illegible] toneladas capitan Goldie de Uruguay á P. Risso con: L. Seco 41 fd cueros; Carlisle 1 caballo en pié; M. Zalashú 1 c mercs; S. Sosa 1 p [illegible] $f; E. Casey 1 pqte $f 85 cts; J. Marcore 1 pqte [illegible] $f; D. P. Puduello 1 pq [illegible]; C. Lazaros 1 fd [illegible]; A. Dónovan 1 c id; Mantels Ca. 1 bl id; de tránsito 162 bt mercad [illegible].

Pingo vapor nacional cap Morse, del Rosario á P. Risso con: órden 1 bl encom; Carranza 1 paq id; C. Gataglio 1 baul id; H. Menville 1 pq id; Mandia 1 bt id; Pini Ca. 1 id; Funes 1 cajon; Banco Nacional 1 pq 22,251 $f 87 cts.

Diana vapor inglés de 392 ton cap Basualupe de Rosario á Vucasovich con: Mendez Ca. 250 suelas; Ermo 15 id; Carranza 43 bl semillas, 49 bord vino; Laspiur 6 c dulces; Llanos 8 c encomiendas; M. Goñi 3 c id; Detjen 2 id id; A. Gomez 3 bts; A. Alvarez 1 b id; Ledesma hos 523 pasas; N. Dulce 125 id id.

Mensagero vapor nacional de 156 tons cap Nocetti de Asuncion á Nocetti ca. con: E. Tornquist 301 fdos tabaco; E. M. 325 id id; Fels ca 200 palmas id; Ledesma hnos 33 fdos tabaco; T. L. 100 tercios yerba; D. S. 10 bts id; órden 20000 naranjas; administracion de *El Correo Español* 1 paquete 93 $f 61 centavos; Uribe ca 2 c 5960 $ plata; C. F. Bally 1 paquete 600 $f; E. Tornquist 1 id 1000 id; C. Garcia 1 id 513 id; E. Vidal 1 bsa almidon; Piaggio 1 id id; Berguedi 1 c encomds; Miranda 1 id id; P. Rolon 1 bto id; Villegas 1 c id; Caris 1 id id; Avalos 3 btos id; Denegri 3 id id; Carol 2 bol encomiendas.

Feliz Nopoli vapor nacional de 63 tns cap Catoni de Rosario á Catoni ca. con: E. Tornquist 2 cajones mercs; Drysdale 2 c id; E. Galli 3 c lunas de espejos; A. C. Bean 4 c becerro; Mendez Ca. 206 suelas; Catoni Ca. 763 piezas madera, 3 c vino orden 435 crs vns secos, 52 crs becerro [illegible]; Mallmann 1050 crs vns secos, 256 cueros becerro seco.

Nuevo Curritaro berg español de 262 tons cap P. M. Gelpi, de Barcelona el 27 de Junio á Cibils hnos con: á los mismos 200 pip [illegible] 6314 vino tinto (Via) 500|4 vino Alella (Via) 500|4 vino Málaga seco (Via); al capitan 12 fds papel de hilo.

Estrella de Gualeguay vapor nacional de 96 tns cap M. Gianello, de Gualeguay á Zambianchi con: en lastre.

Clidebank bca inglesa de 802 tns cap Luninson, de New Port el 10 de Junio al Ferro-carril del Sud con: 1200 trs carbon de piedra.

SALIDAS DIA 29—*Cosmos* vapor inglés para Uruguay.
Rio Paraná—Id nac id Asuncion.
Umberto 1º—Id italiano id Génova.
Progreso—Id nac id Victoria.
DIA 29—*Silex*—Id inglés id Montevideo.
Diana—Id id id Rosario.
Trent—Id id id Amberes.

CABOTAJE

Los dos Juansitos pbot de 37 ton. pat, Martell, de Martin Garcia á Gagliardo con: 38000 kilos arena.

Ugo Bassi pbot de 37 ton, pat Fasio de Gualeguaychú T. Rivara con: 1000 hectólitros carbon.

Antel bdra de 12 ton, pat, Antola de Santa Fé á H. Hillner con: 350 bsas harina.

Ricardo gta de 35 ton, pat. Rocagliata de La Paz á T. Rivara con: 1100 hectólitros carbon.

Bella Adelina pbot de 22 ton, pat, Capurro de Paraná á S. y Marraspin con: 600 hectólitros cal.

Rómulo pbot de 35 tons pat T. Rivara de La Paz con; 1200 hectolitros carbon.

Mariquita pbot de 15 tons pat Cafore de La Paz á S. y Marraspin con: 800 hectolitros carbon.

Robespier bdra de 21 tons pat Giggi de Villa Colon á A. Nuñez con: 650 hectolitros cal.

Seliceo patacho de 24 tons pat Facio del Rosario á Gagliardo con: 180,000 kilos piedra.

Saturno pbot de 39 tons pat Savagnini de Martin Garcia á E. Gagliardo 50,000 kilos cascajo.

Mar pbt de 69 tons pat Buiola de Baradero á S. Robiers de Simone con: á Girau y Ca. 950 bsas maiz.

Emilio Bronzon pbt de 57 tons pat Brusto de Baradero á Rubiert de Simone y Ca. con Girau 580 bsas maiz.

Flor Oriental cuter de 9 tons pat Parodi de Carmelo á Gaibito: en lastre.

CAMPO NEUTRAL

Suscricion

Levantada con el fin de costear sus estudios en Roma al Seminarista Lucio Lapalma por iniciativa de S. S. I. el Sr. Arzobispo de Buenos Aires.

Dr. D. Federico Aneiros	$ 250
" " Antonio Espinosa	500
" " Eustaquio Eizaguirre	200
" Emilio Sosa	100
" Juan Montegrifo	300
" Francisco Rodriguez Avellon	200
" J. D. Misen	200
Da. Juana Escalada	150
" Albertina M. de L[illegible]	100
" Robustiana Frias	200
" Manuela Castro L'ambí	100
D. José Ma. Lozano	100
" A. A. y C.	100
" Benjamin Carranza	4 bolivs
" Marcos Ezcurra	100
" Antonio Basore	500
" Juan Manuel Ter[illegible]	100
" F. Marinelli	50
" Ricardo A. Ni[illegible]	250
" Juan A. Bo[illegible]	100
" N. Zúñiga	100
" Pedro Anchorena	100
" Diego Miller	200
" M. B.	50
Dr. D. Eduardo Carranza	100
" José M. C.	80
" Tomás Anchorena	500
Da. M. A. de Olaguer	100
Da. Mercedes Dorrego	2 £
D. José Portuguez	2000
Da. Celedonia P. de Burzaco	50
" Paulina Lopez Seco	500
La Municipalidad del Salto	800
El Cura Párroco	1000
D. Nicolás G. Gallegos	100
Da. Nemesia S. de Bedoya	200
D. Juan B. Español	100
" Celestino Dominguez	200
" Jacinto Gonzalez	100
Stas. Sierra	500
El Cura irlandés Miguel Leahy	50
Dr. D. Juan Greenn	200
" Joaquin Menendez	200
D. Eduardo Kenny	200
" Juan Etchegoyhen	200
" Pedro Palmarini	200
" Guillermo Murphy	200
" Patricio Mac-Guirre	100
" Evaristo Grigera	100
" Eduardo Casey	100
" C. B.	100
" Julio Sierra	200
Da. Raimunda B. de Sierra	100
D. Amable Vergelin	100
" Juan Crisol	50
Da. Maria J. de Queer	100
D. Miguel del Frade	100
" Diego Barruti	250
" Epifanio Marzano	50
" Manuel Saenz	50
" Francisco Olave	50
" José Mendez Casariego	50
" R. Leitan	50
" Serúmaga	50
" D. G.	25
" Ricardo G[illegible]	50
" Rafael Cano	50
" Francisco Magliotty	50
" Manuel Barbery	50
" Antonio Diez	25
" Juan Lhaullet	25
" Roberto Doyle	25
" Santiago H[illegible]	50
Da. Brígida de Mc. Guire	50
D. Tomás Levihi	50
" Pedro Giles	50

LOTERIA

DE LA

Beneficencia de San Luis

Premio mayor 9000 fts.

Se juega el Miércoles 31 de Agosto las 3 de la tarde, en Villa Mercedes.

4529 p3 ag28

TEATROS

Colon—Gran Compañia de Ópera Francesa.—Miércoles 31 de Agosto á las 8 en punto, estreno de la compañia con la ópera en 3 actos y 4 cuadros: *Mignon*; Mlle. Paola Marie desempeñará el papel de "Mignon".

Opera—Real Compañia Dramatica Italiana, dirigida por el comendador Alamanno Morelli.—10a. Funcion de abono.—Mártes 30 de Agosto, á las 8 ½; la comedia en 5 actos, de Teobaldo Ciccone: *La figlia única*.

Français—Compagnie Lyrique et Dramatique Française—Mardi 30 Août, à 8½h. ½.—Adieux de la compagnie.—Représentation extraordinaire, au benefice de madame Privat: *Cármen.*

Florida—Romeria Española.—Domingo 28 y Mártes 30 de Agosto, de 12 del dia hasta el oscurecer: Orquesta, bailes, canto, juegos y tiro con premio, con la asistencia de la distinguida sociedad de bandurrias y guitarras (Euskaros) que entre otras piezas, ejecutará jotas y valses coreados, malagueñas y peteneras, cantadas por afamados guitarristas.—Entrada para caballeros $ 10; señoras y niños (mas de 6 años), $ 5.

14 de Agosto

INAUGURACION DEL JARDIN ZOOLÓGICO

72—Calle Larga de la Recoleta—72

Abierto todos los dias al público, desde las 12 del dia

Entrada general	$ 10
Para los niños	" 5
Abono mensual	" 50
Id para niños	" 25

Coleccion de animales útiles y particularmente de aquello fáciles de aclimatar en el país.

CONCIERTOS, DOMINGOS Y DIAS DE FIESTA
Confiteria, café y tambo.

Recreo para los niños. Habrá todos los dias cabras, carneros para pasear y velocípedos

PERRERA:—Coleccion de cazales tipos.—CHALETS:—Ciervos, Guanacos, Cabras.—CONEJERA:—Coleccion de todas las razas.—JAULAS:—Pumas, Tigres, Gatos-Monteses, Vizcachas, Coatis, Monos.—PAJARERAS:—Faisanes, Loros, Cotorras, Pájaros de Africa, Pavos reales, pájaros del pais, Perdices (varias clases), pájaros carnívoros.—ESTANQUES:—Nútrias, carpinchos, cisnes (varias clases). gansos id id, patos id id, gallinetas id id.—PALOMAR:—Palomas de todas clases, palomas Viajeras francesas, id id belgas, id id africanas,—GALLINEROS:—Gallos y gallinas crias caseras, gallos y gallinas de lujo, id id de pelea.—Aparato mecánico para cebar aves.—Hidro-incubador para gallinas, perdices, avestruces, etc., etc.—Criadoras artificiales para id id.—Conservacion inalterable de huevos de gallina.—Compras y ventas de animales.—Se cambia toda clase de animales ó pájaros del pais por otros de Europa.

perm. ag13

FUNERALES

Micaela Banegas de Echaburu
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Agosto de 1881

Su hija, Nicanora E. de Oliver, sus nietos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañar los restos de dicha finada, hoy 30 de Agosto, á las 4 y ½ de la tarde, al Cementerio del Norte.—Casa mortuoria, Florida 309. [illegible]

Federico Saravi
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Setiembre de 1880

Su esposa, hijos, hermanos y demás familia, invitan á las personas de su relacion á las misas de cabo de año, que tendrán lugar el Sábado 3 del corriente en la iglesia de la Inmaculada Concepcion.—La familia asistirá á la misa de diez y media.

4565 [illegible]

Matilde Krur de Schröder
(Q. E. P. D.)
Falleció el 29 de Agosto de 1881

Su familia invita á sus relaciones á acompañar los restos mortales de dicha finada al cementerio inglés hoy á las 10 a. m.—Casa mortuoria Moreno 516.

4567 p1 ag30

Emilio del Valle
Q. E. P. D.
Falleció el 1º de Setiembre de 1880

Modesta V. de del Valle madre y familia suplican á sus parientas y amigas quieran acompañarlas á las misas que se dirán por el eterno descanso de su alma el Juéves 1º de Setiembre de 8 á 10 en el templo de la Concepcion.—Agradeciendo este favor eternamente.

4531 p3 ag28

Juan Gregorio Ezeyza
Q. E. P. D.
Falleció el 1 de Setiembre de 1880

Su familia invita á las personas de su relacion á asistir al funeral de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar en la Iglesia de San Pedro Telmo, el Juéves 1º de Setiembre próximo, á las 11 de la mañana.—Favor al que quedarán eternamente agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo.—Unica invitacion.

4443 p6 ag [illegible]

Juana Cladellas de Diaz Bayá
Q. E. P. D.
Falleció en Niza el 30 de Junio de 1881

Pablo E. Diaz en nombre de José Maria Diaz Bayá, esposo y de sus hijos Amaro y Cárlos Diaz, Manuela Bayá de Diaz, madre política, Petrona Cladelles de Rubio hermana y demás deudos invitan á sus relaciones á acompañarlos al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de dicha finada se celebrará el dia 1º de Setiembre próximo á las 11 de la mañana en el templo de San Miguel; favor á que quedarán reconocidos.—El duelo se despedirá de la puerta del templo.

4386 p6 ag25

AVISOS

CURA SARNA INFALIBLE
Extracto Carbólico tabaco y azufre
INDUSTRIA NACIONAL

Siendo de suma importancia para el Hacendado la igualdad en cal[illegible] y visto las repetidas quejas sobre diferencias entre las partidas de específico mandadas por fabricantes europeos, nos decidimos á establecer una fábrica aquí, la que, bajo la direccion de un químico competente, está dando los resultados mas satisfactorios, y nos permite garantir siempre de igual fuerza y calidad el específico que espendemos.

Garantimos una cura completa, usándolo con Agua Fria, aunque esta sea salitrosa ó dura, como sucede con las aguas al Sud de la Provincia de Buenos Aires.

Hace crecer y blanquear la lana.

Veinticinco pesos moneda corriente, es suficiente para curar cien animales.

Destructor instantáneo de Gusanos, Piojos, Moscas y todo otro parásito que ataca á las razas caballar, lanar y vacuna.

Recomendamos que se pasen DOS VECES por el baño á las ovejas, dentro de un intérvalo que no pase de doce dias.—El primer baño sirve para destruir efectivamente á la sarna, pero quedan los huevos, que luego brotan y si no se les dá un segundo baño, se desarrollan dentro de poco tiempo en otra sarna.

Se reciben órdenes:
En el Escritorio, San Martin 112, Buenos Aires.
En la Fábrica, al costado de la Estacion Belgrano, F. C. del Norte.
En los principales Almacenes de la Campaña.

PARRY & Ca.

PARRY Y Ca

ARTICULOS INCOMPARABLES

1	Té Congou	La Patria	1
2	Cerveza Negra	Marca "Chancho"	2
3	Cerveza Blanca	Marca "Nato"	3
4	Real Holanda	Marca "Chancho"	4
5	Oporto "Invalid's"	Para Enfermos	5
6	Coñac Fino	Marca Parry & Co.	6
7	Corned Beef	Argentino	7
8	Coñac Legítimo	Marca "Chancho"	8
9	Vino Margaux	Washington Morton	9
10	Jamones Ingleses	Adamson	10
11	Jerez Superior	Amontillado	11
12	Bitter	Angostura	12
13	Salsa Inglesa	Lea & Perrins	13
14	Champaña Fino	Eugene Clicquot	14
15	Mostaza Colman	Marca "Toro"	15
16	Cacao de Epps	Homeopático	16
17	Jabon Windsor	Eugene Bimmel	17
18	Conservas	Crosse & Blackwell	18
19	Galletitas Inglesas	Huntley & Palmers	19
20	Cura Sarna	Tabaco y Azufre	20

Pidan y exijan los verdaderos productos

Se venden en todos los principales almacenes

San Martin 112

Por disposicion del Sr. D. Alejo de Nevares Tres Palacios, juez comisario del concurso formado á Da. MARIANA Y DE ARISTEGUI, se convoca á junta general á todos sus acreedores por tercera y última vez para el dia 8 de Setiembre á las 3 de la tarde, á fin de que pueda tener lugar el juicio de verificacion de créditos, bajo apercibimiento de que tendrá lugar con los que concurran y en caso de no concurrir ninguno se le dará por cerrado.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1881.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.
45 p3 ag30

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña ELENA BARNES DE OSGOOD se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del Secretario que firma, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*; Escribano Secretario.
4577 p30 ag 30

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña JOSEFA ZUMETA DE MAÑAY, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del Secretario que firma, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*; Escribano Secretario.
4568 p30 ag 30

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. NAZARIO, D. MÁRCOS y Da. INOCENCIA VILLARREAL, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.—*Gregorio Ruiz.*
4570 p30 ag 30

Muchacha Y una muger para servir á Quinta. Se necesita Perú 496. 4586 p3 ag30

Ama de leche Se ofrece una con recomendacion, dirigirse San Martin 474. 4589 p6 ag30

Motor A vapor de 3 á 4 caballos, se vende uno, Cuyo 456: se le puede ver funcionar. 4573 p3 ag 30

Peon De Botica, que sea jóven, se necesita; Botica, Artes y Temple.—Tambien se precisa una muchacha para cuidar niños. 4562 p3 ag 30

Lecciones De Italiano, Francés, Aleman é Inglés; se dan tambien á domicilio. Se hacen traducciones en los mismos idiomas.—Precios módicos, Artes 174 1er patio. 4569 p3 ag 30

Casa grande Se alquila la casa alta y baja que ocuparon los Tribunales de 1ra. Instancia, Defensa 82 á 90; darán razon Belgrano 143. 4572 p6 ag 30

Se alquila Una sala y un dormitorio para hombre solo ó matrimonio en casa de familia, Cuyo 132 altos. 4594 p3 ag30

Cocinera Carlos 798 se necesita, es escuso lo se presente sin tener buenas recomendaciones. 4600 p2 ag30

Adolfo J. Pueyrredon Escribano público—Avisa al público que se ha trasladado á los altos del Cabildo, en el tercer patio. 4591 p50 ag30

Oficialas Cigarreras, se necesitan en la fábrica y cigarreria "La Abundancia". 4597 p3 ag30

A los carpinteros Se vende un baul conteniendo herramientas de dicho oficio, se dará barato; para tratar Piedad 369. 4601 p3 ag30

Se precisa Un matrimonio, el marido para peon de patio y la mujer para cocinera, en un punto de jardinero? dinero, y la mujer para cocinera, en un punto de campaña. Para tratar Hotel de la Buena Sopa cuarto No. 32 de 8 á 9 de la mañana. 58 p3 ag 30

Al comercio Y á los vecinos de Cármen de Areco.—He vendido al Sr. D. Leon Hazera mi casa de negocio de almacen en Cármen de Areco.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1881.—*Tiburcio Ayerdi.* 4580 p8 ag30

Participo A los vecinos de Cármen de Areco que con motivo de haber compra lo la casa de negocio al Sr. D. Tiburcio Ayerdi aprovecho esta ocasion para ofrecer mis servicios en el mismo ramo.—*Leon Hazera.* 4581 p3 ag30

Se alquila Una quinta con 12 piezas, jardin, aguas corrientes distante cuadra y media del tramway Ciudad de Buenos Aires, Jujuy entre Venezuela y Méjico: en la misma darán razon. 4578 p8 ag30

Quinta Se alquila una, hermosísima, en San Fernando, Punta Chica, sobre la barranca; con 12 piezas, cochera, caballeriza, algibe, jardin, carruaje, muebles, vaca lechera y fruta de toda clase; á 8 cuadras de la plaza y 12 de la estacion; para tratar Artes 254. 4564 p3 ag 30

Dependiente Se ofrece un jóven, para una casa por mayor ó barraca; conoce los idiomas frances é inglés, y teneduria de libros; dará recomendaciones, Dirigirse á esta imprenta á las iniciales C. B. 4556 p3 ag 30

[illegible] Uplidado, [illegible] mitorio, sala de comedor, cocina, y otros cuartos, porcelana Cristophe y otros objetos, Suipacha 2[illegible]; ocurrir de las 12 á las 5 de la tarde. 4587 p3 ag 30

Se vende Un despacho de bebidas muy acreditado, en un punto muy central de la ciudad, el dueño lo vende por asuntos de familia. Ojo pichincheros. Darán razon Rivadavia 7[illegible] de 8 á 10 y de 3 á 6. 4588 p3 ag30

Campo Se vende un precioso establecimiento de campo ó sea la cuarta parte de una legua, á dos leguas de una estacion del Ferro Carril del Norte con grandes montes, lindas poblaciones, canales etc; se recibe su importe en fincas chicas en esta ciudad, Alsina 70. 4576 p3 ag30

Un hombre formal Inteligente y activo, desearia emplearse en una casa de comercio como dependiente, cobrador, ú otra ocupacion decente, dando las recomendaciones y garantias que se le pidan y estando dispuesto á ir á la campaña si fuese necesario.—Informarán en la oficina de este diario. 4553 p15 ag28

Acciones DE TIERRAS.—Se venden acciones de tierras Nacionales sin ubicar, varios ricos campos en la Provincia, y tambien algunos Nacionales con frente á la Zanja y Fuerte Argentino, y en otros puntos mas distantes. Ocurran á Mc. Grevy. Piedad 10. 4561 p3 ag 30

Se alquilan Una ó dos piezas ricamente amuebladas, en casa de familia y en un paraje muy central, con provecho de un cuarto de baño con duchas, gas y demás comodidades; se proporciona la pension si lo desea; precio muy módico; Cuyo 22[illegible], altos. 4571 p8 ag 30

Mensura El agrimensor que suscribe, comisionado por el Superior Gobierno para trazar el pueblo "General Conesa", en los terrenos conocidos por de Vallejos y Ramirez, en el partido del Tordillo, comunica á los linderos y á todos los que tengan interés en ello, que dará principio á la operacion en los primeros dias de Setiembre.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1881.—*José Abel Palacios.* 4557 p3 ag 30

Por tener Que ausentarse del país los propietarios de la sombrereria y fábrica nacional de sombreros, venden á precios reducidos todas las existencias del ramo y útiles de la fabricacion de sombreros; armazones, mostradores y vidrieras, con accion á la llave; contrato por largos años, alquiler módico, localidad espaciosa y muy central; siendo las condiciones de venta muy ventajosas se requiere poco capital.—Rivadavia 364. 4582 p3 ag 30

Almacen Espléndido, muy bien situado y de poco capital, se vende, Belgrano esquina Pichincha (Almacen Americano); tiene muy buena clientela y está situado está situado en el punto mas eminente de la calle de Belgrano al Oeste. Ocurran pronto los interesados, pues el que primero arregle con el dueño por la compra de dicho almacen, habrá ganado una buena jornada. El dueño lo vende por tener que atender otra clase de negocio. 4579 p3 ag30

LA CASA **D[illegible] Van Beselaere é hijos,** de Roulers (Bélgica), deseando estender y facilitar sus negocios en plaza, acaba de establecer en la calle Tucuman, 243, una agencia bajo la direccion de Sr. Th. Delvoye. Fábrica de géneros blancos de todo ancho; lienzos azules, grises, pizarra, lenceria de mesa; lienzos para colchones, cuti para pantalones; especialidad de géneros para manteles y servilletas de gran finura, con retratos, escudos, cifras, etc.—Los precios en moneda corriente, entendiéndose libres de derechos, etc.—**Ventas por mayor.** 4583 p3 m ag 28

Al público

Los farmacéuticos pertenecientes á la Sociedad Nacional de Farmacia, que forman la mayoría de la Corporacion farmacéutica:

DECLARAN—QUE AUN CUANDO NO SE CONSIDERAN EN EL DEBER DE ACATAR LA DISPOSICION DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE (FECHA 5 DE AGOSTO), POR NO CREERLA ARREGLADA Á DERECHO, CONTINUARÁN SIN EMBARGO PRESTANDO SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL PÚBLICO, "DURANTE LA NOCHE", COMO LO HICIERON SIEMPRE QUE PARA ELLO FUERON REQUERIDOS.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.—E. E. CRANWELL, Presidente.—*Norberto Perez*, Secretario.
4592 p15 ag30

Primavera y verano

J. ALDA Y Cia—CORTE ESPECIAL

RIVADAVIA 23—BUENOS AIRES

Depósito de casimires. Ropa hecha y de medida. Camiseria y ropa blanca para hombre.

ROPA HECHA

Trajes de saco á 170, 200 [illegible], 350, y 400; sacos de 80, 100, 150 y 200; chalecos [illegible] 40, 50, 60, 80, 100 ps.; pantalones de 50, 60, 80, 100, 120 [illegible]; sobretodos de casimir delgaditos á 200 ps. guardapolvo de hilo fino á 80 y 100 ps; sacos de hilo color ante de 50, 60 ps.; id de brin de hilo 39, 40, 50 y 60 ps.; id pantalones 25, 30, 35 y 40; trajes de brin para varon de 10 á 15 años de 170, 80, 90 y 100 ps.; para niños de 6 á 9 años de 40, 50 y [illegible]; trajes de casimir para niños de 10 á 15 años 150, 160, 170, 180 [illegible]; de niños de 6 á 9 años 40, 50, 80, 100; sacos de lustrina para varon de 10 á 15 años 30, [illegible], 50; chalecos de piqué blanco de 60, 70, 80, 90 y 100; [illegible] de seda de la India á 50; sacos de lustrina negra y de colores de 40, 50, 60, 80, 100, 120 y 140; camisas finas de 150, 200 la caja de 6, 25 y 35 una; camisetas de 10, 15, 20 y 25; calzoncillos, de 12, 15 y 20; medias de 3, 4, 5, 6 y 7 ps par; pañuelos, corbatas, sombreros y toballas.

TRAJES A LA MEDIDA perfectamente hechos, casimir y forros de primera, en [illegible] grs, alta novedad [illegible], 500, 600 y 700 de levita, de [illegible], 1100; id de frac 1000, 1100, [illegible] 90 y 100.

Gran surtido de casimires para pantalones de 50, 60, 70, 80, 90 y 100 pesos vara cada pieza de casimir, como toda pieza de ropa hecha, tiene su tarjeta con el precio.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo. Rivadavia 28.
595 perm. ag 30

Ferro-Carril del Sud

AVISO

Desde el 15 de Setiembre regirá una tarifa nueva para pasajes y fletes, con precios reducidos, la cual se publicará en oportunidad.—Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1881.—*Geo. Cooper.*
4530 p15 ag30

Burgon y Ball

Las tijeras de esquilar de esta renombrada marca, legítimas, se encontrarán en la casa de

Ruggero Bossi y Ca.

Florida 159

donde se encontrará tambien un gran surtido de desvasadores para yeguas y caballos.
Hilo de sar lana, de patente y de 4 hebras.
Espíritu de alquitran.
Piedras de afilar.
Instrumentos de matemáticas, cirujía y óptica.
Papel pintado para empapelar, cristales, espejos, ferreteria en general y pinturas.
Cristaleria, porcelana y [illegible] piedra.
Artículos de menaje, chuse, hule de piso y esteras.
4590 p1 m ag 30

Grabados en madera

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografias, carruajes frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfeccion y satisfaccion, tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de cópias de fotografias, dibujos ó cualesquier otro objeto que se nos presente.

Precios módicos.

140 Calle Piedad 140

H. D. WOODWELL
4593 p1 m ag 30

Café Billar de [illegible] capital, se vende uno, Moreno esquina Córdoba darán razon. 4215 p5 ag24

Arpa, Profesora de, Tucuman 80, altos. 4231 p8 a21

Sirvienta Se necesita, con recomendaciones; San Martin 230. 4549 p3 ag 28

Cocinero Ó cochero, se ofrece un español; Cangallo 243. 4534 p3 ag 28

Bazar "SAN MARTIN"—Gran surtido de artículos de porcelana y cristales á precios módicos; San Martin 46 y 48. [illegible] p3 ag28

Cocinera Con cama, se necesita, Cangallo 666; es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones. 4332 p3 ag 28

Bazar "SAN MARTIN"—Gran surtido de lámparas de Hinks, Duplex, de mesa y de colgar; San Martin 46 y 48. 4541 p3 ag20

Confiteria Y BILLAR.—Se vende la de la calle de Bolivar y Méjico, por no poderla atender su dueño; en la misma darán razon. 4[illegible] p3 ag 28

Bazar "SAN MARTIN"—Gran surtido de baños de lluvia, de cuerpo, de asiento y de esponja; San Martin 46 y 48. 4542 p3 ag28

Se necesita Una sirvienta vasca, para una corta familia; Callao 541. 4526 p3 ag 23

Bazar "SAN MARTIN"—Gran surtido de artículos de menage San Martin; 46 y 48. 4545 p3 ag28

El vapor "Correbo III", ha concluido su descarga en los depósitos de Lanús.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1881. 452[illegible] p3 ag28

Tapados Para medio tiempo y de verano, fichús y muchas novedades en géneros y ropa blanca á "Las Filipinas" Suipacha 98. 4538 p3 ag28

Motores y Trilladoras para trigo, lino, cebada, nabo, habas, etc., Juan Shaw, Venezuela 334.

Motores á vapor Cualquier tamaño, Juan Shaw, Venezuela 334.

Semilla De alfalfa fresca y de superior calidad, se vende en el corralon Méjico 57. 4050 p15 ag14

Cocinera Se necesita Cuyo 278, escusado se presente sin buenas recomendaciones. 4397 p5 ag25

Puertas usadas Ventanas, rejas, palmas, tejas, tirantes y tablas; se venden y compran; Callao 15. 4366 p30 ag 24

Almacen Se vende uno, Defensa 531, frente al Mercado del Comercio, con regular capital y hace bien negocio. 4241 p15 a21

Ama de leche Se ofrece una, para criar en su casa, con recomendaciones; ocurrir Tucuman 681. 4472 p3 ag 27

Campos en Italó Hay en venta varios lotes en la Oficina Central de Tierras, 68 Piedad 68. 4199 p3 a27

Se alquilan Piezas amuebladas, con balcones á la calle y pension; Venezuela 146, (puerta de la derecha). 4482 p3 ag27

Pichincha En la calle Victoria 77, hay en venta dos buenos escritorios; el que precise, ocurrase darán barato. 4475 p3 a 27

Acciones DE TIERRAS NACIONALES—Sin ubicar, se compran en la Oficina Central de Tierras, 68 Piedad 68. 4501 p3 a27

Se alquila La casa esquina y corralon Nos. 2 y 4 Avenida Santa Lucia y Caseros. Para tratar calle Bolivar 549. 4481 p3 ag 26

Se vende La pintureria y ferreteria, sita Santa Fé 269, esquina Libertad, se vende tambien la contrato de la misma casa; para tratar, allí mismo. 4458 p3 a26

2 leguas campo En Lincoln se ofrecen en arrendamiento. Ocurrir Méjico 472, de 5 de la tarde para adelante. 4469 p15 ag 27

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Balcarce 42. 3264 perm. e20

Se desea Saber el paradero de Lorenzo Pezzi, de nacionalidad italiano, por asuntos de familia; ocurrir Artes 196 altos, preguntar por Mateo Badel. 4476 p3 a27

La persona Que dejó en la confiteria Tucuman 378, una cantidad de música de piano y concierto, sírvase pasar á recogerla. 4484 p3 ag 27

Campos EN TRENQUELAUQUEN—Se venden 8 leguas de muy buen campo, sobre el meridiano quinto.—Oficina Central de Tierras, Piedad 68. 4502 p3 a27

Al hijo pródigo VICTORIA ESQUINA SOLIS 589.—Se compran muebles usados y boletos del Monte Piedad, siendo todo garantido. 4392 p1 m ag 25

Profesor Se ofrece un jóven francés para dar lecciones de francés y dibujo, para la ciudad ó la campaña, solamente por la manutencion. Dirijirse Tacuarí 107. 4331 p6 a24

Se alquila Una ó dos piezas perfectamente amuebladas para matrimonio sin hijos ú hombre solo, en casa de familia y á 2 cuadras de la plaza Victoria; Victoria 290, último piso. 4347 p12 ag24

Se alquila Tres hermosas piezas ricamente amuebladas con balcones á la calle, en paraje muy central y casa de familia, para matrimonio ú hombre solo, precio sumamente módico y único inquilino; Buen Orden 42. 4346 ag24 p12

Campo EN LINCOLN.—Se venden 4 leguas de campo bueno, en 170,000 $ legua, una parte al contado y otra á plazo de 6 años, á pagarse al Gobierno; para tratar Alsina 50. 4[illegible]9 p3 ag 27

Foguista MAQUINISTA, se ofrece uno, inteligente para cualquier máquina á va por, sea para la ciudad ó campaña; ocurrir Alsina 5. 4488 p3 ag 27

Se ofrece Un jóven para dependiente de barraca; habla el idioma francés; dirigirse por escrito á las iniciales A. B. C., en esta Imprenta. 4512 p3 ag 28

A D. José Gaviolli, Italiano, que pase en el término de 8 dias, por la confiteria, Tucuman 378, á arreglar sus asunto y á recoger un baul que hace ya 5 meses que dejó allí. 4483 p8 ag 27

Al comercio Con esta fecha se ha vendido la casa de comercio, situada Artes 87, lo que aviso á mis acreedores para que se presenten dentro del término de tres dias.—*Pedro Bouche.* 4477 p3 ag27

Campo en Olavarria Se venden 2 leguas de campo de primera clase, con aguada y á solo cinco leguas del pueblo.—Oficina Central de Tierras, 68 Piedad 68. 4500 p3 a27

Se desea comprar Una legua cuadrada de campo flor á inmediaciones de una estacion de ferro-carril. Para tratar, 25 de Mayo 190, Hotel del Universo. 4492 p6 ag 27

Se precisa Comprar una casa para familia, que esté en buen estado y que tenga de doce piezas arriba. Garantias de primer órden para el alquiler. Ocurrir Piedad 155. 4470 p3 ag 27

Terrenos baratos Y DE GRAN PORVENIR.—En las Lomas de la Ensenada, futura capital de la Provincia, se vende un solar, ó mas, á precio acomodado. Para tratar ocúrrase Chile 338, de 5 á 7 de la tarde. 4[illegible]3 p10 ag 27

Se necesita Una buena cocinera que pueda presentar recomendaciones satisfactorias de su conducta y competencia y á la que se pagará un buen sueldo, Talcahuano 520, altos. 4515 p3 ag28

Bazar "SAN MARTIN"—Gran surtido de metal blanco, aceiteras, jarras, juegos de toilet, centros de mesa, bandejas para fruta etc. á precios módicos; San Martin 46 y 48. 4543 p3 ag28

Dr. F. Baigorri Médico cirujano, especialista en enfermedades de niños, consultas gratis todos los dias de 12 á 1 y particulares de 1 á 3. Arenales 344. [illegible] pe a ag12

Se necesita Una y[illegible] para carruaje, que sean sanos, mansos y diestros en el tiro; el que los tenga puede dirigirse á esta Imprenta, bajo las iniciales G. E. M. 3868 p1 m ag 10

Trilladoras Para trigo, lino, cebada, nabo, [illegible]

Cueros DE CHINCHILLA—[illegible] Bolivia una pequeña consignacion de cueros de primera clase en lotes de una docena, los interesados pueden verlos en el escritorio de los señores Runciman Ca. Piedad 73. 4530 p10 ag[illegible]

Pedro Romero Rematador de propiedades, Perú 23, altos, escribania de M. Garay, ó Venezuela 210.—NOTA: Es tambien procurador de asuntos legales y se encarga de tramitar testamentarias. 2623 p1 m jl 31

Doctor de G. Fortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulveri*[illegible]. 4033 ag 14 perm.

Se alquila Una casa quinta en San Fernando, propiedad de D. Adolfo Reyes, situada en la calle Real de este punto á San Isidro; para dar pormenores y tratar, ocurran Florida 521, altos, á toda hora del dia. 4177 p10 ag.19

El Dr. Morelle Se ha trasladado con su Escuela Libre y Clínica de Partos, de la calle de Garantias 26 á la de Corrientes 686 entre Paraná y Montevideo. Admite discípulas y consultas á las 12. 4161 p1 mes ag 19

Segadora Osborne combinada No. 3. La muy acreditada segadora combinada No. 3. para trigo, lino, pasto, etc., reduce ada como la mas sencilla y liviana de cuantas se conocen. Juan Shaw, Venezuela 334.

Guadañadora Osborne No. 5. La Guadañadora Osborne No. 5 corta á la raiz de la tierra, sumamente sencilla y liviana Juan Shaw, Venezuela 334.

Economia RAPIDEZ Y FACILIDAD—Se encuentran en el uso de La Bomba de Blatchley con que se puede sacar agua de un pozo ó jagüel de 5 á 20 vs de profundidad.—Remedio del Dr. Hall para curar la sarna en las ovejas, y están en venta en el corralon inglés de Juan E. Turner y Ca. calle Mendoza 335 (Boca). 4335 p7 ag21

Amas En la Administracion de Nodrizas creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jllperm.

Atahona En el pueblo del 9 de Julio, se vende, á precio módico, una atahona construida á la moderna, con 2 asientos, limpiador y cernidor, con las correspondientes mulas, y que actualmente está en actividad; para tratar, en el mismo pueblo. 3973 p15 a 13

Segadora y atadora La sin rival segadora, atadora automática Osborne No. 9. La más fácil de manejar y ace y ata las gavillas del tamaño que se quiera. Una sola persona hará el trabajo de 50 que cortan con la hoz, Juan Shaw, Venezuela 334.

Tinte Infalible de Kelly para teñir el cabello, por mayor y menor en la botica y drogueria inglesa de Kelly é hijos y en las sucursales.—Casa principal: esquina Suipacha y Santa Fé, sucursales: Alsina y Entre Rios, Defensa y Europa. 4384 p1 m ag25

Se vende Una majada de ovejas al corte compuesta de dos mil cabezas, clase superior.—Los interesados pueden dirigirse en Campana casa del Sr. Martin (el Vasco). 4378 p6 ag25

Baules Las personas que tengan baules depositados en el Hotel del Universo. 25 de Mayo, 190, y en el Restaurant del Chapon fin, 25 de Mayo, 206 tendrán á bien reclamarlos en el término de ocho dias desde la fecha, pasado el cual no se atenderá ninguna reclamacion. 4471 p3 ag 27

Una persona Formal, con buenos informes y recomendacion sobre su capacidad, desea encontrar colocacion como costurera, ama de llaves, sea en la ciudad ó en las provincias, corta y cose vestidos y cualquier clase de ropa blanca, habla tres idiomas; ocurrir Venezuela 387. 4493 p3 a27

Mayordomo Un caballero inglés, con algunos años de esperiencia en trabajos de campo, desea hallar colocacion como mayordomo; dará buenas recomendaciones. Dirijirse por carta á Mayordomo. en la oficina de esta imprenta. 4455 p6 ag 26

Sepulcro DE SENILLOSA Y UNZAGA—Se ruega á las personas que tengan deudos en dicho sepulcro, se sirvan sacarlos, por tener que hacer reparaciones importantes.—Pasados 30 dias de la fecha, los que no hubieran sido retirados, se depositarán en el osario general.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1881. 4433 p1 m a 26

Se ofrece Como tenedor de libros ó para dependiente de cualquier negocio, establecimiento, etc., un hombre formal, de nacionalidad aleman, con 14 años en el pais, muy práctico en el comercio y que habla varios idiomas.—Para mas informes dirigirse Santa-Fé 1007, bajo las iniciales J. S. 4516 p3 ag 28

Dependiente De libreria, se ofrece uno, práctico, recien llegado de Europa en donde ha desempeñado por muchos años la misma ocupacion; podrá dar los informes y garantias que se le exijan; ocurrir á la botica Puiggari, Victoria y Lima. 4508 p3 ag 28

Campo En el Azul, se venden 4000 hectáreas de rico campo, con q/. al Gobierno 2 leguas de derechos de ubicacion en la provincia; el derecho de arriendo á 3 leguas en Alvear.—Los interesados pueden verse con el corredor Desiderio Gomez, en la Bolsa de 12 á 4 p. m. 4511 p3 ag28

Se vende Una casa moderna dá 1500 $ de renta mensuales, tiene 9 piezas es alta y baja queda en la calle Uruguay parage muy central; el dueño la vende para pagar una hipoteca de 100,000 $ que tiene sobre dicha casa, se dará por 157000 $ m|c ocurrir Bolivar 38. *Tomás Tomái.* 4532 p3 a28

Se alquila En San José de Flores, una casa alta y baja de 5 piezas con los muebles para una familia, tiene jardin y árboles frutales, solo á media cuadra al Sud de la parada del tramway, en la calle de Circunvalacion del Oeste.—Las llaves están en lo del Dr. Ruiz de los Llanos y para tratar Talcahuano 237. 4525 p3 ag28

José A. Medina Participa al público y á sus relaciones particularmente, que ha trasladado su fábrica y depósito de pianos á la calle de Rivadavia 373, donde se encontrará siempre en venta un surtido general de pianos nuevos y usados, de las mas acreditadas fábricas de Europa y tambien construidos en el pais.—En la misma casa se compran, cambian, componen y afinan pianos. 4140 p1m ag 27

Taller de plateria Se vende ó arrienda uno, muy acreditado y con todos los útiles necesarios, en el pueblo de Navarro.—A la persona que lo compre ó arriende, se le harán propuestas muy ventajosas por parte de la vendedora y se le podrá dar pension en la misma casa.—El mayoral de la diligencia puede conducir al interesado al mismo taller de la señora Emilia A. de Fernandez. 4463 p1m ag 26

Libreta perdida Se ha perdido una libreta del Banco Hipotecario acreditando el depósito de cuatro mil trescientos fuertes en cédulas série A perteneciente á los menores Venancio Martin y Casimiro Abelardo Pita. Se suplica su devolucion á la calle Maipú núm. 400. Buenos Aires, Agosto 20 de 1881. 4233 p30 a20,

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase, á todos precios.—Se venden á perpetuidad desde 1,500 $ m/c.—Se construyen, compran, venden, reedifican y se corre con los trámites municipales.—Ocurrir al escritorio, Cuyo, 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm. jl 1

Florentino Ortega Doctor en Medicina y Cirujia de la facultad de París, especialista en enfermedades de señoras y niños. Clínica especial de enfermedades de señoras, calle Suipacha 125. Consultas de 1 á 2; gratis para los pobres, los Mártes y Viérnes. 336 p3 m jn9

¡¡Pianos, muebles!! Se compran en buen precio y venden acomodado, se cambian y se componen; única casa en esta República, ocurran Victoria 368 y 370, tapiceria y muebleria.—NOTA IMPORTANTE:—Este acreditado y respetable establecimiento, es la casa que ofrece mas ventaja á las familias que honren la citada casa. perm.

Debiendo Refaccionarse la bóveda de las familias Sanguinetti, Spinelli, Ferrari y Cánepa, en el Cementerio del Norte, se previene á todos los que tengan deudos depositados en ella, procedan á sacarlos en el término de 30 dias, y en caso de no hacerlo así, serán hechados al osario general.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1881. 3871 p30 a10

100 $ diarios Se ganan fácilmente siendo corredor ó agente para los sellos de goma de la fábrica "La Inglesa", que son usados en millares; para sellar sobres, cartas, cuentas, ropa, géneros, lata, madera, cuero, suela, cajones, etc. Ocurran Boote, Niven y Ca., 179 Florida.—Se necesitan en todas partes. 2400 p1m jl 30

Terreno Para edificar, en la calle Santa-Fé. Se vende uno con 10 varas de frente á la calle Santa-Fé por 70 de fondo, á una cuadra de la estacion Centro América, por 36,000 pesos. Otro de 13 de frente á la misma calle por 50 de fondo, en 28,000 pesos. Otro en la calle Suipacha, al lado de la iglesia del Socorro, frente 10 por 49 en 70,000 pesos. Alsina 50. 4049 p15 ag 14

Preceptora Se precisa con diplomas del Consejo General de Educacion, para la Escuela Elemental de niñas del pueblo del Azul, con la asignacion de mil seiscientos pesos m|c mensuales:—la persona que desee este puesto puede pasar á verse con el apoderado, Córdoba 580, de 9 á 11 a. m. 4520 p8 ag21

Al Sr. Poletti Se ruega á este señor se sirva retirar en el término de tres dias de la habitacion Garantias 251 la escalera y demás objetos que dejó en dicha casa. Pasado los tres dias de la fecha, todo será vendido, sin atender despues reclamo alguno.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1881. 4487 p3 ag 27

Cementerio DEL NORTE. Suplico á las personas que tienen restos en el Sepúlcro construido en la Sepultura 4a. núm. 36 de la Seccion 15 del Cementerio del Norte, se sirvan sacarlos en el término de Ley, porque de lo contrario se procederá como es de práctica: para poder efectuar los trabajos que me propongo hacer allí, por haber comprado el sepulcro á D. Juan Solari. Buenos Aires, Agosto 4 de 1881. *Lorenzo Bacigalupo.* Cangallo núm. 399. 4491 p m ag27.

Dependiente Español, de 33 años de edad, sin familia y con práctica en esta República en negocios por mayor, así como por menor, se ofrece para alguna de las provincias del interior ó para algun punto de la costa Sud de ésta. Tiene contabilidad suficiente para la administracion de cualquiera clase de establecimiento importante que él sea, y estando acostumbrado á bueno y malo, aceptar á cualquier empleo aunque sea humilde.—Dirigirse á las iniciales N. N., Balcarce 223. 4481 p3 a27

Por ausentarse Su dueño para Europa, se vende ó se alquila una casa á la moderna, con 12 piezas, pozo de rica agua, algibe de 40 pipas, sumidero hasta el agua, letrina, gallinero, y 2 despensas, unos cincuenta piés de parra, muchos árboles frutales y limoneros, las piezas con cielo raso de yeso y piso de madera, 8 picos de gas, etc., etc. En la tienda Europa y Zeballos, darán razon. 4485 p3 ag 27

Al Comercio Habiéndose separado de la Sociedad que con los abajos firmados tenia D. Teodoro Lassalle, continuan los mismos negocios de Almacen por Mayor y Consignaciones á cargo de los que firman segun escritura social otorgada en esta fecha ante el Escribano D. Andrés R. Terry, y los que girarán bajo el rubro de Juan Chapar y Ca.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1881.—*Juan Chapar, Santiago Hourcade.* 4497 p3 ag 27

Se previene A las personas que tengan deudos en la bóveda de D. David Arabia, (sita en el Cementerio del Norte) que habiendo vencido el término y encontrándose los cajones en mal estado, comparezcan á sacarlos, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—Uruguay 692.—Ultimo plazo. 4251 p2m ag 21

Al comercio Participamos que desde el 1º de Agosto ha sido disuelta por amigable convenio la razon social Bustelo, Palacios y Ca., del Bragado, quedando su pasivo á cargo del sócio D. Francisco Bustelo.—*Bustelo, Palacios y Compañia.*—OTRO.—Participamos que desde esta fecha hemos formado sociedad bajo la razon de Palacios Hnos, Pereyra y Ca, siendo el socio comanditario D. Francisco Bustelo.—Bragado, Agosto 1º de 1881, *Palacios Hnos. Pereyra Ca.* 4232 p30 ag 20

En Flores Se alquila ó se vende una hermosa quinta con la mejor fruta, con casa de 11 piezas, gas, algibe, cochera, gallinero, etc., etc., á una cuadra de la parada del tramway y en la calle Real. Se alquila con media manzana y se vende toda, con 4 piezas mas para peones.—La casa está habitada y pueden verla.—Tener presente que San José de Flores es la futura Capital de la Provincia.—Para tratar, Talcahuano 237. 4524 p3 ag 28

6ª Féria en Chascomús Á LOS SEÑORES HACENDADOS.—La Asociacion Rural de Chascomús invita á los señores hacendados de la Provincia, á concurrir con sus productos á la sexta Féria que tendrá lugar en esta ciudad, en los dias 5, 6, 7 y 8 del próximo setiembre. Para el pedido de local ó informes que necesiten, pueden dirigirse á la Secretaria, calle Belgrano, núm. 2.—Chascomús, Agosto 4 de 1881.—ANGUS ROSS, Presidente.—*Saturnino Justo*, Secretario interino. 3820 p25 ag 8

El Aspirante Nueva marca de cigarrillos escepcionales de todas clases. Tabaco habano extra flor y papel especial.—Fábrica de DAMIAN BENITEZ, inválido de la Defensa, Loria 338.—Los paquetes llevan por señal un monograma en tinta negra. Se recomienda á sus amigos y compañeros, en la inteligencia que serán bien servidos, á la vez que harán un servicio. [illegible] p8 ag23

Licitacion La Comision Directiva de la Exposicion Continental ha dispuesto poner á licitacion la confeccion del catálogo de la misma Exposicion, á cuyo fin admitirá propuestas cerradas hasta el 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, hora en que las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados. Para mayores informes ocurrir á la Secretaria del Club Industrial Rivadavia 49 (altos), todos los dias hábiles desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 4312 p12 ag23

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana"; fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con fuegos artificiales, banderitas, para-caidas, ¡ojas para grandes para Pascuas, fachadas, cohetes, bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas.—Precios módicos, se lleva á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

A los capitalistas Un plantador de Tucuman, se ofrece para formar una sociedad para la elaboracion de azúcar y aguardiente, poniendo él, por su parte, todo el terreno que fuese necesario y 100 cuadras cuadradas de plantio de caña. El ingenio tendría acequia propia, agua abundante y monte.—Con un capital de 50,000 $fts. podria fundarse un ingenio de primer órden, cuyos resultados es inoficioso calcular, pues son conocidas las pingües ganancias que esta industria reporta. Los que deseen obtener datos, pueden ocurrir Piedras 81. 2232 p3 m jl 28

Importante Cursos completos práctico-teóricos de los idiomas francés, inglés, italiano, español, como de la contabilidad comercial y de la manera práctica de llevar los libros, con seguridad y franqueza, buscando el tiempo mas corto para que los estudiantes no se fastidien ni se cansen en aprenderlos. El profesor se ofrece tambien para dar clases en los colegios y á domicilio á precios módicos. Se ofrece como tenedor de libros y por arreglo de cuentas, 25 de Mayo 241. [illegible] p15 a 14

A los confiteros De la campaña, á los particulares. Les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la Fábrica **Remedios** es la sucursal de lamisma, Pídase durante el año y en cualquier cantidad; precios módicos; los pedidos para la campaña se remiten á las estaciones de ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados. 5685 p1 año 13

"Collége DE RIVADAVIA"—Habiendo los abajo firmados comprado al señor don J. Millet el colegio denominado "de Rivadavia", Alsina 299, por escritura pública pasada ante el escribano don José Victoriano Cabral, ofrecemos á los padres de familia nuestros servicios en ese establecimiento, donde los alumnos encontrarán una esmerada enseñanza.—El colegio recibirá como antes niños internos y externos, garantiendo al público que serán atendidos sus hijos de una manera satisfactoria.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1881.—*J. Laverrhe—J. F. Gros—L. Lacombrade.* 4540 p8 ag 28

Se venden Terrenos ojo especuladores, en la Independencia y Libertad, alambrado y cultivado precio 40.000 $; frente en Almagro calle Piedad, el tramway pasa por su frente 10 por 50 de fondo; Almagro Villa San Cárlos hay lotes de 30, 19 y 10 vs de frente por 58 y 66 de fondo precio 1.300 vs de frente. lindan con las preciosas casas quintas del Dr. Rueda y D. Cárlos Ramayon calle Moreno y Belgrano; calle Belgrano frente á la estacion Caridad empedrado su frente núm 1367 estension 570 vs cuadradas precio 27.000 $; ocurrir Suipacha 98 y 100 no se admite corredor. 4537 p3 ag28

Ultimas Novedades literarias francesas, Mosquito, Flor da l'S—Pêchés Mignons; Amant de la Comtesse; Lia Margot; Les amours de Napoleon III; Les femmes de l'Empire; Contes fantastiques; Perret, les pyramides françaises; Le lendemain du peché; Iles du Pacifique; L'homme-est-il libre; Le roman d'un maître d'école; Cherchez Monsieur le Ministre; Mémoires d'un ingénieur; Montepin, son altesse l'amour, 6 vol.; Verne jangada; Les 4 peurs de mon general; Contes de l'abbé Colibri; Contes á rire; Dans le tourbillon; etc., etc. 4411 p5 ag 25

Al Comercio Participamos al comercio que con fecha de ayer ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro mercantil de J. Chapar Lassalle y Ca., segun escritura otorgada en esa fecha por ante el Escribano D. Andrés R. Terry, quedando separado (de esos) negocios D. Teodoro Lassalle, y á cargo del activo y pasivo de los negocios D. Juan Chapar y D. Santiago Hourcade.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1881.—*Juan Chapar, Teodoro Lassalle y Santiago Hourcade.* 4498 p8 ag 27

Pichincha Atencion capitalistas especuladores—Se venden 96,000 varas cuadradas de terreno en el gran boulevar.—Son nueve y media manzanas de terreno de 100 por 100, á 3 cuadras antes de llegar á la Chacarita, lindero al gran boulevard que se vá á hacer, este terreno es de mucho porvenir, vale 2,000,000 $m|c.—Este terreno es muy lindo y alto; lo vendemos por el ínfimo precio de *dos* pesos vara cuadrada.—Llamamos mucho la atencion de los especuladores y capitalistas sobre esta venta; para tratar, Alsina 50, Oficina de Tierras. 4490 p3 a27

A los rematadores La Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina de acuerdo con el artículo del reglamento que á continuacion se transcribe, invita á los señores rematadores á una reunion en estos salones Perú 23, el 31 del corriente á las 3 de la tarde para tratar de los remates en la Exposicion que debe inaugurar esta Sociedad el 22 de Setiembre próximo.—Art. 56 Habrá féria durante los dias 29 y 30 de Setiembre y 1º de Octubre, en los que solamente podrán efectuar ventas los rematadores que sean sócios de la Sociedad Rural Argentina y con arreglo á las instrucciones que les dará la Comision Directiva.—Despues de la Exposicion en los dias 3, 4 y 5 de Octubre, en los que se podrá vender sin la prévia condicion de ser sócio el rematador, y con arreglo á sus mismas instrucciones.—Buenos Aires, 26 Agosto 1881—*La Comision.* 4478 p3 ag26

Sociedad Anónima de propietarios para la Higiene de Buenos Aires.—Reconquista 79.—El Directorio convoca á los señores Accionistas, para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Juéves 1º de Setiembre, á las 2 p. m., en el escritorio de la Sociedad, Reconquista 79, para la presentacion del balance del 1er. semestre.—Para tener derecho de asistencia y voto, segun lo dispone el artículo 35 de los Estatutos, deben depositar las acciones en el escritorio de la Sociedad, donde se les dará la boleta de entrada a la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1881.—*El Secretario.* 4150 p13 ag 18

Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se harán al contado. perm.

Telégramas últimos El depósito de Joaquin Vives, ántes Belgrano 152 y hoy 138, acaba de recibir una nueva remesa de artículos españoles, como ser las nunca bien ponderadas aceitunas de Mayorca, negras y verdes y el rico y sabroso queso manteca de Mayorca y Mahon, longanizas de Vich y sobrasadas mayorquinas, turron de Alicante, almendra tostada, anis carabanchel del mono y tigre y los acreditados vinos "Pajarete", "Malvasia", "Moscatel", "Jerez" y un surtido general de comestibles y bebidas, todo fresco, y entre ellos el rico chocolate "Flor Catalana", elaborado expresamente para familia, y aceite del mas fino que viene al país.—Belgrano 138. 2245 p1 m jl 29

Se venden En el partido del Cármen de las Flores, Cuartel 6º, 104 cuadras de campo.—En el mismo campo existe una casa de negocio con 2 cuadras alambrado; las poblaciones son: 1 pieza de material con panaderia, con horno de 4 varas, 1 galpon techo de zinc, 1 pieza para billar, de zinc y tabla, 3 piezas paja, con buenas maderas, en dichas piezas está el almacen y tienda y otros varios artículos de comercio.—Si los interesados no quisieran tomar las existencias, se venderá el campo y las poblaciones, monte y alambrado solamente, todo por 65,000 $ m/c al contado.—Dirigirse á los dueños, Calveras y Mas, en el Cuartel 5º del mismo partido. 4121 p1 m ag 18

Interesante á los enfermos Procedentes de Málaga, se acaban de recibir los maravillosos y eficaces *Bálsamo y Ungüento del Padre Gregorio*, tan conocidos y admirados por todas las clases de la sociedad, los cuales sustituyen con ventaja á todas las medicinas y curan con mas rapidez y seguridad toda clase de "Heridas" y "Ulceras" por mas desesperante que sea su estado.

El régimen que se ha de observar durante la curacion, lo explica el prospecto que acompaña á cada frasco.

La ocasion es propicia para los enfermos actuales y para los previsores, pues estas medicinas garanten su vida en todas ocasiones y evitan los mas penosos sufrimientos y los incalculables gastos que ocasiona la asistencia de una larga y penosa enfermedad.

Depósitos para la venta:—Rivadavia 46 (peluqueria del Sr. Navarro).—Defensa 64 (joyeria).—Santiago del Estero 255 y 257 (sastreria y tienda).—Bolivar 160 (peluqueria del Fígaro). 4239 p15 ag 21

Queso de mesa Primera clase. Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa, primera clase, de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, queso que es mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les avisamos que los pedidos que de hoy en adelante podemos atender todos los pedidos que se nos hicieran, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta, Alsina 371, **Fábrica Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por cartas. 5686 p1 año

A los negociantes de la campaña. Les participamos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa, de 1a. clase; id mantecoso, superior; id Parmesano, de varias clases; id manteca fresca, y los muchos otros que fabricamos es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndoles artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica y que nuestro envase para el queso mantecoso, es el único que responde á los inconvenientes de los viajes largos. 5687 p13 p1 año

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308. Libros nuevos.—Diccionario ortográfico etimológico español, por D. José M. Doce, 50 $ m/c; El Dengue, manual del juego del tresillo, por M. Circosiano Dosilovo, 20; Solos de clarin, por D. Leopoldo Alas, 25; Anuario de terapéutica, materia médica, farmacia é higiene, para 1881, por los Dres. A. y J. Bouchardat, 25; El libro de la naturaleza, zoología, anatomía y fisiologia, por Federico Schoedler, 100; La linda Margarita, por Paul de Kock, 10; Tratado de mágia blanca, con sus distintos medios y diversos sistemas de elercería, astrologia, zodialogia, cartomancia, cafeomancia, etc., por Saint-Croix, 25; Los pecadoras, novela de costumbres, por Ceballos Quintana, 10; Compendio del diccionario nacional de la lengua española, por D. Ramon J. Dominguez, 2 tomos, 80, y muchas otras novedades á precios módicos. perm.

Gran depósito de goma Pedro Blanco, 71 Reconquista 71; artículos de depósito:—Goma patente en planchas, para válvulas de todos tamaños, id id con insercion para hacer juntas, id id; tucks, empacadura de patente, id id; asbestos id id id id id; id planchas de amianto para juntas, id id; empacadura blanca con tiza, tohallas para foguistas, papel de lija, mecabard fino, limas, martillos, estopa blanca, catracas, cristales con anillos de goma. Máquinas á vapor, aceite cocido, albayalde, azarcon, estaño, mecha y pavilo para hacer juntas, rondanas, patente para motores, manometros de presion y vacio, catracas, tohallas para foguista, maquinistas etc., proviasion de tubos de caldera, toda clase de rubinetes por vapores, molinos, saladeros, calderas y locomotoras, todo de lo mejor introducido en el país hasta ahora. 6563 m15 perm.

Escuela de baile Gran salon de lujo, Artes 196, altos, escalera á la derecha.—El que firma, maestro de baile y primer bailarin que ha sido en los primeros teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta Capital, segun se puede comprobar por documentos auténticos, se hace un deber en poner en conocimiento de los aficionados al baile y del público en general, que tiene ya establecido su salon en la calle y número arriba espresados, en donde enseña en pocas lecciones cualquier baile de sociedad, como son: cuadrillas francesas y del país, lanceros, wals, etc.; advirtiendo que se enseña tambien el wals saltado, que es hoy el gran baile de moda y bailado en las principales sociedades. Lecciones todas las noches, empezándose á las 8. Se dan tambien lecciones á señoritas, en su propias casas.—*Alberto de Giovanni.* 4330 p15 ag 24

7 leguas DE CAMPO—En el partido 9 de Julio á 10 leguas del Bragado, se arriendan CAMPO PARA INVERNADA O PARA OVEJAS.—Se venden ochocientas cuadras de campo, perfectamente cuadrado, de magníficos pastos, y con poblaciones, situado á 19 leguas de la Capital y muy cerca de una estacion del Ferro-Carril del Oeste.

2 1|2 LEGUAS DE CAMPO.—Con aguada permanente, en su mayor parte pastos finos, está poblado con varios puestos con ovejas y vacas, dista 15 leguas del Tandil. Se venden.

1,000 OVEJAS MESTIZAS FINAS—Se venden muy baratas, están en el Partido de Las Flores.

SE VENDEN—10,000 vs. cuadradas de terreno, á 20 cuadras al Norte de la plaza Victoria, con frente á tres calles y lindando con el terreno en que deben construirse los edificios nacionales.

100 CUADRAS—Con buena poblacion, galpon y todo alambrado, aparente para tambo ó chacra, á media legua de la estacion Ranchos, F. C. del Sud. Se venden.

VEINTE LEGUAS—Se venden en el Rio Quinto, sobre la márgen de este rio.

UN GRAN ESTABLECIMIENTO—De campo compuesto de cinco leguas de superficie, pastos tiernos, aguada permanente, muchas poblaciones, quinta, alambrados, corrales y útiles, situado á 40 leguas de la ciudad; se dá en arrendamiento con contrata por 5 años.—Está alambrado.

Escritorio Cangallo 132 (altos) de 12 á 5 de la tarde. 4340 p5 ag 24

Consejo Escolar DE AYACUCHO.—*Licitacion.* Debiendo repararse, á la brevedad, los edificios de las escuelas comunes del distrito, y habitaciones de los maestros, segun plano y proyecto aprobados por el Consejo General de Educacion, por el presente se llama á licitacion durante el corriente mes.—Las propuestas, á mas del nombre del licitante, deberán expresar el de la garantia, y se abrirán en sesion pública, en casa del Dr. Adran, el primer Domingo de Setiembre próximo, á las 4 en punto de la tarde; reservándose este Consejo el derecho de aceptar la que juzgue mas ventajosa, ó de no aceptar ninguna si así lo creyere conveniente.—Por mas datos, á cualquier hora, pueden ocurrir los interesados al domicilio (casa de D. Elias Morales) del infrascripto Secretario, quien les dará todos los necesarios.—Lo que se suplica por acuerdo de este Consejo y efectos consiguientes.—Ayacucho, Agosto 1 de 1881—JOSE ADRAN BOTANA, Presidente.—*Manuel Vilardaga*, Secretario. 3896 p20 ag 9

Escuela de baile El que suscribe, director de baile, habiendo dirijido los bailes del Jardin Florida y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 478. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser wals, cuadrillas francesas, y del país, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe, de 8 á 10 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla especial "La Porteña", todas las noches se enseña de 8 á 10.—Aviso á las sociedades que me comprometo á enseñar en pocas lecciones, gratis, en sus propios salones, dicha cuadrilla.—*A. Constante.* 2976 p1 m ag 2

"Elegantes porteños" En la cigarreria "La Catedral", San Martin 6, frente á la Catedral—se expenden desde hoy los cigarrillos "Elegantes Porteños", fabricados espresamente para los fumadores delicados y de buen gusto.—El papel con que se han elaborado es de puro tabaco, procedente de la única manufactura que de este artículo existe en Alemania y la riqueza del tabaco habano hebra que contienen ha contribuido á la buena aceptacion que han tenido entre las personas del *high life*.—Pidan en los cafés y confiterías los cigarrillos "Elegantes Porteños", fabricados por **FRANCISCO OLIVERO y Ca.** 3777 p1m ag 6

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
de
E. E. CRANWELL

145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Completo surtido de esponjas para baño y para tocador. 4035 a14 ve14

CARRETELES CHATOS

185 CALLE DE PIEDAD 187
M. FORRESTER Y Ca.

¡¡EL MEJOR DE LOS HILOS!!

PARA MAQUINA 7838

LAGOS Y SAHORES

IMPORTANTE REMATE

De mercaderias generales

EN NUESTRA CASA, PERU 27

EL VIERNES 2 DE SETIEMBRE, venderemos un selecto surtido de mercaderias cuyo detalle es el siguiente:

Percales, lienzos, bramantes, brines, uso domésticos, crea de hilo, lona, leneta, casimires de verano, camisas de hilo y medio hilo para señoras y hombres, hilo patente, pañuelos de hilo y algodon, mantillas, tripes, género para vestidos, colita negra y plomo.

AL MISMO TIEMPO

Una partida de artículos **ITALIANOS**: Tohallas, camisetas bordato, bordato, cotonadas, género de hilo, percal blanco y muchos otros artículos que estarán en el almacen. 4574 p3 ag 30

EL MEJOR REMATE
DE
MUEBLES

¡¡EL MAS LUJOSO DADO HASTA HOY!!

Juegos de sala, salon y fantasia.
Juegos de dormitorio, muy elegantes.
Juegos de comedor, diferentes calidades.
Arañas de bronce y nikeladas, riquísimas.
Varias de cristal elegantísimas.
Cónsolas con espejo, alta novedad.

Sillas de fantasia Pouffs, juegos de centro, todo alta novedad y flamante.
PIANOS RIQUISIMOS y NUEVOS.
Espejos sueltos, muy ricos.
Muchísimos muebles de lujo y novedad.
Alfombrados varios y muy ricos.

EXPOSICION PARA SEÑORAS, UN DIA ANTES.—TENDRA LUGAR EL REMATE

El Juéves 1° de Setiembre
A LAS 7 DE LA NOCHE
Por BALTAR Y QUESADA

4551 p3 ag 28

CERVEZAS MEDICINALES EDWARD

Farmacia BLAYN, 7, calle du Marché-Saint-Honoré, PARIS

CERVEZA Á LA BREA empleada con gran éxito para la curacion de las *Enfermedades catarrales*, de la *Garganta*, de la *Laringe*, del *Pecho*, de las *Vias urinarias*, etc., etc.

CERVEZA Á LA QUINA excelente tónico para las *personas debilitadas por la edad*, las *largas enfermedades* y para los *Niños delicados*.

CERVEZA FERRUGINOSA El más fácil de tomar de todos los ferruginosos: se usa en todos los casos de *Clorosis*, de *Anemia*, de *Debilidad*.

CERVEZA Á LA ZARZAPARRILLA Precioso depurativo para las Afecciones derivadas de la *Acritud de la Sangre*, las *Enfermedades cutáneas* y las *contagiosas*.

CERVEZA DE LECHE Excelente bebida sin amargor para los Enfermos atacado por la *Consuncion*, las *Afecciones crónicas*, las de los *Pulmones*, las del *Estómago* y para los *Convalecientes*, las *Mujeres recien paridas* y las *Nodrizas á quienes disminuye la leche*.

Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª, calle de la Defensa; FRANZONI y Cª, 91-93, calle Riva Dona. Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ALAMBRE ESPECIAL DE ACERO
del CREUSOT---Francia

Este alambre fabricado especialmente por los señores **SCHNEIDER y Cie.**, para los cercos de Rio de la Plata—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro.
Se prueba con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos

L. D. FORGUES

REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

ESCRITORIO, 164 CALLE CORRIENTES—GASTON DUSARTEL & Cª

VINO DEFRESNE con PEPTONA
(Tónico-Nutritivo)

Este vino, grato al paladar, se emplea muy especialmente contra:
La Repugnancia á la Comida,
Los Medros repentinos,
El Empobrecimiento de la sangre,
La Palidez,
La Inapetencia.— La debilidad,
Las Menstruaciones difíciles,
La Amenorrea.— Las Neurósis,
La Tisis pulmonar.

Amortigua los vómitos de las mujeres embarazadas, y enriquece la leche de las amas de cria. — Dósis: Media copita á los postres.

PEPTONA DEFRESNE (CARNE ASIMILABLE)
LA ÚNICA ACEPTADA EN LOS HOSPITALES
La única premiada en la seccion francesa el año 1878

DEFRESNE, Farmacéutico de 1ª clase, PARIS, AUTOR de la PANCREATINA

Depósito en las principales Farmacias de España y Ultramar.

DEPOSITO DEPOSITO

Motores y Máquinas de Agricultura
981 RIVADAVIA 981

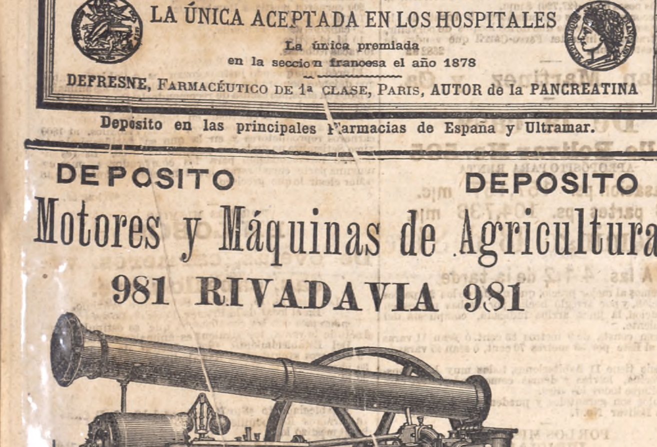

Ruston, Proctor y Ca.

Llegará en breve la estacion de las cosechas así es que nos permitimos llamar la atencion de todo **Agricultor** hácia nuestras **Trilladoras**; tienen un tambor agrandado y un aumento en la superficie de zaranda, dos mejoras que las hacen superiores á cualquier otro sistema. Tienen además un limpiador de nueva invencion para limpiar trigo sucio. Tenemos tambien en depósito Segadoras de trigo y Cortadoras de alfalfa, combinadas, que han dado el mejor resultado. Motores (motores) para uno y dos caballos, Molinos para trigo y maiz, desgranadores de maiz, á vapor, etc.

iedad 185—**M. Forrester y Ca.**—187 Piedad
1720 d p m jl 13

Por JUAN C. VIDAL y Ca.

A PLAZOS
IMPORTANTE REMATE

Por cuenta de la casa introductora de los señores

J. GOFFRE ED. FERMEPIN

EN LA CASA, CANGALLO 208

El Miércoles 31 del corriente y Juéves 1° de Setiembre

Venderemos todo el surtido de la casa, que no detallamos por su mucha estension.

4426 p6 a25

TONICO
POR
EXCELENCIA

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO DE
A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

PARIS 21, Faubourg Montmartre, 21, **PARIS**

Este **VINO** se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.
Cada cucharada de **Vino** *equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.*
Este **VINO** reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares más delicados.
Se debe emplear en las **mismas dósis**, en los casos de **Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo y durante la convalecencia.**
« *El extracto de hígado de bacalaos obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la* **ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS** *en virtud de un notable informe del* Profesor DEVERGIE sobre los extractos de hígados de bacalao. »

Depositarios en *Buenos-Ayres*: **A. DEMARCHI Hos y Cª;—ZINERONI y Cª;—A. EASTMAN y Cª; PEDRO MURRAY y Cª; — S. TORRES y Cª** y en las principales Farmacias.

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio de Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10 del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo, es resuelto en sesion de la fecha, repartir un dividendo provisorio de *tres y medio pesos fuertes metálico por accion* que será pagado desde el dia 1° de Setiembre próximo, debiendo presentarse las acciones el dia anterior para su anotacion.—Buenos Aires, Julio 15 de 1881.—*El Directorio.*
1856 v ag31 jl17

EL MEJOR
ACEITE de OLIVAS
el Aceite virgen de Olivas (exprimido en frio)
DE LA CASA
Michel y Loques
de Vence, cerca de **Niza** (Francia)
Se vende en todos los buenos almacenes de víveres.
EXÍJASE LA ETIQUETA
MICHEL Y LOQUES

Ferro-Carril del Oeste
AVISO

Se llama á concurso para la provision del puesto de 2° Contramaestre Mecánico, en los talleres del Ferro-Carril del Oeste.

El programa es el siguiente:

Lectura; escritura; conocimiento y manejo de fórmulas prácticas de cálculos, de resistencias y tablas de id; dibujo lineal y especial de máquinas, debiendo poder copiar detalles y conjuntos del natural; proyectos de detalles de piezas; presupuestos de máquinas; apreciacion de precios en trabajos á ejecutar; conocimiento y manejo de motores y máquinas; útiles, inspeccion y órden de ejecucion de trabajos de ajuste; forjas y fundicion; distribucion de obreros y trabajo.

El exámen tendrá lugar en los talleres del F. C. O., esquina Centro-América y Tucuman, el Domingo 4 de Setiembre próximo, á las 12 del dia.

Los pedidos de admision á concurso se dirigirán al señor Presidente del Directorio, y se recibirán en secretaría, hasta el 3 de Setiembre á las 4 de la tarde.—Agosto 24 de 1881. *El Gerente.* 441 p8 ag 25

Gran Exposicion
De máquinas de coser

De los fabricantes mas acreditados de Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania

425 Belgrano 427 al lado de la Iglesia de Monserrat.

El propietario de este establecimiento, con 15 años de práctica en el ramo, y los grandes contratos celebrados con varios fabricantes, en mi último viaje á Europa y América del Norte, muy agradecido de la gran proteccion del respetable público de esta Capital y provincias en estos 5 años últimos, haber alcanzado la venta de 10,000 máquinas, debida á la superioridad de su clase, y para que en adelante pueda contar mayor número, he resuelto no mirar sacrificio de ninguna clase y hacer una

GRAN REBAJA DE PRECIOS
Paulino de Oliveira
425—BELGRANO—427
2281 p1 m jl30

ALMORRANAS

CURA CIERTA!!!

Almorranas!! Esta cruel enfermedad cúrase para siempre y sin peligro con el afamado *Fluido de Java*, del Dr. [illegible] compuesto con plantas [illegible] de la India China; alivia instantáneamente y cura en pocos dias sin nunca volver.—Cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo, en *seis idiomas*. Depósito en Buenos Aires: calle Cangallo núm. 322; en Montevideo: depósito, 7, Sarandí.

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública:—Cangallo 322 y Defensa 69.

GONORREAS

Y FLORES BLANCAS!!! Las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DOCTOR WANDICK, de Amsterdam, son el *único remedio* garantido sin *mercurio*, que cura radicalmente en *dos ó tres dias*, sin precision de *inyeccion* ni *tisana*, muy fáciles de tomar.

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública:—Cangallo 322 y Defensa 69.

REUMATISMOS

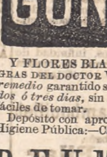

¡¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRONICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo, en seis idiomas.—317 Sarandí.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonser, de Hamburgo.—Van prospectos en seis idiomas, donde 4 específicos arriba.

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Droguería San Francisco, Defensa núm. 69, por mayor calle Cangallo, núm. 322.

LAPICERAS

ELECTRICAS! ALEXANDER—*Privilegiadas en Inglaterra.* Este pequeño instrumento, diminutivo de los mayores aparatos, desenvuelve una electricidad que combate los *espasmos nerviosos de la mano*, y por esto mismo fija la escritura. Debe ser buscado por todos los que tiemblan. Cada lapicera vá dentro de una cajita con su respectivo prospecto.

CEPILLOS ELÉCTRICOS—Para BLANQUEAR los dientes, sin POLVO ni AGUA y preservarlos de los DOLORES DE MUELAS para siempre.—Droguería de Torres y Ca., Defensa 69 y Cangallo 322.
3668 p1 m d p m a5

SUSCRICION 1881
LA MODA ELEGANTE
(DE MADRID) Y
La Ilustracion Española y Americana
Agencia General en la R. Argentina
LIBRERIA EUROPEA
242 FLORIDA 242

PRECIOS DE SUSCRICION
En Buenos Aires, al año............ $ m/c 300
Fuera de la Capital al año............ $ oro 14

Los números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados. L. JACOBSEN Y CA.
6407 p1 año 10 v p m m 10

FAWCETT, PRESTON Y Cª.
Ingenieros y Constructores
(LIVERPOOL)

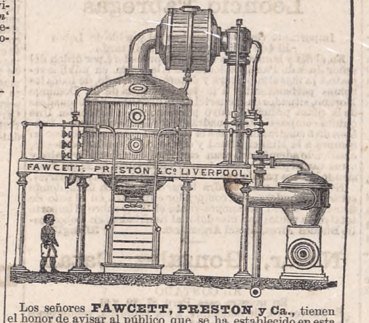
FAWCETT, PRESTON & Cº LIVERPOOL.

Los señores **FAWCETT, PRESTON y Ca.**, tienen el honor de avisar al público que se ha establecido en esta ciudad una Agencia bajo la direccion del Sr. D. Gmo. J. Hill (Ingeniero Consultor), quien está autorizado á hacer contratos para TODA CLASE de maquinaria.

—o—

TRAPICHES y toda clase de maquinaria del sistema mas moderno, para la elaboracion de AZÚCAR.
ALAMBIQUES de á fuego y vapor.
MÁQUINAS HIDRÁULICAS para obras públicas.
MÁQUINAS PARA VAPORES.
MOLINOS para trigo y arroz.
BOMBAS á vapor.
PRENSAS HIDRÁULICAS.
PRENSAS DE TORNILLO para lana, pasto, etc.
TECHOS DE FIERRO de todas clases, construidos para zinc ó tejas.
FERRO-CARRIL PORTÁTIL, á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
MÁQUINAS á vapor Horizontales, Verticales y Diagonales.
CALDERAS de todas clases.
Para presupuestos y planos ocúrrase á

GUILLERMO J. HILL
RUNCIMAN Y Ca.
73 PIEDAD 73
BUENOS AIRES
4434 d p m ag 26

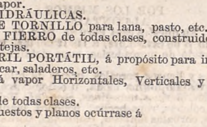

RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
FLORIDA 128
pem.

Tienda y Almacen ingles

FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.
BUENOS TES, VINOS
Conservas inglesas, etc., etc.
47, 49 Y 53 DEFENSA
Una cuadra de la Plaza de la Victoria

SOCIEDAD ANGLO-ARGENTINA
PROGRAMA
DE CARRERAS EN NAVARRO
26 y 27 de Setiembre de 1881

PRIMER DIA:—Primera carrera á las 2 p. m., media vuelta, para todo caballo criollo; entrada 500 $, premio 4,000 $, peso de los corredores 150 libras.

Segunda carrera á las 3 p. m., una vuelta, para todo caballo criollo; entrada 400 $, premio 3,000 $, peso de los corredores 150 libras.

SEGUNDO DIA:—Primera carrera á las 2 p. m., media vuelta, para caballos que nunca hayan ganado en carreras de sociedad; entrada 500 $; premio 4,000 $, peso de los corredores 150 libras.

Segunda carrera á las 3 p. m., vuelta y media, para todo caballo criollo; entrada 400 $, premio 3,000 $, peso de los corredores 150 libras.

Tercera carrera á las 4 ½, dos vueltas, al trote inglés, con silla, para todo caballo criollo; entrada 300 $, premio 2,000 $, peso de los corredores 150 libras.

Las cartas de entrada se dirigirán al secretario Sr. Hearlen casa de D. Tomás Kenny, en Navarro, hasta el dia 15 de Setiembre, á las 5 p. m., remitiendo en ellas el importe de y entrada y mencionando el traje del corredor, pelo, marca y nombre del caballo.—*La Comision.* 3669 v s 15 ag 25

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el [illegible]ebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. [illegible] puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y [illegible]racto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No [illegible]equiere ningun cambio en la dieta. Este remedio [illegible]e á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, [illegible]ndo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo [illegible] se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una [illegible]medad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió [illegible]rates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, [illegible]s ménos hoy dia.

ALLAN'S ANTI-FAT

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos.

El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice:

"Dí alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para [illegible]

[illegible] CORPULENTA—¡Como [illegible] LA SEÑORA [illegible]—Tome Vd. el Anti-[illegible] haré para [illegible] LA COM[illegible]cia, y que siempre padecia dolores gordura como [illegible]uerpo, ha quedado enteramente disminuir su corp[illegible] tanto tomaba el extracto reumáticos por to[illegible] separa[illegible]damente." exenta de ese mal [illegible] un hecho que ella a[illegible] [illegible], Esq., Farmacéutico de Market [illegible] la *Botanic Medicine Company*, [illegible]

EDUARDO PAR[illegible] square, Winslow, [illegible] con fecha 12 de Junio [illegible] he vendido el **Anti-gordura** [illegible] en cuatro semanas.

"Una Señora á [illegible] **Allan**, ha disminuido [illegible]."
THOMAS NEWBEC[illegible], Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 1[illegible] de Junio de 1879:

"El caballero para q[illegible] procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha [illegible] gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á u[illegible] suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ABBLASTER, [illegible] Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de J[illegible] de 1879:

"Acabo de recibir [illegible] buenas noticias de los efectos del **Anti-gordura** para r[illegible] la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fe[illegible] 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, de [illegible]lbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fe[illegible] 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer [illegible] informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

"El Anti-gordura Allan [illegible] reduce á una Señora cuatro libras por semana."
[illegible]es, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company.*

"Manchester-square, Lón[illegible] vuestro **Anti-gordura** [illegible] "Señores,—Mi madre ha[illegible] dado que la reduce á razon de por mas de tres meses, y ha[illegible] mino medio. Lo ha recomen-cuatro libras por semana en [illegible] dado á varias amigas suyas. [illegible] Servidora, W. C. Upton."

"Vue[illegible] ha recibido centenares de [illegible]

La *Botanic Medicine Comp*[illegible] cartas semejantes á las que [illegible] expresadas, confirmando sus declaraciones e[illegible] cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la o[illegible]

El Anti-gordura Allan [illegible] se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas pa[illegible] del mundo. Enviese sello de franqueo para el folleto tit[illegible] "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre." [illegible]

BOTANIC MEDICINE CO[illegible]ANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great R[illegible] Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. In[illegible]laterra, Unicos propietarios.

Unicos agentes por mayor:—[illegible]marchi, Parodi y Ca., Buenos Aires, Montevideo y Ro[illegible]

Cajas de fierro

Seguridad contra incendio
Y ROBO
Patente Bash y Cª
GLASGOW

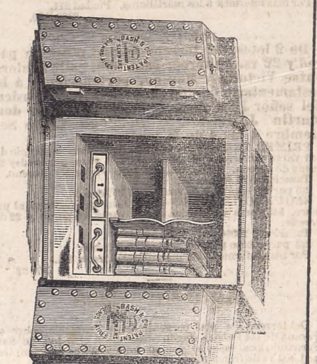

Estas cajas se fabrican bajo la direccion personal de privilegiado, en la fábrica de

F. SCHWARZ y Hno., Casa Amarilla

Cuestan la mitad de las cajas importadas.
Solidez y obra de mano garantidas.
Muestras á la vista en la Librería de Jorge Mackern, San Martin 7.
Agentes generales—

MOORE & TUDOR
93 MAIPU 93
2282 p1 m jl30

CIGARRERIA

POPULAR
DE JUAN POSSE Y Cª.

282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS** y **COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentra.—Los pedidos para la campaña y provincias, se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios. 3046 p5 ms ag 4

ALAMBRE-PATENTE
GBAS
6
CAMPANA EXTRA.

RESISTENCIA 2136 lbs.
Garantido el de mayor resistencia que se introduce en el país.
JORGE BELL É HIJOS
297 - DEFENSA - 297
perm.

La Fonciére

Compañia de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra
La Compañia Lyonnaise de Seguros Marítimos reunida.
Capital 25.000,000 de francos

Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos marítimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.
Direccion principal, en Paris.

Agente en Buenos Aires
P. CHRISTOPHERSEN
151 SAN MARTIN 151
Perm.

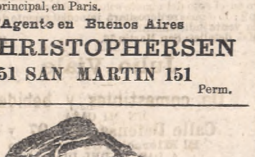

MESPOLLET y DATH
DENTISTAS

Especialistas en dientes artificiales, **303 Corriente 303**, frente al teatro de la Ópera. perm.

Colchon elástico metálico

EL SIN RIVAL
Y GARANTIDO POR UN AÑO

Si nos permitimos garantirlo es porque podemos apreciar su buen trabajo y conocemos los materiales que entran en la fabricacion.

Uno de estos económicos y durables colchones de fierro con 3 *piés de ancho*; los largueros de 1 1|2 pulgada de ancho por 2 líneas de grueso; 24 resortes; tela metálica con alambre especial y malla fina.

Por 200 pesos moneda corriente

El mismo con 3 y 1|2 *piés de ancho*; largueros de fierro de pulgada y media de ancho por 2 líneas de grueso; 30 resortes; tela metálica con alambre especial y malla fina.

Por 250 pesos moneda corriente

El mismo con 4 *piés de ancho*; larguero de fierro de 1 y 3|4 pulgadas de ancho por 2 líneas de grueso. 36 resortes; tela metálica con alambre especial y malla fina.

Por 300 pesos moneda corriente

El mismo, con 4 y 1|2 *piés de ancho*; largueros de fierro de 1 y 3|4 pulgadas de ancho por 2 líneas de grueso; 42 resortes; tela metálica con alambre especial y malla fina.

Por 350 pesos moneda corriente

La casa tiene *alambre extra*. Para las personas que deseen los colchones con este alambre, como las que, variando las dimensiones anteriores, los quieran de medida, yendo tomarla á domicilio, se establecerán precios convencionales pero siempre módicos.

Se fabrican **20 clases tejidos metálicos** para pajareras, gallineras, corrales de ovejas, empleando el alambre de acero de Ryland.

A 8 pesos moneda corriente la vara cuadrada.

Hay estopa de **tres clases hecha á máquina, 60, 80 y 100 ps; cerda rizada, á 200 pesos arroba.**

Almacen del colchon elástico metálico
205 CALLE DEL PERÚ 205
Fabrica: Piedad 1257
4318 p30 ag 23

Medalla de ORO, Paris

Jarabe
FERRUGINOSO
LAROCHE

QUINA-LAROCHE

Este **Jarabe** reemplaza los Vinos y Elixires siempre que el uso de estos presente cualquiera dificultad, yá sea por la edad de la infancia ó por el estado de irritacion del enfermo.

CONTRA
La ANEMIA, CLOROSIS, Empobrecimiento de la Sangre
CONSECUENCIAS de los PARTOS, DIGESTIONES TRABAJOSAS, etc.

PARIS, 22 CALLE DROUOT, Y EN LAS DEMÁS FARMACIAS

ROPA HECHA
GRAN QUEMAZON

En la Sastrería y Ropería de dos puertas frente á la iglesia de Monserrat

CALLE BELGRANO, Núms. 468 y 470

Trajes de casimir pura lana para hombre..........	250 y 300
Id id id regulares..........	200
Pantalones de medida, rico casimir..........	80 y 100
Id regulares..........	60 y 70
Chalecos muy finos..........	30 y 50
Trajes de rico casimir para niños..........	150 y 200
Id id regulares..........	80 y 100

Hemos sacado un gran surtido de casimires franceses, de pura lana para la estacion, y contando con un excelente cortador y operarios de primer órden, hacemos en 24 horas trajes á la última moda, muy bien confeccionados y á precios admirablemente baratos.

Especialidad en trajes para niños.

Las señoras que quieran vestir bien á sus niños, encontrarán un magnífico surtido de casimires finos, de los gustos mas modernos, y un sastre especial para vestirlos con toda elegancia.

Para quemar—Tenemos un gran surtido de ropa pasada de estacion, que venderemos á cualquier precio.
44 8 p3 a26

La Economia Porteña
FABRICA DE CALZADO
POR MAYOR Y MENOR
A PRECIOS SIN COMPETENCIA
15—CALLE LIMA—15
Sucursal, MORENO 224
De RAFAEL URBINA y Ca.

En esta fábrica se confecciona toda clase de calzado, por mayor y menor, con un 30 p% de rebaja. Ventas al contado.
Nada de bombo, ver y creer.
Sucursal calle de Moreno 224, con los mismos precios y condiciones.
co precisan: 30 oficiales, para señora; 30 para niña y baron,
Se hombre.—Se precisan aparadoras y aparadores
30 para 482 o20 perm

Colegio en Familia
NUMERO LIMITADO
PARA PUPILOS SOLAMENTE
DIRECTOR
GUILLERMO PARODI (PADRE)
CASA-QUINTA
Santiago del Estero 557, entre San Juan y Cochabamba

GUILLERMO PARODI participa á los padres de familia y á los tutores, que recibe un NUMERO LIMITADO de pupilos, á los cuales prepara para el comercio y para las carreras científicas. Atiende con el mayor cuidado y esmero á la conducta y á la instruccion de cada uno de sus alumnos, proporcionándoles todas ellas comodidades necesarias para su bienestar y salud, que son compatibles en un colegio, son: baños, gimnasia, juego de pelota y paseos, la comida es simple, sana y abundante, que participan los pupilos con el Director y su familia en la misma mesa.

Como no se admiten externos, los pupilos no tienen ningun contacto con los niños de la calle, mientras están en el colegio y siendo el número de pupilos limitado, el Director no necesita delegar el cuidado de sus alumnos en manos de personas asalariadas, que por lo general no toman interés en el desempeño de su cometido. Los alumnos están siempre, tanto en la clase como en el recreo, en el dormitorio como en la mesa, bajo la inmediata vigilancia del Director, único modo de poder educar á los niños y llenar los justos deseos de los padres de familia que le honran con la direccion de la educacion de sus hijos.

Este Colegio es el resultado de 25 años de esperiencia y de práctica en el magisterio. Los padres de familia y tutores que deseen el bienestar de sus hijos ó encomendados sabrán apreciar debidamente las ventajas que ofrece este establecimiento de educacion, único en su género en el país. perm

---

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
4295 p2 ag 23 m

Pólvora de cazar
DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE
PIGOU WILKO Y LAURENCE
(LIMITED)
LONDRES
FFF Marca Cóndor

Extra-fina marca "Alliance".—Se vende en las principales armerías y ferreterías.—Pólvora de minas, etc.
Agentes: **BATES, STOKES y Ca.**
MAIPU 79
3737 p1 m a 6

EXPOSICION
EN LA CIGARRERIA
El Aguila

Participo á mi numerosa clientela en particular y al público en general, que siempre animado de los mejores deseos con el fin de enriquecer mi manufactura de cigarrillos "Sublimes Extra", del Aguila, que por cierto y sin que por ello quiera jactarme, son bien conocidos en toda la República; no omito medio por muy costoso que se me haga para poder llevarlo con feliz éxito á cabo.

En apoyo de lo dicho, debo manifestar con satisfaccion grande, que despues de muchos meses de trabajo, removiendo para ello numerosas é importantes influencias, pude conseguir desde Junio ppdo., firmar contrato para introducir mensualmente de 4 á 5000 libras de tabaco picadura, elaborado expresamente y con las condiciones requeridas para este país, del Sr. D. Antonio Allones, propietario de la universalmente conocida fábrica de tabacos nombrada "El Rey del Mundo" de la Habana, y cuya primer remesa acabo de recibir, la que se ha empezado á emplear en mis cigarrillos y se halla expuesta al público en esta cigarrería, Bolivar 51, á fin de que con ella hagan todas las pruebas y esperimentos que tengan por conveniente.

Me cabe la honra de ser el primer introductor en esta República de esta picadura Rey del Mundo, pues hasta la fecha á pesar de los muchos esfuerzos que se habian hecho en esta plaza, no se habia conseguido mas que introducir sus cigarros justamente reputados los Non-plus-ultra, de nes.—*Antonino Alonso*, fabricante.
2189 p2 m 2a, páj. jl 27

Tomás Coquet
Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162

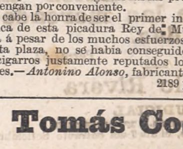

Al público y á nuestra clientela: Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.

Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos, y otros materiales de última invencion, sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el Sr. Small. Oro en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.

Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distiaguir de los dientes naturales.

Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor

Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA

TOS, BRONQUIOS, CATARROS

TABLILLAS PECTORALES DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, *rue Castiglione*, PARIS. — *Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

Se espenden en las principales Boticas

Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER Y Cª
335 Calle Pedro Mendoza
BOCA.

Habiendo hecho arreglo con D. Eduardo Casey, para la venta de todas las maderas que vienen de los rios, á su consignacion, podemos ofrecer á nuestra clientela postes de todas clases á precios módicos, garantiendo ser éstos de 1ra. clase, así como los demás artículos que á continuacion se detallan:

Postes, principales, medios postes reforzados, livianos y estacones; palmas y picanillas; alambre de fierro y acero, de Ryland y otras buenas marcas; torniquetes y fierro galvanizado; tierra romana y de Portland; sal de roca; pino blanco, Spruce, pino de tea; listones cepillados, listones para corral, roble y fresno.—Remedio del Dr. Hall, para curar la sarna en las ovejas.—335 Pedro Mendoza (Boca del Riachuelo) 3041 p1 m ag 4

"TU Y YO"

Esta cigarrería y fábrica de cigarrillos especiales, establecida hace 4 años, en la calle de Florida 223, bajo la firma de A. V. Chacon, tiene el gusto de comunicar á su clientela y al público en general, que en adelante girará con la firma Chacon y Celery, y que ahora, como antes, no omitirá sacrificio para complacer y servir bien á sus favorecedores.

Teniendo á su alcance elementos necesarios para mejorar en lo posible el ya bien acreditado cigarrillo de esta marca y fábrica, pondrá, para su elaboracion, los mejores tabacos recibidos de la Habana, así como los precios reducidos en relacion á la bondad del artículo.

En cigarros habanos, picadura, hebra y corte corriente, podemos ofrecer lo mas selecto, fino y barato.

Especialidad en tabacos y cigarros de Bahía.

Los pedidos de la campaña y exterior serán atendidos con esmero y prontitud.

CHACON Y CELERY
FLORIDA 223
4152 p1 m ag 18

CARONTI Y ZABALA
Primeros Rematadores y Comisionistas
BAHIA BLANCA

Esta casa conocida se encarga de remates judiciales y particulares, ventas, compras, arrendamientos y comisiones en general, asuntos judiciales; etc., etc. Contando con buenas relaciones en Buenos Aires, Azul, Tandil, Tres Arroyos, Patagones y otros puntos de la provincia.—Puede ocurrirse á la misma casa por fletamentos, lanchajes, acarreos, despachos de Aduana, carga y descarga de buques, etc., etc.—A más se hacen traducciones del francés é italiano con esmero y prolijidad. 1648 p4 m jl 12

¡Estancieros!

REMEDIO
PARA CURAR VASOS
MARCA REGISTRADA
LA INFALIBLE
PROPIEDAD DE
JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPÓSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERÚ 187, BUENOS AIRES

¡ESTANCIEROS!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán las sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 100 ovejas
me cdrm.

COMPAÑIAS
Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos)
Seguro marítimos y contra incendios
"LA ESTRELLA"
(Fundada en el año de 1865)
"LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)

Asegura mercaderias y edificios contra incendios, efectos cascos de buques contra riesgos marítimos, ya sea en oro ó en moneda de curso legal, á premios módicos y en condiciones liberales de póliza.

Seguros marítimos sobre buques á vela, para la navegacion fluvial, al premio de 4 p% anual.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales ó Cédulas Hipotecarias.

"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. F. Moreno.*
perm.

ELECTRICIDAD

El martillo electro-magnético, último descubrimiento Norte-Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.

UNICAMENTE EN OPERACION, en a casa de los señores—

NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

INYECCION
de
RAQUIN
al
COPAOIBAT DE SODA

Curacion segura y rápida

LA INYECCION RAQUIN no contiene ninguna *sal metálica*, es **enteramente inofensiva**, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de los productos homogénico.

El COPAOIBAT de SODA tiene las mismas propiedades que el *Copaiba* y su acciones **cuatro veces mas enérgica.** Tiene además la ventaja de no dejar ninguna marca de su uso.

La INYECCION de RAQUIN empleada *sola* basta para conseguir la curacion completa de las enfermedades contagiosas; sin embargo la curacion se obtendria todavia mas pronto añadiendo al mismo tiempo las **CAPSULAS DE RAQUIN**

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris
PARIS—78, Faubourg St-Denis, 78—PARIS
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª, y principales Farm.

Consejo Nacional
DE EDUCACION
SECRETARIA

El Consejo Nacional de Educacion ha resuelto en sesion ordinaria de 17 del corriente, que toda declaracion intencional de hechos ó datos estadísticos falsos suministrada por inspectores de Escuelas ó maestros, sub-preceptores ó ayudantes, y en general por todos los que reciban salario ó subvencion por servicios en la educacion pública primaria, será, desde que se compruebe el hecho, causa para ser destituidos de sus empleos, y declarados, segun la gravedad del caso, incapaces de ejercer funciones en la Administracion Nacional de Educacion ó en las escuelas subvencionadas por la Nacion.

Por disposicion del Consejo se hace esta publicacion, se ruega á los diarios de las Provincias su reproduccion, para conocimiento de quienes corresponda.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.—*J. A. Costa*, Secretario. 4242 p8 a20

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Imstancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS GNESE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del escribano que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—*Roque Repetto.* 4276 p30 ag 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO BRUNET y PLAYA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.—*Clodomiro Gallardo.* 4278 p30 ag 21

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se proceda á vender en remate público, el dia 4 del entrante mes de Setiembre, por el martillero don Mariano Billinghurst é hijos; dos fracciones de terreno perteneciente á don Demetrio Pereyra, situados en el partido de Barracas al Sud, compuesta la primera de 213 metros de frente al Oeste, 162 metros 5 decímetros al Este, 189 metros 79 centímetros al Norte y 381 metros 24 centímetros al Sud, lindando por el frente al Oeste calle que vá á las Lomas de Zamora en medio con don Isidoro Gorrido, por el Este tambien calle en medio con don Luis Cruz, por el Norte con don Juan Lanús y por el Sud con el referido Pereyra; cuyo terreno ha sido tasado en 9,000 $m|c.—La segunda fraccion se compone de 57 metros de frente al Oeste, 43 metros 48 centímetros al Este, 431 metros 95 centímetros al Sud y 381 metros 24 centímetros al Norte lindando al Oeste con don Isidoro Gorrido, al Este con D Luis Cruz, al Sud con doña Dionisia Joveda y al Norte con Marcelino Palacios, tasada en 3,000 $m|c.—Se previene que para su venta no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Por mas informes, ocurran los interesados á la oficina del secretario D. Miguel Repetto, á la que estoy adscrito. 4275 p12 a21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Juan San Martin, se hace saber á los herederos de D. ANTONIO BERMEJO, por el término de 15 dias, la providencia siguiente dictada por este juzgado, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Da. Martina Calderon de Diaz, que dice así:—"Mercedes, Agosto 19 de 1881—Cítese de remate á los deudores haciéndoseles saber que si dentro de tercero dia no oponen escepcion legítima alguna, el juzgado mandará llevar adelante la ejecucion.—Líbrese oficio que se pide y háganse las publicaciones de edictos que se solicita, en los periódicos LA NACION y *El Oeste*.—San Martin.—Ante mí, Manuel Malmierca".—Al mismo tiempo ha ordenado tambien se les haga saber que deben comparecer ante su juzgado y por la oficina del secretario autorizante, á tomar la intervencion que les corresponde en esta, y lo que deberán hacer dentro del término de la ley; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Agosto 19 de 1881.—*Manuel Malmierca*, Escribano secretario. 4246 p15 ag 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente (que deberá publicarse por 15 dias), á los Sres. D. ALFREDO BOETTENEO y D. JULIO ZÖLLER, para que dentro de dicho término, á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascripto secretario, comparezcan á este juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho y contestar el traslado que se les ha conferido en la demanda que contra ellos ha interpuesto D. Manuel C. Contreras en representacion de D. Agustin Bibolian, por cobro de alquileres, correspondientes á una finca situada en el pueblo de San Pedro; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor, como lo prescribe el artículo 80 del Código de Procedimientos, si no compareciesen en el término legal.—San Nicolás, Agosto 12 de 1881—*Juan G. Araujo*, Secretario. 4261 p15 ag 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAMILO B. SANSOT á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—*Clodomiro Gallardo.* 4437 p30 ag 26

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite durante 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. IRENE MUÑOZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término comparezcan por su juzgado y oficina del secretario D. Miguel Repetto, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1881. *Justiniano Reynoso.* 4452 p30 ag 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Nognera, se llama y emplaza á D. JOSÉ LASCANO, para que en el término de 30 dias, comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos promovidos por su esposa Da. Felisa Pardo, sobre vénia supletoria, que tramitan por la secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1880.—Es copia—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—*E. G. Oliver.* 4444 p30 ag 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza por 15 veces á D. JUAN FREICHE, D. N. PEQUIN y D. J. M. ARENAZA, para que dentro de ese término comparezcan por su juzgado y secretaría de D. Nicanor Repetto (Bolivar 21), á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho tomar la intervencion que como linderos les corresponde en los autos que sigue D. Calvino Barker, sobre mensura de un campo ubicado en el partido de Lincoln; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1881.—*Avelino Rolon.* 4319 p15 ag 23

Por disposicion de la Comision Municipal de este partido so cita y emplaza por el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en el cuartel 4° de este municipio, compuesto de 100 varas de frente por 100 de fondo aproximadamente, lindando por el Sud calle por medio con el Sr. Madero, por el Norte con D. Fernando Jaren, por el Este con Catalina Rissi y por el Oeste calle por medio con Escafú; solicitado en compra á la Municipalidad por D. Juan Lavayetti, á fin de que en el término indicado se presenten por medio de esta Secretaría á deducir sus acciones y derechos, bajo apercibimiento—San Fernando, Agosto 8 de 1881—*El Secretario.* 3821 p30 a9

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestado de Da. ROSA GIGENA, á fin de que se presenten á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado en el término de treinta dias.—Bragado, Agosto 4 de 1881.—*Cárlos F. Jáuregui*, Sustituto. 4012 p15 ag 14.

JUZGADO DE PAZ DE BOLIVAR

Remate Judicial—Por disposicion de este Juzgado, se rematará en subasta pública, el dia 16 de Setiembre próximo, una finca de propiedad de D. Ludovicus Ressia, tasado en la suma de 30,000 $ m/c, por cobro ejecutivo de pesos; previniéndose que no se admitirá oferta que no baje de las dos terceras partes de la tasacion.—Bolivar, Agosto 16 de 1881.—*Pedro A. Duval*, Juez de Paz. 4274 p30 ag 21

Por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por el término de quince dias á D. GREGORIO HUNT, á fin de que comparezca dentro de dicho término por intermedio de la oficina del Secretario que suscribe, á estar á derecho en los autos seguidos por D. Ramon Hunt, contra la testamentaria de D. Pedro, D. Tomás, D. Raymundo, y Da Leonarda Oliva sobre posesion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1881.—*Clodomiro Gallardo.* 4442 p15 ag 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instaucia en lo Civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña CARLOTA PARDO de PARDO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1880.—Es copia—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.—*E. G. Oliver.* 4443 p30 ag 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJO ZAVALA y de su hijo D. EDUARDO ZAVALA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaría del escribano que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1881.—*Roque Repetto.* 4405 p30 ag 25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS CORREA MORALES y Da. PATRICIA FERREYRA, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por medio de la oficina á mi cargo, calle de Bolivar núm. 21, á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1881.—*Manuel Lacasa*, Escribano secretario. 4406 p30 ag 25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO DEVOTTO y doña ANGELA GINOCHIO, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio de la secretaría á mi cargo, Defensa 21, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1881.—*Manuel Nemesio Lacasa*, Escribano secretario. 4403 p30 ag 25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ISABEL DOLZ, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, Defensa 86, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma y estar á derecho en el espediente seguido por D. Diego Mac-Lean, produciendo informacion; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario. 4395 p30 ag 25

Se hace saber á D. JOSE AVELINO Sdo. SILVEIRA el decreto recaido á un escrito presentado por su esposa doña Juana Francisca Figueroa, solicitando vénia supletoria para tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Antonio Figueroa; cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.—Cítese por edictos á D. José Avelino Sdo. Silveira, para que comparezca dentro del término de ocho dias á conceder la vénia que se solicita ó manifestar los motivos que tenga para rehusarla, bajo apercibimiento de concederla el Juzgado de oficio sino compareciere, debiendo hacerse la publicacion en *El Nacional* y LA NACION por el término de seis dias—Tedin.—Ante mí: Horacio J. Ferrari.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1881.—*Nemesio J. Ferrari*, Escribano Secretario. 4337 p6 ag 24

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite á D. JOSÉ PARODI, durante el término de 15 dias, para que comparezca por su juzgado y oficina del secretario D. Miguel Repetto, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido su esposa Da. Maria Codornieu, sobre alimentos; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor.—Buenos Aires, Agosto de 1881.—*Justiniano Reynoso.* 4086 p15 a g17

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por medio del presente y durante el término de quince dias á D. JUAN E. LEDESMA, á fin de que por sí ó por apoderado comparezca por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de doña Marta Litardo de Gomez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 16 de Agosto de 1881.—*Roque Repetto.* 4211 p15 ag 20

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO FIGUEROA, se presentarán ante el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del Secretario que firma, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1881—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. 4336 p30 ag20

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del centro Dr. D. Juan San Martin, se hace saber á doña MARTINA C. de DIAZ, por el término de quince dias la providencia dictada por este Juzgado, en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provicia por cobro de pesos, que dice así:—Mercedes Agosto 19 de 1881.—Cítese de remate á los deudores haciéndoseles saber que si dentro de tercero dia no oponen escepcion lejítima alguna, el Juzgado mandará llevar adelante la ejecucion. Líbrese oficio que se pide y háganse la publicacion de edictos que se solicita, en los periódicos LA NACION y *El Oeste*.—San Martin.—Ante mí, Manuel Malmierca. Al mismo tiempo ha ordenado tambien se le haga saber que debe comparecer ante su Juzgado y oficina del que firma á tomar la intervencion que le corresponde de en estos autos dentro del término de ley; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes Agosto 19 de 1881.—*Manuel Malmierca*, Escribano Secretario. 4358 p15 ag 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á los acreedores del concurso de Da. MARIA MOURE de PIVIDAL y á los del de su hijo el Dr. D. RAFAEL PIVIDAL, para que se presenten con los justificativos de sus créditos al Síndico Dr. D. J. Alejo Ledesma, á deducir sus acciones ó á continuarlas si ya las hubiesen deducido anteriormente, todo por intermedio del escribano infrascrito, calle Rivadavia, 111.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1881.—*Aristides T. Bazin.* 4370 p15 ag 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, en los autos seguidos por D. José Pacheco sobre curatela á su hermano D. Pablo Pacheco, se hace saber por el término de seis dias que D. José Pacheco ha sido nombrado curador definitivo de su hermano D. Pablo Pacheco, con fecha 13 de Julio de 1881.—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de D. José Martin, Defensa 82, altos, á la que se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Agosto 20 de 1881—*Juan Cárlos Ponce.* 4338 p6 ag24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Zauce, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don IGNACIO GOMEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1881.—*Roque Repetto.* 4133 p30 a18

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se cita, por el término de 15 dias á D. ENRIQUE CUTELLER, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1881.—*S. Campos.* 4527 p15 a28

Por disposicion del señor Juez de 1a. instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eulogia Lezica de Acuña, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 30 de 1881—*Estanislao Lopez*, Defensa 82, (altos) 2° patio. 2996 p30 ag 3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera en los autos testamentarios de D. Juan Labeyrie, se hace por el término de 20 dias contados desde la fecha á los acreedores del causante de dicha sucesion el auto recaido en el mencionado espediente que dice así: Buenos Aires, Agosto 3 de 1881—Por lo que resulta del estado adjunto, declárase concursado al Abintestato de D. Juan Labeyrie—En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 727 del Código de Procedimientos, nómbrase síndico al DR. D. ARTURO E. CONDOMI á quien se entregarán bajo inventario las pertenencias, libros y papeles pertenecientes á Labeyrie y se fija el término de 20 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, citándose á estos por edictos que se publicarán en los diarios *El Nacional* y LA NACION y en uno de los que se publican en Chascomús—Noguera—Ante mí, Estanislao Lopez—Buenos Aires, Agosto 6 de 1881 —*Estanislao Lopez*, Escribano Secretario—Defensa 82 (altos 2° patio) Estudio del Dr. Condomi, Alsina 87. 3793 p20 ag7

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GREGORIO BARRAGAN, á fin de que durante ese término comparezcan por ante su juzgado y oficina del escribano secretario D. Félix Sagasta, Defensa 86, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano público. 2276 p30 jl29

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GUILLERMO MARTINEZ, á fin de que durante ese término comparezcan por su Juzgado y oficina del Escribano Secretario D. Félix Sagasta, Defensa 86, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 4162 p30 ag.19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAMILO ALMEYRA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1881.—*Estanislao Lopez*, Escribano Secretario.—Defensa 82 (altos, 2o. patio). 3681 p30 ag5.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de DON DEMETRIO LEGUIZAMON se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del Secretario que firma, calle de la Defensa 86, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 4 de 1881—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. 3772 p30 ag7

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO GIANNOLLI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1881.—*Tristan Maria Almandos*, secretario. 3742 p30 a6

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que consideren con derecho á los biz de 1ra. instdos los que miento de doña LUISA LOPEZ; ya sean comoancia en lo ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1881.—*Tristan Maria Almandos*, Secretario. 3675 p30 a5

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAURICIA MESA DE SAN JUAN, se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Virgilio Tedin, por intermedio del Secretario que firma, calle de Defensa núm. 86, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 25 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. 2614 p30 j30

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CEFERINO L. AGRELO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1881.—*Juan Rodriguez.* 3943 p30 a12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BAUTISTA BERGEIRE y Da. BERNABELA VILLAGRAN, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del Secretario que firma, Defensa 86, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. 2292 p30 a10

Por mandato del señor juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Juan San Martin se hace saber por el término de veinte dias, de cinco en cinco dias, el auto recaido en el espediente del concurso formado á los bienes de D. CEFERINO BUSTAMANTE, el cual dice así: "Mercedes, Julio 16 de 1881 Por presentado con el testimonio de poder que acompaña en cuyo mérito se le tiene por parte por constituido el domicilio legal que indica, admítese en cuanto hubiere lugar por derecho, la cesion de bienes hecha por D. CEFERINO BUSTAMANTE en favor de sus acreedores, debiendo procederse en consecuencia á la formacion del concurso y á la ocupacion de todas las pertenencias del deudor, libros y papeles relativos á sus negocios, los que deberán ser entregados al Síndico, para cuyo cargo se nombra al Dr. D. Santos Molinari.—Hágase saber por edictos que se publicarán durante vainte dias en los diarios "El Oeste" y "La Reforma" y otro de Buenos Aires, la formacion de este concurso, previniéndose en los mismos á los acreedores que deben presentar al Síndico nombrado los títulos justificativos de sus créditos dentro del términos de veinte dias.—A los efectos de este auto, líbrense los oficios necesarios.—Repóngase la foja.—San Martin.—Ante mí, Agustin L. Camelo Mercedes, Julio 26 de 1881.—Agustin L. Camelo, Escribano Secretario. 3816 p20 a9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, durante el término de veinte dias, á todos los acreedores del concurso formado á D. DOMINGO ESPIL, á fin de que presenten al Síndico provisorio D. Lino D. Lagos, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dictaminado en el artículo 1549 del Código de Comercio—advirtiéndose á asimismo las prevenciones que contiene el artículo 1567 del Código citado, que dice: está inhibida toda persona de hacer pagos ó entregas al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa—previniéndoseles tambien, á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario D. Pablo Milani, so pena de ser detenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra (Artículo 1519).—Dolores Agosto 17 de 1881—*Luis Guerello*, Secretario. 4207 p20 a20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO LOPEZ, Da. EUFEMIA CASTRO y Da. CELESTINA LOPEZ de SILVA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 19 de 1881.—*Roque Repetto.* 3843 p30 ag 4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á Da. BRIGIDA ARAUJO DE VIVAR, por quince veces para que dentro de ese término, contado de la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y Secretaría de D. Nicanor Repetto, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por D. Ramon Buceta contra la testamentaría del Dr. D. Ramon Diaz de Vivar, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1881.—*Avelino Rolon.* 4353 p15 ag 24

REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78

AGOSTO

Miércoles 31, á la 1. En nuestra casa. De 20 carneros Lincoln del Sr. D. J. A. Brown.
Id id id id De 10 id Shropshire Down id id.
Id id id id De 3 caballos de carrera id id.
Miérceles 31. En casa, á las 2. De 9 carneros cruza Negrete del Sr. D. Claudio Stegman.

SETIEMBRE

Juéves 1ro., á la 1. De 15 carneros Rambouillet, de A. Garcia, de la Cabaña LA CRIOLLA de Chivilcoy
Juéves 1ro. En casa, á la 1. De 10 carneros Rambouillet y 10 Negretes del Sr. D. D. A. Sherman.
Viérnes 2. En case, á la 1. De 15 carneros Negretes del Sr. D. E. Meyer.
Juéves 22. En casa á la 1. De 50 carneros Negretes Argentinos, de los Sres. P. Chas é hijos.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectuen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un cinco por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS
Ultimo remate de la estacion
Espléndido lote
De 60 sobresalientes
Carneros Rambouillet
Imperiales puros
Procedentes de la conocida Cabaña
EN SAN VICENTE
Propiedad del Sr. D. Emilio Duportal
SE REMATARAN
En nuestra casa Alsina 78
El Lúnes 5 y Mártes 6
DE SETIEMBRE
A la 1 p. m.

Se nos recomienda no digamos nada sobre estos animales, dejando así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos, pero pedimos á todos los que se interesen en la mejora del Rambouillet, pasen por nuestra casa de remate, donde estarán estos carneros en esposicion 3 dias antes del remate. 4554 ag 28

POR LOS MISMOS
De 3 cuadras de terreno
Divididas en 96 lotes
EN SAN CARLOS
Con frente á las calles de 30 vs. de ancho VICTORIA, VENEZUELA Y ALMAGRO
Magníficos lotes altos y parejos
Inmediates á la iglesia de San Cárlos
Gas Argentino y Tramway á Flores
Quinta conocida por de Arroyo
El Juéves 8 de Setiembre
(DIA DE FIESTA)
A las 3 1|2 de la tarde
SIN BASE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de sus propietarios, estos magníficos terrenos cuya importancia está á la vista de todos, pues su situacion tan inmediata al 11 Setiembre y los terrenos que debe ocupar la futura gran Estacion del Ferro Carril del Oeste; que aunque no está fijada aun, no puede alejarse de aquella zona, por tener ya plantados sus depósitos allí, tiene forzosamente que repercutir sobre esta localidad.

Los terrenos tienen frente á la calle Victoria de 30 vs de ancho; calle Almagro á Circunvalacion de igual ancho; Venezuela y otras sin nombre; todas abiertas, son muy altos y parejos; inmediatos á la iglesia y pueblo de San Cárlos; gas y tramway Argentino.

El terreno se compone de tres manzanas divididas en lotes de 10 vs de frente por 40 á 62 vs de fondo, las esquinas de 18, 22 y 25 vs de frente por mas ó menos igual fondo y la venta será liberal y sin base.

Se entregarán mensurados y amojonados con arreglo á los planos que servirán para el actuario del remate y que pueden obtenerse en nuestra casa Alsina 88. 4555 ag28

POR LOS MISMOS
Atencion Srs. estancieros
Remate Féria
En nuestra casa Alsina 78
El Lúnes 5 y Martes 6
DE SETIEMBRE

60 carneros Rambouillet puros
15 id Negretes puros
1 lote carneros y ovejas nacidas en el pais

1 lote ovejas Baillau
1 id id Imperiales
4 carneros Bailleau
1 id Imperiales
etc., etc., etc.
IMPORTADOS

Invitamos á los Sres. Hacendados y Cabañeros al remate Feria que damos en nuestra casa, Alsina 78, el Lúnes 5 y Mártes 6 de Setiembre.

Los animales que venderemos á la mas alta postura y al contado son los siguientes:
60 carneros Rambouillet puros de la Cabaña del Sr. Duportal (último lote.)
15 carneros Negretes de los Sres. Ocampo Hermanos.
Y varios lotes de carneros y ovejas importadas de Bailleau y varios en el pais.
4599 a30.

POR LOS MISMOS
Magnifico lote
DE ANIMALES
IMPORTADOS POR "TENIERS"
A la consignacion del
Sr. D. Diego Getting
3 toros y 3 vacas
SANGRE PURA DURHAM
1 yegua de tiro liviano (servida)
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Sádado 3 de Setiembre
A LA UNA P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un selecto lote de animales reproductores introducidos por el Sr. D. Diego Getting:

Toros

EARL OF MERCIA 6th nacido Enero 16 de 1880 colorado.
BRABANT, nacido Enero 23 de 1881, rosillo oscuro, ambos animales procedentes de la afamada cria del duque de Manchester.
PEACH STONE 43 741 nacido Marzo 5 de 1879 rosillo, hijo de Osman Pasha 42078 Toro que ha ganado varios premios y sus hijos se venden por miles de libras en el Reino Unido.

Vacas

RED ROSE, rosilla nació Octubre 24 de 1878 y servida, Mayo 23 de 1801 por Duke of Darlington 7th que ha sido vendido dos veces en remate por 2000 guineas.
CAMBBIDGE VIOLET 4th colorada nació Junio 26 de 1878 y servida Marzo 2 de 1880.
LADY THORNDALE BUTTERFLY rosilla nació Abril 24 de 1878.

En seguida

METORA, yegua saina nacida Mayo 1879 servida Abril del corriente año por el célebre padrillo "Welbeck (véase Stud Book).
Todos estos animales pueden inspeccionarse desde ya en nuestra casa Alsina núm 78. 4450 ag26

POR LOS MISMOS
Especial lote de 16 carneros Negretes
Y 2 carneros Padres Negretes
SANGRE ORIGINAL
Corderos magníficos de 12 meses
Criados en la Cabaña Benardino Rivadavia
En Marcos Paz
Propiedad del Sr. D. F. Brunkhorst
Fundada y formada por el conocido criador
Sr. D. Enrique Meyer
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 2 de Setiembre, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor D. Enrique Meyer, por primera vez y como una muestra del producto de la cabaña arriba mencionada.

16 Corderos sangre pura, original Negrete.

El crédito y justa fama que el señor Meyer tiene adquiridos como criador en la raza lanar, nos evitan entrar en pormenores largos é inútiles diremos únicamente que las ovejas madres de estos corderos son de la mejor sangre que existen en ambas orillas del Rio de la Plata y fueron compradas al señor Don Juan C. Mohr, criador de alta inteligencia y muy conocido como tal en este pais.

Uno de los carneros padres de la majada tipo era el famoso N. 33, importado y descendiente de la cabaña Schumacher en Falkenghagen.

Los criadores podrán juzgar de la bondad de estos cordlaros, exáminandolos en nuestra casa, Alsina 78, para lo ue estarán á la vista 5 dias antes del dia de la venta. 4418 ag25

POR LOS MISMOS
De 20 carneros Rambouillet
Y 10 carneros Negretes
SANGRE PURA
De la Estancia NEGRETE
DEL SEÑOR DAVID A. SHENNAN
En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 1ro. de Se'bre, á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor don David A. Shennan, procedente de su establecimiento "Estancia Negrete, los siguientes animales:
20 carneros Rambouillet, sangre pura.
10 id Negrete id id

Todos son animales de 15 á 18 meses de edad, nacidos y criados en aquel establecimiento, cuya justa fama adquirida en las mejoras de todas las razas, nos evita entrar en detalles inútiles, dejando al criterio de nuestros inteligentes criadores formar su juicio sobre la bondad de los animales que se ofrecen en venta, y que para su exámen estarán en nuestra casa, Alsina 78, cuatro dias antes del fijado para la venta.

NOTA—El Sr. Shennan obtuvo el año 1879 la única medalla de oro que dió la Sociedad Rural en su Exposicion del año, siendo esta la única vez que este Sr. á concurrido con número de animales de su establebimiento ESTANCIA NEGRETE. 4043 a14

POR LOS MISMOS
De 15 carneros
SANRE PURA
Rambouillet
De 15 á 17 meses de edad
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
"LA CRIOLLA"
EN CHIVILCOY
Propiedad del Sr.
D. Alejandro Garcia
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Jueves 1ro. de Setiembre
A LA UNA

Remataremos á la mas alta postura y al contado los animales arriba indicados.

El Sr. Garcia fundó su cabaña en Chivilcoy el año 1873 eligiendo personalmente 19 ovejas selectas de la cabaña Rambouillet del Sr. Amaral, en Moron, que, como se sabe la fundó con ovejas de la de Benavente, originaria de sangre imperial de Rambouillet y con carneros de lo mejor que encontraba en esta plaza, siendo uno el núm 117 que obtuvo el primer premio en la Exposicion Rural el año 1876, en cuya época lo adquirió el Señor Garcia, compró dos carneros de Hommeyer que obtuvieron los mas altos precios, uno ellos $ 20,000 m|c., de manera que jamás ha ahorrado sacrificios ni dinero, cuando encontraba animales reproductores que le convenian.

Al ofrecer en venta estos 15 carneros de 15 á 17 meses de edad, lo hace sin pretensiones de ninguna clase, dejando que los criadores juzguen por sí mismos del mérito de esos animales,

Podran verse en nuestra casa—Alsina 78—cuatro dias antes del remate. 4103 a17

POR LOS MISMOS
De 19 carneros cruza
RAMBOUILLET Y NEGRETE
Del establecimiento
PORONGUITOS
Partido de Pila
PROPIEDAD DEL SEÑOR
D. Claudio Stegmann
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 31 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor don Claudio F. Stegmann

9 carneros Rambouillet cruza Negrette, de 2 años de edad y esquilados en Octubre.

Aunque creemos inútil ocupar un largo espacio con la descripcion del orígen, fundacion y demás antecedentes de esta cabaña, queremos sí, recordar únicamente, que el padre del señor Stegmann, fué uno de los primeros que comenzó en este país el refinamiento de la raza lanar, ello data desde el año 1830, todos saben como mejoraron sus hijos Claudio y Jorge la cria y la fama que adquirieron sus establecimientos, en el Norte de la Provincia el "El Tala" y en el Sud "Poronguito."

Son pues de esas semillas los carneros que ofrecemos hoy en venta y como se dice son de ovejas negretes de lo mejor que ha existido y existe en el pais y carneros padres de la cabaña imperial de Francia.

Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa, Alsina 78, desde el Viérnes 26 del corriente. 4417 a25

POR LOS MISMOS
De 20 notables
MORUECOS
SANGRE PURA RAMBOUILLET

Remates á la vuelta

REMATES de la casa BALTAR & QUESADA, calle San Martin, Núm. 51

Martillero: FLORENCIO MADERO

B. Q.

GANADOS

Unico y selecto lote

25 esplendidos carneros
RAMBUILLET SANGRE PURA
O Origen Imperial
Procedente de la Gran Cabaña

"La Merced"

Propiedad del Sr. D. Carlos Urioste

En el Cármen de Areco, casa de cos Sres. Cayetano Sanchez

El Domingo 4 de Se'bre á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del Sr. D. Cárlos Urioste, procedentes de su cabaña "La Merced" en Arrecifes, 25 carneros Rambouillet pura sangre, orígen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en este pueblo los animales son todos ellos notablemeute buenos, y podemos asegurar que no se importan al país mejores, ni en tipo, tamaño, finura y demás condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de orígen imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad ciñendonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario, podrán verse en la casa del Sre. Cayetano San ché y Ca., el Viérnes 26.

Previniéndose que han sido esquilados al cútis, el di de Octubre de 1880. 4171 ag19z

---

3 vacas y 2 toros

RAZA DURHAM PUROS
Introducidos por el vapor TRENT
Consignados á los Sres,

A. Marcó del Pont

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN No. 51

El Mártes 6 de Setiembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos, al mas alto precio y á dinero de contado, este exelente lote de animales, elejido inteligentemente en Inglaterra y cuyo detalle es el siguiente:—

LORD SUSPICION 6°—colorado y un poco blanco, nacido el 27 de Julio de 1880, hijo del magnifico puro Cowslip Boy 38051 y de la vaca Lady Secret 2ª por 2ª Duke of Rosedale 33722 por Lady Surmire, siguiendo asi hasta la 11ª generacion.

GEORGE HILLHURST—colorado, uacido el 16 de Agosto de 1880, hijo del mismo toro Cowslip Boy 38051 y de la vaca Georgina Hillhurst 6ª. por Duke of Hillhurst 28401 en Georgina 6ª por el General Canrobert en Georgina 5ª, sigue asi hasta la 8ª generacion.

WALLELOWERS SUNSHINE—colorada nacida el 21 de Febrero de 1879. hija del Duke of Hillhurst 28,405 y la vaca Lady Scarhill 4ª por el Duke of Fawsley 28,387 en Wallflower II., continuando asi hasta la 6ª generacion. (Servida el 28 de Mayo de 1881 por el toro Cowslip Lad 6°.)

CARAWAY 2ª—Rosilla nacida el 3 de Junio de 1878, hija del 3rd Duke of Clarance 23,727, por la vaca Clove y esta por el Duke of Warfedale 19,648 etc. etc. (Servida el 15 de Mayo de 1881 por el Duke of Rosedale).

GEOBGIE GLOSTER—Colorado, nacido el 12 de Marzo de 1878, hijo del Grand Duke of Gloster 36,721 por Georgie Hilihurst 6ª, por el Duke of Hillhurst 2840 y Georgina 6ª por el 4th Duke of Oxford 11,387 etc. etc. (Servida el 30 de Marzo de 1881 por el Duke of Roster.)

Estos animales estan en exhibicion nuestra casa San Martin 51. 4550 ag 28

Procedentes de la afamada Cabaña

LAS ACACIAS

PROPIEDAD DE LOS Sres.

Eduardo Olivera Hnos.

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 2 de Setiembre

A LA UNA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la cabaña "Las Acacias" estacion Olivera, sobre el ferro-carril del Oeste, propiedad de los señores Eduardo Olivera hermanos.

20 esplèndidos rambuillet argentinos, carneros del mas puro origen, y cuya base còmo todos saben, fueron animales elejidos personalmente por el señor Gilbert, del actual poseedor de la cabaña en Videville, habiendo los señores Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros á fuerza de la prolija seleccion que se ha hecho en su cabaña y á la contracion é intelijencia empleados durante un largo lapso de tiempo que llegó á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.

En prueba de ello tenemos á disposicion de los interesados la fotografia de los primeros carneros de aquellos padres de la cabaña Gilbert, que puedan formar una idea exacta de la enorme diferencia que existe con los actuales carneros que hoy ofrecemos en venta.

Cuando se llega á la altura que hoy tienen los carneres de las Acacias, que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los señores estancieros que han comprado estos animales estan muy satisfechos de los resultados que han obtenido. 4503 ag 27

POR LOS MISMOS

9 potrillos

Y

8 potrancas de carrera

Procedentes del afamado Stud

Las Rosas

PROPIEDAD DEL

Sr. D. Guillermo Kemmis

En nuestra casa

ALSINA 78

El Lunes 12 de Set'bre

A la 1 p. m.

Venderemos y alquilaremos á la mas alta postura y al contado, los siguientes animales de carrera, del muy conocido Stud del Sr. Kemmis, en la Provincia de Santa-Fé.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir á nuestro escritorio calle Alsina 78, por catálogos detallados de los animales que pondremos en venta. 4504 ag 27.

POR LOS MISMOS

De 15 carneros Rambouillet

DEL ESTABLECIMIENTO
Fundado por el Señor FLOMEYER

En las Heras

Propiedad del Señor

Don J. M. Lozano

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 31 del corriente á las 2 p. m. remataremo al contado en nuestra casa Alsina 78, 15 lindos carneros rambouillet, proceden tes del conocido establecimiento de Plomeyer, hoy propiedad del señor Lozano.

Estos animales son sobre todo notables por la finura y caracter de sus lanas y han dado magnificos resultados á los que los han empleado.

Pueden visitarse en nuestra casa, Alsina 78, desde hoy. 4505 ag27

POR LOS MISMOS

De un buen surtido

De muebles

PARA TODOS

En nuestro depósito calle Alsina No. 151
El Miercoles 31 del corriente

A las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una cualidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor mas ó menos es el siguiente:

1 juego nogal para dormitorio compuesto de 1 ropero con espejo, 1 cama camera, 1 mesa de noche y 1 lavatorio todo roble por dentro, 2 roperos de caoba y espejo, 1 aparador caoba y piedra mármol, 1 id id, 1 ropero caoba, 1 lavatorio jacarandá y piedra mármol, 1 sofá y 2 sillones forrado reps. 1 sofá forro hule, 1 cama fierro con colchon elástico, 12 sillas americanas, 2 alfombrodos, 1 mesa centro caoba, 2 espejos marco dorado, 1 cama jacarandá, 1 id con corona y cenefa, 2 lavatorios caoba, 1 camera negra con colchon elástico, 12 sillas caoba asiento y respaldar esterilla, 9 galerias y cortinas blancas, 12 cuadros, 2 canastos para ropa 1 mesa con alas, 1 lote bateria de cocina, 1 id de loza y cristales, etc. 4271 ag 21

POR LOS MISMOS

De 20 carneros

LINCOLN
SANGRE PURA

Y 10 carneros Shropshire Down

CARAS NEGRAS

3 CABALLOS

3/4 sangre carrera
HERMANOS DEL CÉLEBRE EUREKA

De la estancia

LA CAMPANA

En Cañuelas

Por cuenta y órden del Sr. D. JUAN A. BROWN

En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 31 del corriente

A LA 1 DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la estancia "La Campana" por cuenta y órden del señor D. Juan A. Brown los siguientes animales:

20 carneros Lincoln, sangre pura de un año de edad.

10 id Shropshire Down (caras negras) de un año de edad

La cria de ambas razas que provienen de este establecimiento, son muy conocidas y apreciadas debido á no dudarlo al prolijo y esnerado cuidado que ha dedicado el señor Brown al mejoramiento de todas las razas, asi que nuestros criadores pueden estar seguros que los productos que vienen de aquel establecimiento son de primer órden.

Para los pobladores de campos lejanos no pueden dars animales mas adecuados que las dos especies que ofrecemos en venta y les recomendamos no dejen de visitar nuestra casa Alsina 78 para formarse una idea de lo que son estos carneros. E seguida:

ZULU—Saino negro de 5 años de edad, caballo 3/4 sangre de carrera,

SUMBEAN—Id id id id,

CHARLIE—Id id id id.

Estos tres caballos son hijos de Bogue Hom por Neco minster y Zoe Mov, siendo el primero hijo de Touxchstone y Besswing y la segunda por Voltigeur y Zeta, Touchstone por Camel y Bauter y Besswing por Dr. Syntax y Androssan Mare y Voltigeur por Voltaire y Martha Lynd y Zeta por Van Tromp y Maid of Newton.

Como se vé, el pedegree es de primer órden y muy célebre y prueba de sangre lo ha demostrado el invencible "Eureka" de quien son hermanos los tres caballos que ofrecemos en venta, y de la muy conocida cria del señor don Diego White, de Cañuelas.

Los productos del establecimiento "La Campana", estarán en exhibicion en nuestra casa, Alsina 78, cuatro dias ántes del fijado para su venta. 4102 a17

Guillermo Gowland y Ca.

SEMANAL

De Comestibles y Bebidas

Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Rivadavia 85.

POR LOS MISMOS
Judicial

De una buena casa

En el Pueblo de San Justo
PARTIDO DE MATANZAS
25 vs. de frente por 45 vs. de fondo
Tasacion ps. 44,220 m/c.
2/3 partes ps. 29,480 m/c.

El Domingo 11 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, se rematará, pasando las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Sauze; y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Pedro Llambi contra Da. Ida Julia Federica Berger de Krug, esta hermosa finca con 10 habitaciones hechas á todo costo.

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de $ 3,000 m/c.

Por mas informes á la escribania del Sr. D. C. Gallardo. 4398 ag25

POR LOS MISMOS

De todas las existencias

Del deposito por mayor

Calle Rivadavia No. 332

AL CONTADO

El Juéves 1° del corriente Setiembre á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño todas las existencias de dicha casa, que consisten en los siguientes articulos:

Vino en bordalesas, pipas id carlon, id francés, cajones vino oporto, id jerez, vermouth, id bordeaux, id rhom, id cognac fino, id bitter, id ajenjo, id vino seco, id borgoña, id garnacha, priorato, jerez, id champagne ginebra, en damajuanas y frasqueras, anís, licores, etc., etc.

Enseguida armazones y mostrador. 4430 ag 25.

Tomás J. de la Torre y Zúñiga

Judicial

De una casa y terrenos en San Martin

---

3 toros y 3 vacas

SANGRE PURA DURHAM
Procedentes de las Cabañas

De Mr. Richard Botterill
En Wauldby
De Mr. Thomas Willis Junior
En Carperby

Afamados establos de Inglaterra
REMITIDOS POR LOS

Sres. Torromé Son y Ca,

En el paquete "BESSELL"

En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 7 de Setiembre á la 1 de la tarde venderemos al mejor precio, y á dinero de contado y sin retirar lote, este magnífico grupo de animales. que personalmente eligió el malogrado Sr. D. Pedro Conde en su viage por la Gran Bretaña, habiendo conseguido aduirir por precios elevados los mejores tipos y la mejor sangre que caratecrizan la raza.

No. 10 FLAG OF THE FREE—Toro rosillo, nació en Setiembre 19 de 1880, hijo del toro Flag Officer núm 39882 y de la vaca Maria Colling por Admiral Windsor núm 32912.

No. 7 VICTOR S' CROWN—Toro colorado, nació Marzo 19 de 1880, hijo del toro Crown Imperial núm 36409 y de la vaca Rúby Bracelet por Abbot of Windsor núm 32903.

No. 9 ZENO, toro rosillo, nacido el 8 de Julio de 1880, hijo del famoso toro Windsor Benediet (40,933) y de la vaca Zenobia, K. C. B. 26,492 cèlebre reproductor del Killerby Herd de Mr. Booth,

No. 8 THEODORE BENEDICT—Rosillo, nació Abril 27 de 1880, hijo del toro Windsor Benedict núm 40933 y de la vaca Pearl Bracelet por el toro Heir at Law núm 34124.

No. 13 JAEL—Vaca rosilla, nació en Octubre 24 de 1875 hijo del toro Barrington Duke núm 27985 y de la vaca Jantia 12th por Twelfth Duke of Oxford núm 19633—Servida en Abril 26 de 1881 por el toro Duke of Oxford 4 th núm 41569.

No. 11 ROSE BUD—Rosilla, nació en Febrero 19 de 1880, hija del toro Windsor S'Crown núm 42624 y de la vaca Red Rose por Windsor S'Royal Seal núm 36016.

No. 14 LADY FORTUNATE 18 TH—Rosilla nació en Marzo 21 de 1878. hija del toro Oxford Le Grand núm 29496 y de la vaca Lady Fortunate 2nd por Volunteer núm 30239—Servida en Noviembre 2 de 1880 por el toro Fordham Duke of Oxford 4th núm 41569.

La vaca Lady Fortunata está con cria, tiéne al pié nna preciosa ternera colorada. Estos animales pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51. 4363 ag24

---

3 hermosas yuntas

DE POTRILLOS ADIESTRADOS

Raza Morgan, y una sobresaliente yegua

POR ÓRDEN Y CUENTA

Del Sr. D. V. Casares

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Jueves 15 de Setiembre 3756 ag 6.

FINCAS

De la buena propiedad

Calle Venezuela No. 345
CON UN GRAN TERRENO
En su interior
PUNTO INMEJORABLE

A propósito para fábrica

SUMAMENTE CENTRAL
Tasacion ps. 535,547
BASE DE VENTA 2/3 PARTES

Pesos 357,031 66

El Miércoles 31 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1a. Instaniac Dr D, Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada situada en un punto que reune condiciones escepcionales, y el cual es aparente para una gran fábrica.

Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal, maderas duras y además varios galpones de madera.

El terreno en que está edificada se compone de 8 vs 75 cts de frente al Sud por 77 de fondo. previniéndose que este terreno tiene tres martillos á su favor; el primero empieza á las 38 vs y 40 cts de la linea de la calle, el fondo por el costado izquierdo y se compone de 29 vs de largo por 8 vs y 35 cts de ancho igual a 242 vs 15 cent. cuadrados, el segundo se encuentraá las 67 vs de la linea de la calle por

---

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se procederá á la venta el dia 31 del corriente, á las dos de la tarde, de una propiedad y tres lotes de terrenos ubicados en el pueblo de San Martin, calle 1° de Setiembre entre dos calles sin nombre, gela, calle Belgrano 2 cuadras al S. O. El primero con el No. 2 mide 17 mts 32 cents. de frente por 43 metros 30 cents. de fondo. El segundo con el No. 6, tiene las mismas dimensiones. El 3 con el No. 7. mide 25 metros 98 cents. de frente por 43 metros 30 cents. de fondo. La finca situada en la calle San José de Flores entre las de San Martin y San Justo, se compone de dos piezas, saguan á la calle con techo de azotea sobre maderas de pino, cocina, pozo etc, y está edificada en terreno de 40 metros 42 cents. de frente por 43 mts. 30 cents, de fondo, previniendose que tanto la finca como los solares serán vendidos sin base alguna y al mejor postor,

Por mas informes Piedad 97 4128 ag.18

Passicot y Arrechea

Del Café-Restaurant

De Inciburo

Calle Rivadavia No. 264

El Viérnes dos de Setiembre

A las 12 en punto del dia indicado, procederemos á la venta en remate, al mas alto precio y dinero de contado, de todas las existencias del mencionado café, por órden de su dueño y por liquidacion completa, cuyo detalle es el siguiente;

Gran cantidad de bebidas, mesas de piedra mármol y de pino, sillas de esterilla, bancos, perchas, espejos, arañas, picos de gas, cuadros, camas, cómodas, lavatorios, esteras, persianas, rinconeras, aparadores, mesas de luz y de centro, tabiques de madera, armazon, mostrador, servicio completo de loza, cristales, cubiertos, bateria de cocina, é infinidad de articulos de café, restaurat y muebles, que no se detallan por su mucha estension. Por informes á los rematadores, San Martin No. 52. 4470 ag 27.

Ebbeke y Diekelmann

De una hermosa casa

AL NORTE
En el Boulevard de la calle Santa Fé No. 768
ENTRE LAS DE RIO BAMBA Y AYACUCHO

El paraje mas elevado de toda la calle

LINDA Y ANCHA VEREDA

El Mártes 30 del cor'te

(DIA DE FIESTA)
A las 3 de la tarde

Venderemos por órden de su dueño y dinero de contad con la bajisima base de 115,000 $, esta linda casa edificada de buenos materiales en terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte por 40 varas de fondo con 7 buenas piezas mirando al Este, cocina, letrina, pozo de balde de rica agua y dos espaciosos patios.

Títulos inmejorables y por mas informes á nuestra casa calle Perú No. 80. 4293 ag 23

Landivar y Billinghurst

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 8 de Setiembre, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno situado en esta ciudad, entre las calles Catamarca, Jujuy, Brasil y Nueva y se compone de 119 varas 24 cs. á la 1ª 129 varas á la 2ª y 143 varas á la 3ª y 144 varas 30 cs. á la 4ª.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Cárlos Boeswisnald, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art, 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 10 pesos moneda corriente la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si, el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 4521 ag 28

Castañera y Traynor

BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El Domingo 11 de Setiembre, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires número 116 con 20 metros, 20 centimetros frente al Oeste por 41 metros, 94 cs. fondo, con 10 piezas. etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion de Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Micaela C. de Cuiben, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que sé estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pesos 35,000 m/c,

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 4520 ag 28

Bollini Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 8 de Setiembre, á las 2 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento. procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, edificado en terreno de 14 vs. frente á la Plaza por 100 vs. de fondo, con cuatro piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Beltran Lalan, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pesos 16.000 $ fts.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 4517 a28

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad.

El DOMINGO 11 de Setiembre, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado de dos terrenos parroquia San Cristobal el primero con frente á tres calles públicas con 50 varas frente al Este y 102 1/2 varas fondo lindando por el frente calle Santa Maria en medio con D. Felipe Cros, por el fondo calle Santa Elena con Anatalio Brun, por el Norte calle Australia en medio con D. Emilio Aguirre y por el Sud con D Luis Garcia.

El 2° terreno con frente tambien á tres calles públicas consta de 60 varas frente al E. por 102 1/2 varas fondo, lindando por el frente calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion, por el fondo calle sin nombre, por el Norte calle Australia en medio con Aguirre y por el Sud con Bates.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será un peso moneda corriente la vara.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. 4518 ag 28

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

El Domingo 18 de Setiembre, á las 3 de la tarde, en la misma propedad por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno forma irregular en la Parróquia de San Cristobal, compuesto el todo de 132,500 varas cuadradas.

La 1° fraccion linda por el Sud con los Sres. Pereyra y Costa, por el Este con el mismo; y la otra fraccion por el Norte con los Señores Seeber y Viñales y calle por medio con el Cementerio del Sud, y por el Sud con Navarro Viola y Costa.

La 2ª fraccion tiene frente á la calle Alsina y Entrerios linda por el Sud con Maclean, por el S. E. con Seeber y por el Oeste calle por medio con la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Rodolfo Ferro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 2 $ m/c. vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. 4519 a28

Cárlos F. Jauregui

Muy importante

De haciendas

A dos y media leguas del pueblo del Bragado, campo del Sr. B. Roquez, conocido por de Perez.

Espléndido almuerzo campestre

Por ausentarse su dueño á Europa

6500 ovejas al corte

250 vacas mestizas

TROPILLA FINA etc., etc,

El Domingo 18 de Setiembre, á las 2 de la tarde, despues de la llegada del tren, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por ausentarse su dueño D. José Herrero temporalmente á Europa, las referidas haciendas en el órden siguiente;

4 majadas que forman un total de 6,500 ovejas de buena clase y en estado sobresaliente de gordura, con dotacion de padres de la conocida cabaña del señor Moras del "25 de Mayo"—Estas majadas están libres de sarna por hacer dos años que el dueño las baña.

250 animales vacunos de muy buena clase y estado, hacienda mestiza tarquina.

1 tropilla de ovejas finas, Rambouillet y Negrette con 2 carneros puros.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento y y habrá carruajes què sáldrán á las 11 de la mañana del Hotel de Echeverria y Goitia para conducir á los interesados del Partido, y tambien despues de la llegada del tren en la Plaza de la Estacion,

Por otros informes al Rematador en su escritorio del Bragado ó en Mercedes Hotel de Nogues.

NOTA IMPORTANTE—Los compradores, podrán dejár las haciendas en el campo que es superior, hasta el mes de Diciembre, sin remuneracion alguna. La esquila por lo tanto, tan próxima á empezarse podrán hacerla alli mismo. 4432 ag 26,

Milani Hermanos

Judicial

En el Partido del Tandil, como á 7 leguas del pueblo
Campo del Sr. Ramirez
Cuartel 5.°

De 500 vacas

---

el mismo costado y se compone de 8 vs de ancho por 21 vs y 80 cts de largo igual á 169 vs 44 cs de vara cuadrada; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de las 77 vs por el costado derecho compuesto de 11 vs y 20 cts de largo por 10 vs y 15 cent. de ancho igual á 113 vs y 68 cs cuadrados.

Está actualmente ocupada por un depósito de los Sres. Rivolta y Carboni, abonando $ 2,500 mensuales.

Por mas datos á la Escribania de Perez Gomar Defensa núm 86 ó á nuestra casa San Martin 51. 2060 jl23

Una escelente casa

CALLE VENEZUELA No. 349
Edificio bueno
TASACION $ 314,737 m/c.

Base de venta 2/3 partes
209,864 ps. m/c.

AD-CORPUS

El Miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas, empapelada con cielos rasos, cocina, letrina, la finca posee ademas cañeria de gas y aguas corrientes: su edificio es todo en cal y sus maderas son duras, los pisos de los patios, piezas y techos son todos embaldozados.

La localidad donde está ubicada esta finca es inmejorable y es superior para renta.

El terreno en que está edificada mide 8 vs 82 cts de frente al Sud por 38 40 cts de fondo, pero la venta será heeha como siempre "Ad Corpus".

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88. 2111 jl24

Una buena finca

EN LA CALLE VENEZUELA No. 351
Entre Tacuarí y Buen Orden
TASACION $ 271,294
BASE DE VENTA 2/3 PARTES

Pesos 180,863 m/c.

El Miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs de frente por 28 vs 35 cts de fondo pero la venta será efectuada "Ad Corpus", es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa la mismo en los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañeria de gas, aguas corrientes y demá comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se cesta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficin Perez Gomar, Defensa 88. 2112 jl24

Una espléndida esquina

AL SUD-OESTE
14 varas por 45

Santiago del Estero é Independencia

ÁNGULO NOR-OESTE
Por division de condominio

Base de venta ps. 150,000 m/c.

Renta 1,600 ps. mensuales
CUYOS RECIBOS PUEDEN SOLICITARSE

La tasacion del año 1873 sube á 375,000, pueden verse en a oficina de Morales.

El Viérnes 2 de Setiembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño y por division de condominio la propiedad arriba citada, cuyo edificio antiguo produce una inmejorable renta que puede ser comprobada con el solo hecho de solicitar los recibos de alquiler de cada uno de los ocupantes.

Hay infinidad de interesados en el arriendo total del edificio, lo que puede convenir al comprador si él no deseare entenderse con muchos inquilinos.

La ubicacion de esta finca es espléndida y la base de venta ha sido fijada en un punto tan bajo con el propósito de evitar retasas inútiles—es pues una gran oportunidad y su adquisicion seria una buena compra.

El terreno es grandioso y como para hacerle producir una notable renta; tan solo con construir un edificio para escuela el Gobierno la tomaria inmediatamente.

Venta "Ad Corpus", títulos perfectos; por mas datos á nuestra casa San Martin, 51. 4079 ag17

Una gran propiedad

CENTRAL

Frente al Mercado del Plata
Calle Artes Nos. 176 al 184
17 1/2 vs. frente por 70 1/2 vs. fondo

POSICION INMEJORABLE
Renta fija 7,500 $ m/c.

2500 á 3000 ovejas

600 arrobas lana

Como 300 cueros vacunos

Y un lote como de 200 cueros lanares, y algunos caballos.
Sin base para la venta

El dia 15 de Setiembre, á las 12 del dia, venderemos todas las haciendas pertenecientes á los conyugues D. Pedro Morales y su esposa, en el juicio que le siguen D. Remigio Sanchez, hoy su concurso y con arreglo al edicto siguiente:

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet, se hace saber que se va á proceder á la venta por los martilleros D. Pablo Milani y Hns de las existencias que mas abajo se detallan de propiedad de D. Pedro P. Morales y su esposa en el juicio que le siguen D. Remigio Sanchez—hoy su concurso—los que se encuentran en el partido del Tandil y son los siguientes: 548 vacas al corte, 195 ovejas, 200 yeguas, 20 caballos, 1 carro con toldo 16 palos de ñandubay, 10 lienzos de corral pura oveja, 2 postes, 1 corte de rancho como de 200 y 20 cueros, 2 marcas de fuego, 300 @ de lana, 20 cueros vacunos y 82 cueros lanares.—*Pedro Cedrés*, Secretario.

Debemos hacer presente que en la lana son como 600 $ y los cueros vacunos como 300 lo mismo que los lanares son como 200 y pico.

El remate tendrá lugar en el mismo lugar donde están las haciendas, campo del Sr. Ramirez.

La entrega se hará inmediatamente el mismo dia del remate.—Por mas datos á mi escritorio Estados Unidos 59, Dolores; al Sr. Urraco Florida 30 y en el Tandil al Sr. Valenzuela. 4441 ag26

Massot Hermanos

Colosal remate y esposicion

DE BRILLANTES

Alhajas y electro-plata

Liquidacion! Liquidacion!

5.000,000 de ps. m/c. ó sean mas de 200,000 ps. ftes.

Por cuenta y órden de una Casa Mayorista de Rio Janeiro

Facturas recien introducidas á Buenos Aires

Atencion Capitalistas y Joyeros!

Ocasion única de comprar alhajas y brillantes

DE GRAN VALOR A CUALQUIER PRECIO

Esposicion abierta á todas horas del dia

En la calle Perú No. 44

AL LADO DE LA TIENDA
Ciudad de Londres

DE NOCHE! DE NOCHE!

El Juéves 1ro., Viérnes 2, Sábado, Lunes 5, Martes 6 de Setiembre, á las 7 de la NOCHE, remataremos al mas alto precio y dinero de contado, las valiosas facturas de brillantes, alhajas y artículos de electro-plata, valor de mas de CINCO MILLONES de ps. m/c., recien introducidas y por cuenta de una Casa mayorista de Rio Janeiro, las que están en Exposicion Pública, en la casa calle Perú No. 44, y cuyo pormenor, en globo, es como sigue:

Collares de brillantes,
Aderezos enteros de id,
Magníficas diademas,
Marquise (alta novedad),
Medallones y solitarios,
Flores para la cabeza,
Relojes y cadenas,
Esmeraldas
Rubies,
Perlas,
Záfiros, etc., etc., etc.

Atencion!!

En brillantes y solitarios DE PRIMERA CLASE, los hay de tamaños de los mayores que existen en Buenos Aires!!

Importante para las señoras!

La Exposicion es franca á todas horas del dia, y nos hacemos un honor en invitar especialmente á las distinguidas señoras y demas personas de buen gusto de nuestra sociedad, á que concurran á examinar las valiosisimas y hermosas alhajas, que se nos han enviado para QUEMARLAS A CUALQUIER PRECIO en estos grandes y únicos remates de ese género, que pueden darse en Buenos Aires. 4376 ag 23.

Juvenal Rico

JUDICIAL

En este partido cuartel 7 campo de la sucesion de doña Gregoria Palma.

Por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de este departamento Dr. don José M. Calderon procederé á vender en remate público y al mejor postor, el dia 15 de Setiembre próximo, en el campo y cuartel arriba indicado distante 2 leguas de esta ciudad los bienes que á continuacion se detallan pertenecientes á los cónyuges D. Cárlos Cerini y Doña Marciana Córdoba: A saber;

Quinientas ovejas alcorte tasadas á 45 ps. una ps. 22,500 ocho animales vacunos á 200 ps. uno ps. 1,600 cuatro caballos 250 ps. uno ps. 1,000, dos yeguas á 60 ps. uno ps. 120, once lienzos para corral á 11 ps. uno 209, un rancho de quincho en dos piezas ps. 1,000, una cama ps. 300 un carro con aperos ps. 2500, un ropero grande de pino ps. 500 dos mesas á 30 ps. 60, seis sillas á 10 ps. 60, dos camas de fierro á 200 ps. 400, dos cuadros á 10 ps. 20, un reloj de plata ps. 200, una cadena para reloj de plata ps. 150, una vidriera 100, dos caceroias á 15 ps. 30, una olla ps. 12, dos asadores á 7 ps. 14, dos pabas laton á 5 ps. 10, una lacena pino 50, once platos ps. 28 cinco platos para postre ps. 20 diez pocillos con platos ps. 25, dos fuentes loza á 6 ps. 12 na sopera lata 5, doce cucharas composicion ps. 20, doce cucharas grandes ps. 35, doce copas de vidrio ps. 25, siete basos chicos ps. 25, una batea ps. 60, cuatro candeleros bronce á 5 ps. 20, una batea de labar ps. 40, dos baldes fierro á 20 ps. 40, un balde laton ps. 20, un mortero madera ps. 50, tres bancos á 15 ps. 45, tres planchas fierro á 5 ps. 15, una plancha económica ps. 20, un bote ps. 200, una bebida ps. 40, un cajon lata ps. 60, una fraccion de campo ps. 8000.—Total 39,680.

NOTA—La base para la venta es el precio de la tasacion; por informes al escritorio del rematador calle Perú número 19—Dolores. 4421 ag 25

M. Billinghurst

E HIJOS

90—SAN MARTIN—90

De la preciosa casa-quinta

En el Pueblo de Belgrano

Calle Castelli 36 y 38

Esquina á Maipú

Conocida por de Berger

Enfrentando calle por medio con la régia mansion Del Banquero Sr. Corti

De órden de su propietario

Base para la venta ps. 250,000 m/c.

El Juéves 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público, bajo la base de **doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente,**

De la valiosa casa-quinta arriba designada cuyo terreno se compone de 50 vs frente á la calle Castelli por 100 de fondo por la de Maipú.—Su edificio consta de 7 hermosas piezas principales con pisos de tabla baldosa y mármol, cielos rasos, construidos en cal con maderas duras. 1 espaciosa cocina forrada en azulejos, algibe y una cisterna inmediata á este para depósito de agua—Otra pieza destacada del edificio principal con ventanas á la calle y al jardin.

Quinta—Un gran parral en el centro con un zarzo de fierro de 70 vs de largo y en las paredes laterales, parras en espaldero en los macizos, frutas esquisitas y flores y arbustos de adorno.—Esta quinta es una especialidad en uvas y peras importadas de Francia.

Al fondo está el departamento del servicio compuesto de 4 piezas, 3 altas y 1 baja, cochera, caballeriza, conejera y un gran gallinero con una pieza de material para los cuidadores, porton de fierro para la entrada, gran pileta de material y pozo de balde—El todo de la propiedad está en perfecto estado de conservacion y cultivo, pronta para ser ocupada.

Títulos irreprochables.

Prevenimos á los interesados que exigiremos la entrega de un 5 0/0 antes de firmar el boleto de venta.

Por otros pormenores ocurrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 4309 ag25

POR LOS MISMOS

De dos fracciones de terreno

En el Partido de Barracas al Sud inmediatos á la Estacion Lanús, pertenecientes á D. Demetrio Perreyra.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia

El Domingo 4 de Setiembre, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta, bajo la base de las 2/3 partes de su tasacion, de las dos fracciones de terreno arriba designadas, en la forma siguiente:

El primer lote tiene 213 metros frente al Oeste, 162 al Este, 189 79/100 al Norte y 381 24/100 al Sud, tasado en $ 9000. m/c.

Base para la venta $ 6,000 m/c.

El segundo lote tiene 57 metros frente al Oeste con 431 95/100 por el costado Sud 381 24/100 por el Norte, terminando el contrafrente al Este en 43 48/100, tasado en $ 3,600 m/c.

Base para la venta $ 2,000 m/c,

El remate se efectuará en los mismos terrenos, debiendo los interesados partir por el tren de las 10 y 25, y bajar en la Estacion Lanús. previniendo que exigiremos la entrega de 10 p$ antes de firmar el boleto.

Por otros pormenores ocurrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 4399 ag 25

POR LOS MISMOS

Importante remate

DE LA GRAN FABRICA DE PAÑOS
SOCIEDAD INDUSTRIAL
Del Rio de la Plata—Situada en el Paseo de Julio
Frente á la estacion del Ferro-Carril del Norte

DE UN TERRENO CONTIGUO

Con frente al mismo Paseo—Y de todas las existencias de materiales para fabricacion—De órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet

Por ejecucion del Banco de la Provincia

El Viérnes 5 de Octubre próximo, á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en público remate, por mandato espreso del Sr. Juez de Comercio y acuerdo del Banco de la Provincia, del importante establecimiento que se designa. efectuando su enajenacion á dinero de contado y en la forma siguiente:

PRIMERO—La fábrica con sus grandes edificios construidos sólidamente con los mejores materiales, en terreno de 57 1/4 vs. de frente al Paseo de Julio por 100 vs. al costado Sud y 84 varas al Norte, con dos martillos á su favor de uno y otro costado, comprendiendo toda la maquinaria necesaria para la fabricacion de telas y económica manipulacion de tejidos; contiene un espléndido motor, fuerza de 70 caballos y 2 calderas, 19 telares de á 2 y de á 4 armaduras, un hidro estractor para secar las lanas, un surtido completo de cardas, sistema Rouget Teston de Vervier, 3 batanes y 1 lavadero automático de 3 cilindros para lavar las lanas, 3 tinas grandes para los tintes, 1 prensa hidráulica para la forma cion de las telas en piezas, y todo los demás enseres y aparatos necesarios—todo en perfecto estado de conservacion listo para emprender el trabajo. La maquinaria y responden á una fabricacion, ya efectuada, de 36,000 y 100 de paño al año. El costo total de todo es de $ 3.616,326.

Base acordada para la venta—$ 1.808,163 m/c.

SEGUNDO—Un terreno contiguo con frente de 43 vs. al Paseo Julio, 60 de fondo al costado Norte y 30 47 tiles Sud—Base acordada para la venta. $ 250,000 m/c.

TERCERO—Todas las mercancias para la fabricacion como tintes, drogas, añil, palo campeche, carbon de piedra etc. Al mas alto precio y dinero de contado.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento el dia hora indicados.

Siendo muy estenso el detalle de todas las máquinas y demás enseres de que se compone esta gran fábrica, los que se interesen en su adquisicion. pueden obtener una cópia impresa de los inventarios, ocurriendo á nuestro escritorio San Martin núm. 90. El establecimiento mismo puede visitarse todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, horas en que estará abierta para la inspeccion.

Prevenimos á los interesados, que al comprador de los inmuebles le exigiremos en garantia la entrega de un 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto. 213 j5

Base de venta ps. 800,000 m/c.

VENTA AD-CORPUS

El Juéves 6 de Octubre, á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada la espléndida propiedad situada frente al Mercado del Plata sobre la calle de Artes y marcada con los núms. 176 á 184.

Esta propiedad está en una situacion que la hace verdaderamente codiciable, pues como punto de renta, es tan bueno ó mejor que la calle de Florida, aqui no hay nunca locales vacios, son siempre muy solicitados, y no es exagerado el asegurar, que si se gasta en esta finca unos cuatrocientos mil pesos; se conseguiria un alquiler de 15,000 $.

Propiedades de esta clase no precisan elogios y solo llamamos la atencion de los grandes hombres de fortuna sobre esta venta que es sin disputa importante.

La venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros: los títulos inmejorables y están á la completa disposicion del público en nuestra casa San Martin 51. 4282 ag21

CAMPOS

2 sobrantes de campo

EN EL PARTIDO 25 DE MAYO

Compuesto uno de 639,695 metros cuadrados y el otro de 295,462 metros cuadrados
LINDANDO CON LOS SEÑORES

Mariano Unzué—Juan M. Murillo—Silva—N. Quirno Costa—Gañar y otros

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 1.° Setiembre, á las 4 de la tarde, venderemos por órden y cuenta de su dueño, dos fracciones de campo, situadas en el partido 25 de Mayo, lindando con los señores arriba citados, y cuyas dimensiones quedan dichas.

Tratándose de sobrantes conocidos, no citaré por parte nuestra hacer elogios. El campo es superior y se le ha fijado la suma de $ 400 m/c. por cuadra, como base de venta.

El plano puede verse en nuestra casa, San Martin 51. 3967 a12

De un terreno de estancia

EN CHASCOMÚS

Situado en el cuartel Cuarto
Perteneciente á la testamentaria de Da. JUANA GADEA DE TORANZA
Tasada la 1.ª fraccion en

Ps. 245,154 m/c.
Base de venta 2/3 partes ps. 162,436 m/c.
Tasada la 2da. fraccion ps. 50'000 m/c.

Base de venta 2/3 partes

Pesos 33,333 m/c.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El 15 de Setiembre á las 4 de la tarde, procederemos á ender bajo las bases arriba fijadas, por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Gadea de Toranza, la magnífica área de campo con sus poblaciones, etc; situada en el cuartel 4° del partido de Chascomús y cuyo pormenor es el siguiente:

1a. fraccion—Se compone de 1792 vs y 95 cts igual á 1552 mts y 70 cts de frente por 4500 vs igual á 3897 mts de fondo, lo que hace una superficie de 605 hectáreas 8 áreas y 75 centiáreas ó sean 358 cuadras cuadradas y 59 cent de otra igual,

El referido terreno se encuentra lindando á su frente al Norte con D. Ciriaco Arroyo, al fondo costado Sudeste con D. Ramon Navarro, por el costado Oeste un sobrante solicitado por D. Guillermo Bell y por el costado Sudeste con los herederos de Gadea.

En este mismo terreno hay varios edificios perfectamente construidos, con sus corredores y cocheras etc.

2a. fraccion—Se compone este terreno de 1200 vs igual 1030 mts 20 cts de frente al Noroeste por 1500 vs igual á 1129 mts de fondo lo que hace una superficie de 134 hectáreas 99 áreas y 20 centiáreas, ó sean 80 cuadras cuadradas.

Las construcciones se componen de un establecimiento de 2 ranchos con techo de paja, un pozo y algunos árboles.

Se previene que si hubiese algunas vacas ú ovejas ó algunos otros animales de pertenencia de esta testamentaria. el comprador del campo deberá permitir permaderan en el, hasta tanto se justiprecien y se vendan estos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 3965 ag12

En Chivilcoy

Una buena finca

APARENTE PARA UNA CASA DE COMERCIO

A una cuadra de la Plaza Principal
AL NORTE

Entre las calles Nos. 53 y 46

Haciendo esquina

Base de venta 60,000 ps. m/c.

El Domingo 18 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. D. Juan Cuestas la casa, situada como queda dicho, á una cuadra de la Plaza Principal al Norte, entre las calles Nos. 53 y 46, haciendo esquina.

Su edificio ha sido construido como para negocio de almacen y tienda en un terreno de 50 x 50 vs., los cimientos, y

---

Duarte y Wright

A plazos

De 3, 4 y 5 meses

El Miercoles 31 del corriente

A las 12 en punto

En nuestra casa Victoria 113

Venderemos un importante surtido de mercaderías, para:

Tenderos
Merceros
Roperos
Sastres
Y zapateros

Cuyo detalle es en parte como sigue:

Merinos
Lustrinas
Alpacas
Yaconás
Brines
Lienzos
Colchas
Bramante
Uso doméstico
Paños
Casimires
percalina

bordado, cotonado, camisas, ropa hecha, calzado, botines, medias, pañuelos, entretelas, camisetas, sombreros y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

AVERIAS—Por órden del Sr. Consul de Francia, 3 docs. pares cortinas imitacion guipiure, 9 1/2 colchas. 4563 ag 30.

Federico A. Kern

Judicial

De la magnífica propiedad calle Independencia No. 92
Base para la venta 75 mil ps. m/c.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin y por cesacion de condominio entre D. Federico Rossi y D. Bernardo Gallo.

El Domingo 18 de Setiembre, á las 3 de la tarde, se rematará la espresada casa con 12 vs. de frente al Sud, por 62 1/4 vs. de fondo al Norte, siendo la pared del fondo y costado Oeste medianeras; 9 piezas con pisos de tabla, cocina, letrina, sótano, resumidero, pozo con rica agua, árboles frutales.

Esta casa está situada en uno de los parages mas altos de la ciudad con calle ancha y árboles á los frentes de las casas.

Por mas pormenores calle Victoria No. 58. 4583 ag 30.

Benguria hermanos

De tienda, merceria, roperia, &.

En su casa calle Peru Ns. 95 y 97

Todos los lunes, miercoles y viernes, (con excepcion de los feriados) y a la hora de costumbre, tendremos remates al contado de las mercaderias referidas.

Perm. o2.

Camilo Rivera

JUDICIAL
Tercera retasa

De una hermosa finca, el dia 7 del entrante Setiembre á las dos de la tarde.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Calderon por ejecucion de D. Alfredo Fernandez contra la testamentaria de doña Rufina Peralta venderé á la mejor postura una finca perteneciente á dicha sucesion, situada frente al almacen principal de Rocha calle Brasil núm. 69, cuyo edificio se compone de 5 piezas de material, techo de zinc, pizos de tabla, cielos razos & & todo en regular estado.

El terreno en que está construido se compone de 26 1/2 varas de frente por 50 de fondo con muchos árboles frutales.

La base de venta son 19,838 pesos m/c.

El remate se efectuará en la misma finca.—Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador.—Brasil 55. 4251 ag 20

Basail y Constenla

Judicial

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y por cuenta del concurso de los Srs.

Hugo Gresen y Ca.

En nuestra casa Bolivar 14

El Viérnes 2 de Setiembre, á las 12 del dia, procederemos á la venta en remate público, al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Ortiz y por cuenta del concurso de los Sres Hugo Gresen y C., todas las existencias que en parte se desallan á continuacion.

2 Balanzas con pesas Mantels y Pfeiffer

20 atados flejes, una carretilla para fardos, dos mesas de clasificar lana con cabailetes, dos escaleras de apilar, un pié de grato, dos planchas para pilas, una tercerola de veneno, una id con resto, doscientos veinte y cuatro lienzos para lana, una carretilla para lana, una máquina de desgranar maiz, una mesa grande de pino, una prensa de copiar, un escritorio comercial, uno chico, sillas, un banco, una escalera, lote papel hilo, pizas de letras y números, una mesa escritorio pino, cinco cajones con antisárnico, un lote lienzo é infinidad de otros artículos; como ser arpillera etc. etc.

ADEMAS.—Un tilbury con guarniciones para uno y dos caballos, cuya tasacion es de 4000 $ m/c. por el todo. El tilbury es propio para barraqueros, corredores etc. 4369 ag 24

POR LOS MISMOS
Extra-Judicial

Por órden terminante de su dueño
Base 380,000 ps. m/c.

Esplendida casa

PARA RENTA

Alta y baja

En el mismo centro de la Ciudad

Calle Cerrito No. 18

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

El dia Mártes 6 de Setiembre, á 4 de la tarde remataremos al mas alto precio que esceda de la base fijada y dinero de contado la magnífica propiedad alta y baja, situada en la calle Cerrito núm 18, entre Rivadavia y Piedad y que puede verse todos los dias á cualquiera hora.

CASA BAJA—6 piezas, cocina, letrina, sótano. Estas piezas empapeladas y cielos rasos de yeso y pisos de madera, patios embaldozados, algibe de 60 pipas, zaguan con piso de piedra alemana, gas en todas las piezas, puertas de cedro etc.

CASA ALTA—Escalera de cedro en el segundo patio, 6 piezas, cocina y letrina, puertas de cedro, cielos rasos de yeso, gas en todas las piezas, tirantes de maderas duras y todo el edificio construido en cal, galerias de fierro y demás comodidades.

El terreno de este edificio se compone de 9 vs de frente por 34 de fondo.—Titulos de primer órden, hay paredes propias y medianeras, la venta es Ad Corpus.

La casa mas pueden reditar fácilmente 4000 $ m/c, pues han ganado mas en años anteriores, por mas informes á los martilleros Bolivar 4. 4496 ag27

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 14

MUEBLES

SEMANAL

Liquidacion de una gran cantidad de muebles por cuenta y órden de varios
AL CONTADO

El Juéves 1° de Setiembre de 1881, á las 12 del dia, remataremos al mas alto precio y dinero de contado, una infinidad de muebles y otros objetos que se nos han enviado para liquidar en remate, como tambien:

Arañas de cristal, adornos distintas clases, cuadros al oleo y oleografias, alfombras de tripe, juegos de loza, juegos de electro-plata.

Llamamos la atencion especialmente sobre un magnífico juego de dormitorio de jacaranda y juego de comedor de nogal y roble, previniendo que tenemos igualmente juegos de sala y de escritorios y muchos muebles de nogal, caoba y jacaranda, como ser:

Roperos con espejos, cómodas, mesas de comedor, sillas distintas clases, relojes de pared, cubiertos de electro-plata etc. etc.

AL MISMO TIEMPO—Por órden de la escuela de artilleria 16 arrobas galletas. 4539 ag 28

---

aun mas una vara de la pared es en cal, techos embaldosados, sobre tirantes de maderas duras.

Esta finca posee, ademas, cochera, caballeriza, etc., y sus linderos son por el Nor-Este y Sud-Oeste con sus solares públicos, y por el costado Sud-Oeste con el solar No. 101 y por Nor-Este con el solar No. 102.

Títulos perfectos.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado, y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantia de la finca.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 4326 ag 23

Cuatro manzanas de terreno

En Chivilcoy

A MUY POCAS CUADRAS DE LA PLAZA

Propiedad del Sr. Juan Cuestas

VENTA A PLAZOS

Base de venta 40,000 ps. m/c.

El Domingo 18 de Setiembre, á las 3 1/2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del señor don Juan Cuestas, 4 manzanas de terreno, en Chivilcoy, compuesta cada una de 10,000 varas cuadradas; lindando por el Norte, con las manzanas de don José M. Barraco; por el Nor-oeste, con don Remigio Herrera, y por el Sud con la quinta núm. 188.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado, y el resto á plazos, firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca,

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 4325 ag 23

Una fraccion de campo

En Chivilcoy

260 cuadras de 150 x 150
Terrenos de chacra

A INMEDIACIONES DEL PUEBLO
Campo inmejorable para labranza ó invernada
CON MONTES ESPLÉNDIDOS
Casa inmejorable—Buen jardin

El remate se efectuará en el mismo terreno
Base de venta ps. 500,000 m/c.

El Domingo 18 de Setiembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la base de 500,000 ps. m/c., los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy y sobre el ejido del pueblo, cuyo pormenor es el siguiente.

Esta gran propiedad, es la perteneciente al señor don Juan Cuestas, la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo, escusamos entrar en detalles esplicativos sobre los montes, edificios y demás, baste saber á los que no la conozcan que es sin disputa la mejor (en todos sentidos) que existe allí, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta capital serian deseados, además su gran área de tierra cruzada por la linea del Ferro-Carril del Oeste, la hace cómoda para la labranza, puesto que se puede cargar en el mismo campo sus productos, quedando como queda inmediato á la estacion.

El terreno de chacra mide 2250 varas de frente por 2250 de fondo, además de 35 y un pico de cuadras que están delante de esta fraccion, lo que viene á hacer un total de 5.854,500 varas cuadradas (mas ó ménos), ó sean 260 cuadras de 150 x 150 vs. y 4500 vs.

Condiciones de pago

Estas son en estremos ventajosas, pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconoce con el Banco Hipotecario por valor de 8000 $f., y el saldo podrá abonarlo en la forma siguiente: una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 p. $

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia, ántes del remate. Previniéndose que la mitad del terreno y lo peor. está arrendado y pagan 2 0,000 ps. anuales. 4324 ag 23

Magníficos terrenos

EN CHASCOMUS
Propios para la agricultura
Subdivididos como para CHACRAS

Inmediatos á la estacion

SOBRE LA VIA DEL FERRO-CARRIL

Antiguo establecimiento del Sr. D. Juan Labeyrie (á) Cheri

El remate se hará en el mismo campo

El Domingo 18 de Setiembre

A la 1 de la tarde
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, en el espediente sobre administracion del abintestato de don Juan Labeyrie, que tramita por la secretaria de don Estanislao Lopez, los rematadores Baltar y Quesada procederán á vender en Chascomús los bienes siguientes, no pudiendo admitir ofertas que no excedan de las dos terceras partes del valor de tasaciones.

LOTE 1.°

Area 275.740 metros cuadrados ó sean 31

	manzanas y 8406 varas		Tasacion 2/3 parte
	Dos piezas buenas		
	Otra sin techo		
	Cerco de ñandubay, alambre y cina-cina		$ 40000 $ 26667
	LOTE 2.°		
Área	100084 ms. cs. ó sean 11 manzanas y 5575 vs.	11108	
Part.	62 palos y lienzos de duelas en la esquina del S. E.	485	
"	63 alambrado al Norte y Oeste	1928	23521 " 15680
	LOTE 3.°		
Área	172333 ms. cs. ó sean 19 manzanas y 9000 vs.	19097	
Part.	62 palos y lienzos de duelas en la esquina del N. E.	485	
"	63 alambrado al Oeste	1290	20872 " 13915
	LOTE 4.°		
Área	145663 ms. cs. ó sean 16 manzanas y 8202 vs.	16288	
Part.	63 Alambrado al Oeste	1315	17603 " 11736
	LOTE 5.°		
Área	106144 mts. cts. ó sean 12 manzanas y 2568 vs.	12499	
Part.	63 Alambrado al O.	2118	14617 " 9745
	LOTE 6.°		
Área	132335 ms. cs. ó sean 15 manzanas y 2812 vs.	14416	
	Alambrado	1300	15716 " 10477
	LOTE 7°		
Área	129878 ms. cs. ó sean 14 manzanas y 9974 vs.	14416	
Part.	62 Palos y lienzos de duelas en la Esquina del N. O.	485	
	Alambrado al E.	1276	16177 10785
	LOTE 8°		
Area	108251 ms. cs. ó sean 12 manzanas y 5000 vs.	11828	
Part.	60 Un corral para yeguas	600	
"	62 Palos y lienzos de duelas en la Esquina del S. O.	485	
Part.	63 Alambrado al E. y al N.	2137	
"	73 1 pieza de material y fierro	5000	
"	75 1 galpon de madera	5000	
"	76 1 pozo de balde	500	
"	78 1 horno de ladrillo	1000	26550 17700
	LOTE 9°		
Área	87962 ms. cs. ó sean 10 manzanas y 1573 vs.	8946	
Part.	1 3 tinas de vapor de 19x9, con sus tubos y llaves correspondientes á 20,000 pesos.	60000	
Part.	2 4 tachos para 300 cabezas con sus canillas correspondientes 10000 pesos	40000	
"	3 5 depósitos de grasa, de madera en buen estado á 1200 ps. uno	6000	
"	4 1 depósito en mal estado	500	
"	5 1 depósito de fierro	2500	
"	6 11 pipones á 30 pesos uno	330	
"	7 1 prensa con una tinaja, 6 de madera y tacho correspondiente	18000	
"	11 6 candiles de lata á 5 ps.	30	
Part.	12 18 baldes de lata á 15 ps.	120	
"	13 3 embudos á 20 pesos	60	
"	14 3 cucharones á 15 id	45	
"	15 3 id con mango á 15 id	45	
"	16 6 ganchos con mango á 50 id	300	
"	17 3 rastrillos á 40 id	120	
"	18 3 rebajadores id 15 id	45	
"	20 1 bomba con su caballete y volante	3000	
"	21 1 depósito de agua de 19 pipas	3000	
"	22 2 jagüeles calzados en material	3000	
Part.	23 2 carros aguateros á 500 $	1000	
"	24 1 cilindro de 9 varas con chimenea, colocado, con sus puertas, rejas, llaves, válvulas, canillas de seguridad y graduador de agua	40000	
"	27 1 corral para matanza de yeguas con 989 palos, 746 sunchos dos puertas	16000	
"	28 1 brete con la zorra	8000	
"	29 315 lienzos á 20 pesos	6300	
"	30 1 galpon de playa 47 vs largo por 9 3/4 ancho, incluso el piso de la matanza de yeguas	25000	
"	31 1 galpon de lavar residuos 8 1/2 por 4	1000	
"	32 1 galpon de 35x27 con un martillo en contra de 14x9 3/4	16000	
"	46 1 galpon madera de 36x10	12000	
"	47 1 caballeriza madera techo de fierro 15x6	4000	
"	52 1 gallinero de madera	1200	
"	53 1 galpon para cerdos, techo de fierro	800	
"	54 1 palenque con 11 palos y un suncho	160	
"	63 Alambrado	1963	
"	77 1 galpon principal 30 x 28 1/2 9 1/2 alto	65000	
"	80 1 galpon de la prensa 8 3/4 x 12	10000	
"	84 1 depósito de agua	600	
"	133 1 depósito de maiz techo de zinc, madera y material	3000	
"	134 1 casa de azotea 26 x 6 1/4 con 4 piezas, 2 adyacentes con 10 varas una y 7 la otra; todo		

Pedro de Elizalde y Ca.

Judicial

Magnífica propiedad

Calle de Solis Nos. 304 al 308

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Nóguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Guimarás de Sueiro.

10 varas de frente por 66 vs. de fondo.

El Domingo 4 de Setiembre, á las 4 de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Guimaris de Sueiro, la propiedad arriba espresada compuesta su terreno de 10 vs. de frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milimetros, por 66 vs. 25 cents. de fondo al Oeste ó sean 57 mts, 156 milimetros, constando su edificio de 6 piezas, cocina, letrina, etc., y á mas varios árboles frutales.

Tasacion 147,971 $ m/c., con 30 centavos.

Base para la venta $ 98,647 con 54 id.

Por mas informes á los martilleros, Piedad 211. 2290 jl 30.

POR LOS MISMOS

De 2 lotes de terreno con 33 varas de pared y 22 vs. de vereda cada uno, calle Liniers entre Victoria y Moreno, perteneciente á la testamentaria de don Doroteo Davel y órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Martin J. Bustos. El Domingo 11 de Setiembre á las 4 de la tarde.

PRIMER TERRENO—Compuesto de una superficie de 543 varas cuadradas 45 ctros; tiene 33 varas de pared y 22 varas de vereda. Calle Liniers entre Victoria y Moreno.

Tasacion $ 26,426 con 50.

2/3 partes base para la venta $ 17,617 con 66.

SEGUNDO TERRENO—Calle Liniers; contiguo al primero, 543 varas cuadradas con 33 varas de pared y 22 de vereda.

Tasacion $ 28396.

2/3 partes base para la venta $ 18,930 m/c.

Por mas informes á los martilleros, Piedad 211. 2973 a2

Agustin Casá

Del terreno de mas porvenir de la Provincia, sobre el Paraná de las Palmas, donde desemboca el canal de San Fernando local especial por su inmejorable posicion; tiene 1.400 vs de frente al rio Lujan y el canal.

Su área es de 354,941 vs cuadradas, cubierto de grandes bosques de arboledas frutales, parrales y sausales etc.—Tiene dos poblaciones de material y maderas, lindando con el dique construido por el ingeniero nacional D. Luis Huergo, dando frente á los muelles del señor Hopkin y al ramal del ferro carril del Norte.

Tasado en 350,700 $ retasado en $ 263,025 m/o base para la venta las 2/3 partes 175,350 $ m/c.

El Mártes 13 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate público por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Bustos, al mejor postor y dinero de contado y siempre que esceda de las 2/3 partes de su tasacion, base para la venta, la propiedad antedicha, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Adolfo Gomez.

El remate se efectuará en nuestro escritorio Reconquista 73, donde estará la bandera de remate de acuerdo con lo espresado en el siguiente edicto:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se hace saber que el martillero don Agustin Casá ha de proceder á vender en pública subasta un terreno de propiedad de la testamentaria de D. Adolfo Gomez situado en el pueblo de San Fernando del otro lado del canal cuyo terreno es como sigue: tiene la forma de un polígono irregular atravesado por dos arroyos uno llamado arroyo de los Rosquet y un arroyito, linda por el Este con el canal de San Fernando, por el Norte con el rio Lujan, por el Oeste con D. José Maria Basavilvaso y por el Sud con D. José Maria Villamil.—La superficie de este terreno está cubierta de varias clases de árboles frutales y parrales, como duraznos, peras, ciruelas, flores etc.—El costo de alambre se encuentra algo destruido, siendo la estension de éste de 354,941 vs cuadradas con 16 cts de sv disminuyéndose de esta superficie la que se ha dejado para la rivera de 40 vs en toda la estension de los lados del poligono medido que dán sobre el canal de San Fernando y rio Lujan igual á 53,831 vs cuadra das en 16 céntimos quedando este reducido á 301,110 vs cuadradas, el cual ha sido tasado en la suma de $ 350,700 $ m/c habiendo quedado éste reducida á 263,025 $ m/o debiendo tomarse de base para la venta las 2/3 partes de dicha reduccion.—Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de D. Gregorio V. Carballo donde se encuentra adscripto.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1881—*Cárlos Wright.*

Por planos y mas pormenores á nuestro escritorio, Reconquista 73. 4394 ag25

POR EL MISMO

De dos casitas de poco precio y de un lindo terreno todo cercado de pared, situado en la calle Temple esquina á la de Passo núms 1041 y 1043.

El Domingo 4 de Setiembre á las 3 punto de la tarde en el mismo local donde estará la bandera, remataremos las siguientes propiedades:

PRIMERA—Temple 1041, una casa recien construida con toda solidez maderas duras en los techos con tres hiladas y baldosas, pisos de pino bueno, edificada en un terreno de 9 1/3 vs de frente con 20 vs de fondo, produce 300 $ m/c de alquiler: base para la venta $ 30,000 m/c.

SEGUNDA—Otra casa exactamente igual á la anterior—produce 350 $ m/c de alquiler, situada Temple núm 1043.

TERCERO—En la esquina de Temple y Passo un lindo terreno todo cercado de pared con un gran porton en la misma achacva de la esquina, base para la venta $ 10,000 moneda corriente.

Llamamos la atencion de aquellos que tengan dinero á colocar para venta que aprovechen esta oportunidad.

Por mas datos al rematador, Reconquista 73 ó Piedad 1,169. ag27 p7

Felipe Otaño

JUDICIAL
EN DOLORES

El Lúnes 12 de Setiembre próximo, á las 2 de la tarde De todo el campo perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Sanchez Picado, el cual consta de

1 legua cuadrada

siendo su ubicacion en el paraje denominado

EL MORO

en el partido de Loberia; distante á lo sumo cuatro leguas del punto designado y sancionado por el Gobierno para fundar el pueblo de Necochea.

La base para la venta será 400,000 pesos, ó sea la mitad del valor que actualmente tienen los campos regulares y se de advertir que este es de lo mejor que se conoce en la Provincia, tanto por su calidad como por su situacion que es de gran porvenir.

Los linderos son: al sud-este, D. Augusto Pieres; al sud-oeste y nor-oeste, D. Cipriano y D. Adolfo Reynós; al nor-este los señores Pradere Hnos.

Escritura á satisfaccion del comprador.

Por órden del señor Juez de la. Instancia. Dr. Calderon, procederé á vender en el dia indicado, al mejor postor y dinero al contado el mencionado campo cuya área y condiciones sobresalientes quedan espresadas.—Tambien cuenta con una estancia que es un edificio regular y otras poblaciones.

El remate tendrá lugar en el Hotel Provençal.

Las personas que se interesen tienen treinta dias que será el término de este aviso, para recojer los informes que crean necesarios referentes al campo.

Condiciones de la venta: se ha dicho ya será al contado, pero en el acto del remate solo será obligatorio entrega del 10 p$; lo demás se depositará inmediatamente de aprobarse la venta judicialmente.

Mas detalles: San Martin 76. 4004 ag 14

Julio Viale

De comestibles y bebidas

EN MI CASA

Calle Defensa Nos. 97 y 99
El Miércoles 31 de Agosto

A LAS 12 DEL DIA

Procederé al remate de los siguientes artículos:—10 cajones Richelieu de Milan, 10 cajones hongos secos, 130 bultos yerba argentina, 20 bultos yerba paraguaya, 15 bultos yerba Paranaguá, 50 cajones aceite de Rivera, 20 idem velasde estearina, 10 bultos téem, cjs orejones, 30 id fósforos, 20 latas galletitas, 20 cuarterolas vinagre, 6 bocoys tabaco Virginia, 30 bordalesas vino Burdeos, 15 bolsas arroz, 50 cjs vino Jerez y Oporto, 20 bolsas porotos, 20 barriles vino Jerez, 25 cjs ginebra doble. 20 cjs quesos Holanda. 20 quesos Gruyere, 25 bolsas garbanzos 30 cjs pasas 10 sobornales ajos 10 cajs cognac fino Laregle. 50 barricas azucar de Pernambuco.

10 cajs salchichon de Lyon. 20 fardos con 200,000 corchos, 150 cajs coñac fino Langle, 4543 ag 28

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

En el pueblo del Salto

El Domingo 18 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde y por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Virgilio Tedin, venderé las propiedades perteneciente á la testamentaria de don Ramon Miguel, en condominio con Ds Antonio Gonzalez.

La venta tendrá lugar en la finca principal, situada en la calle Buenos Aires, á una cuadra de la plaza, donde estará la bandera, y cuyo detalle es el siguiente:

El terreno de esta finca se compone de 25 metros 5 décimetros de Este á Oeste y de 51 metros 96 centimetros de Norte á Sud, todo bajo de muros esta propiedad.

El edificio es de material, techo de azotea y perfectamente concluido, con un galpon al fondo con techo de fierro, porton, bomba, cañerias, un hermoso zarzo, plantas, etc., y los armazones para casa de negocio; tasados en todos sus ramos en la suma de 423,160 $ m/c.

UNA QUINTA—En el centro de la traza de quintas, 4 cuadras de terreno con una pieza de material, techo de teja, con arboleda y alfalfa, tasado todo en la suma de 25,000 $ m/c.

DOS SOLARES—Linderos con don Miguel del Frade, dos piezas de material, techo de teja y alambrado, tasado en 12,000 $ m/c.

DOS SOLARES—En la Plaza del Sur, (hoy Libertad) calle por medio con don Juan Español, 2 piezas material con techo de teja y alambrado, tasado en 20,000 $ m/c.

UN SOLAR—Lindero con don Juan Español, una pieza material, techo de teja, con alambrado, tasado en 9,000 $ m/c.

La base para la venta será la de las dos terceras partes de la tasacion de cada propiedad. 3791 a7

Cárlos Quirno

JUDICIAL

De un campito en el partido 9 de Julio

En la calle de San Martin No. 9

1/2 legua de frente por 3/4 de fondo

El Sábado 17 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de Comercio Dr. Ortiz y por ejecucion seguida por el Fisco de la Provincia contra D. Juan Pio

---

Córdoba un campo situao en el partido 9 de Julio. compuesto de de 375 milésimos de legua (ó sean 3/8) lindando por el costado Noroeste con Cosme y Bartolomé Romero, por el Noroeste con Mauricio Garcia, por el Sudoeste con Juan Cañas, por el Sudeste con Cárlos Sosa, tasado á razon de 280,000 $ legua ó sean en 105.000 $ siendo la base las 2/3 partes que son 70,000.

Hago presente que el mismo dia á las 3 de la tarde, venderé tambien por órden del mismo juez otro campo lindando con este perteneciente al Sr. D. Mauricio Garcia, cuya área y base es la misma que la de este.

Por otros datos á la Escribania de D. Angel Julio Blanco en el Tribunal de Comercio, en Cabildo, ó San Martin 9. 4457 ag 26.

Leoncio Fábregas

Importante remate judicial en el pueblo de Lobos
El 4 de Setiembre á las 2 de la tarde

En el dia y hora arriba indicados procederé, por órden del señor Juez de Paz de la localidad á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Domingo Moreno, situados en el cuartel 1° y distantes 8 ó 9 cuadras de la plaza principal, cuyo pormenor es el siguiente: Una quinta compuesta de 4 cuadras y 2 idem compuestas tambien de 5 cuadras linderas á la primera, están solicitadas en compra á la Municipalidad y con todo lo en ellas edificado, existiendo además una gran cantidad de árboles frutales y otras varias plantas, todo tasado en la suma de 22,901 $ m/c siendo la base para la venta de 15267 $ que son las 2/3 partes.

El remate tendrá lugar en la misma finca, donde estará la bandera.—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto de compra-venta el 10 0/0 sobre el importe total de la venta; por mas datos al rematador, en Lobos, calle Buenos Aires, Hotel Argentino. 3976ag13

Nazar, Gonzalez Catan

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91.

El Juéves 1ro. de Setiembre, á las 12 del dia, venderemos al contado, un surtido general de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Camisas blancas vistas de hilo para hombres y niños toda clase de moda, camisetas de bordado de franela y bombasi, calzoncillos de hilo de madapolan asargados y lisos, pañuelos de hilo buenas clases, id italianos de bordado y de gua da de color, medias para hombres de varias clases, bramantes finos, percales para pecheras de camisas, id id blanca para entretela de id, y muchos otros articulos del ramo que no se detalla por su mucha estension. 4513 a28

POR LOS MISMOS
AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 3 de Setiembre, á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos percales, brines de hilo, lustrinas, géneros de vestido última moda, uso doméstico, cotin de hilo y algodon, merinos, muselinas, coco de la India, pañuelos, medias, colchas, ropa hecha, ponchos, mantas, cojinillos, camisas, corbatas fantasia, camisetas, bordado italiano oxford, sombreros para niños, id de castor para hombres, estractos, aceites, puntillas valencianas, gorras óleos, tiras de piqué para niños; peines, peinetas de carey, fajas de seda y pampas, tiradores, camisetas, batas bordadas, calzoncillos de hilo y de madapolan, arpillera, lona, esterado etc. etc. 4514 á 28

Ponsati y Santa-Ana

GRAN REMATE

DE CARRUAJES

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 83

El Mártes 30 del corriente, á la 1 en punto.

1 breck toldado.
1 Milord.
1 Coupé.
2 Tilburis.
1 americanita doble suspension.
1 jardinera. 4473 a27.

Florencio E. Nuñez y Ca.

ALSINA 50

Martillero: Policarpo Mom

EN BELGRANO—El Juéves 8 de Setiembre, (dia de fiesta,) á las 2 de la tarde, remataremos una casaquinta con 20 vs. de frente á la calle Santa-Fé, por 100 vs. de fondo calle Real, 4 piezas de azotea, corredores, muchos árboles. Base de venta 25,000 $, pagando 5,000 $ al firmar la escritura y el resto á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo sin interés; esta casa costó 95,000 $ m/c., (Alsina 50.)—Tiene una contrata por un año.

POR EL MISMO

EN BELGRANO—El mismo dia Juéves 8 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataremos frente á la calle Santa-Fé, 100 vs. de frente por 180 vs. de fondo á la calle "Octubre," 180 vs, á la calle "Noviembre" y 100 vs. á la de "Fernandez," esquina por 27,000 $ pagaderos en 10 mensualidades de 3,000 $ advirtiendo que se vá á empedrar este camino, (Alsina 50.)

POR EL MISMO

EN BELGRANO—El mismo dia Juéves 8 de Setiembre á las 4 de la tarde se rematarán los siguientes lotes de terreno: 1° lote con 20 vs. frente á la calle Santa Fé por 50 vs á la calle Nuñez con un galpon que está alquilado por matadores lanares, cercado de pared con rejas de hierro; base de venta 15.000.—2° lote con 13 vs de frente á la calle Santa Fé por 50 de fondo, con pilares de material, rejas y gran puerta de hierro; base para la venta 10,000 $ m/c.—3° lote con 21 vs de frente por 33 vs de fondo rodeado de pared; base de venta 3000 $.—4° lote igual al 3°; base de venta 3000 $.—5° lote con 25 vs frente á la calle Nuñez por 38 á la calle Constancia esquina, cercado de pared; base 6000 $.—Los 5 lotes dán á la calle, veredones de material y adornos de árboles—Alsina 50.

POR EL MISMO

En la barranca del pueblo de Saavedra—El Domingo 18 de Setiembre, á las 12 del dia remataremos las siguientes propiedades: una casita con 4 piezas de material, con 25 vs de frente y 75 de fondo esquina.—Base para la venta 12,000 $ pagaderos en 10 mensualidades.—2a. remataremos 376 lotes con mucho frente y fondo con base de 300 á 800 $ cada lote, pagadero en 10 mensualidades; todos están rodeados de árboles. Alsina 50.

POR EL MISMO

El mismo dia 18 á las 3 de la tarde—Al contado— Una casita con 4 piezas de material, 20 vs frente á la calle Avellaneda por 50 de fondo; base de venta 14.000 $ m/c.—Otra casa con 3 piezas, 32 vs frente por 80 de fondo; base 15.000 $ m/c.

Los que se interesen pueden ocurrir por detalles que escusamos, por hacerse estos remates en el mismo local, los planos se darán gratis en nuestra casa calle Alsina núm 50. 4111 ag18

Ramon Garcia y Ca.

Judicial

De una graseria Y TERRENOS

En Barracas al Sud

Ejecucion del Banco de la Provincia

El Domingo 11 de Setiembre

A LAS 2
Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible] P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el 11 de Setiembre, á las 2 de la tarde, los martilleros Garcia y Ca., procederán á vender en público remate la graseria propiedad de D. Martin S. Fernaadez, situada en el Partido de Barracas al Sud, próxima á la [illegible] LANUS, la que se encuentra edifica la en terreno [illegible] en 3 fracciones. La 1ra. señalada con las letras [illegible] de 313 mts. 49 cents, al O. 212 mts. 17 cents. [illegible] 225 mts. 16 cents. al E., forma triángulo. La 2. [illegible] letra Y. forma un peritágano y consta de 86 mts. [illegible] al N., 86 mts. 60 cents. al E., 49 mts. 33 cents. [illegible] 15 cents. al S. O. y 43 mts, 30 cent. al O. La 3. [illegible] de forma irregular consta de 181 mts. 86 cents. [illegible] tes, 222 cents. al S., 47 mts. 63 cents. al N., [illegible] 98 centimetros al S., Habiendo sido tasado [illegible] y el edificio en la suma de 48,300 $ m/c., siendo [illegible] tes la de 32,200 $ m/c., la que se tomará por base [illegible] venta. Esta venta ha sido ordena la en la ejecucion contra el espresado Fernandez segue el Banco de la Provincia por cobro de pesos.—Buenos Aires, [illegible] 188.—Joaquin Reynoso, Escribano Secretario. [illegible]

Cárlos Ristori

De hermosos terrenos

Altos y muy baratos

A MEDIA CUADRA DE LOS DEPÓSITOS
Del Ferro-Carril del Sur

Calle en medio con la barraca SAN MARTIN

De D. Martin Lezana

Por liquidacion de la testamentaria de D. Juan Langdon

Situada calle de Caseros, entre Lima y Salta, con tramway por su frente.

El Lúnes 5 de Setiembre, á las 4 en punto [illegible] precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes lotes, con las bases fijas, [illegible] son menos de las dos terceres partes de sus tasaciones:

Lote No. 4 con 10 vs. de frente [illegible] Norte por 38, base para la venta $ 9,250.

Id 5 id 10 id id 43. base $ 10,500.
Id 6 id 10 id id 48 id $ 11,500.
Id 7 id 10 id id 53 id $ 13,000.

Por otros informes calle de Lima [illegible] 82 altos, de 11 á 1. 4584ag30.

POR LOS MISMOS

Terrenos al N[illegible]
16 lotes con [illegible]

Por liquidacion de una [illegible] testamentaria Situados calle Junin, Andes y [illegible] Azcuenega y calle Junin cal, á dos cuadras para el Rio, del [illegible] tramways de la calle de Santa-Fé y á siete cuadras para [illegible] centro de la Estacion del tramway Centro-América. [illegible] lotes anteriormente vendidos están casi todos edificados [illegible]

El Domingo 4 de Setiembre á las 3 1/2 en punto se rematarán los siguientes lotes de terreno perfectamente situados y rodeados de lindas casas:

Calle Junin núm 2 con 10 vs. por [illegible]	$	12,000
N°. 5 esquina con 16 1/2 vs. por [illegible]	"	21,000
Calle Andes núm. 20 esquina con [illegible] 33	"	22,500
N°. 21 con 10 vs. por 30 tasacion [illegible] 25	"	17,750
22 id 10 id por 36 id [illegible]	"	12,000
23 id 10 id por 48 id [illegible]	"	12,500
24 id 10 id por 38 id [illegible]	"	12,500
26 esquina Andes y Juncal 19 [illegible]	"	14,000
34 Juncal y Azcuenega 14 vs [illegible]	"	27,000
38 Calle Azcuenega con 10 vs por 30 id	"	24,400
40 id con 10 vs por 37 [illegible]	"	12,000
41 id 10 vs por 37 39 id	"	12,000
42 esquina 18 vs por 35 id [illegible]	"	11,000
47 con 10 vs por 46 id [illegible]	"	11,000
48 id 10 vs por 47 id [illegible]	"	12,000
[illegible]	"	12,500

Los lotes vendidos anteriormente son 45 cuyos edificios [illegible] escritorio del Rematador calle de Lima No. 82 altos [illegible] el dia del remate en los terrenos. Títulos [illegible] perfectos. 4576 ag 30

---

	revocado interior y exterior	50000	
"	135 1 cocina de material con techo de fierro, cocina económica	8000	416064 277376
	LOTE 10		
Area	113, 161 mts, cs. ó sean 13 manzanas y 671 vs.	11710	
Part.	63 Alambrado	1414	
"	87 1 jagüel calzado en ladrillo y cal en una noria y dos bombas	8000	
"	88 360 varas de canaleta á 5 $	1800	
"	91 1 galpon depósito 11 1/2 por 6	12000	34924 23283
	LOTE 15		
Area	185595 mts. cs. ó sean 21 manzanas 4313 v.	19745	
Part.	63 Alambrado	1182	
"	139 Arboleda	5000	25927 17285
	LOTE 16		
Area	108176 mts. cs. ó sean 12 manzanas y 4914 v.	11515	
Part.	63 Alambrado	3585	
"	92 1 galpon media agua 11 1/2 x 7 1/2	7000	
"	93 1 casa de material de 12 1/4 x 6 1/4 revocada por dentro y fuera, en cal, una de las cuales tiene piso y cielo raso de madera y la otra piso de ladrillo, techo de teja	15000	
"	94 1 cocina techo teja 6 1/4 x 4 3/4	5000	
"	110 1 casa de material y teja 3 piezas y altillo, revocada en cal interior y exterior, piso madera, sótanos	40000	
"	112 1 pozo calzado de material	600	
"	113 1 bomba	500	
"	114 1 letrina de material	400	
"	139 Plantas árboles	19000	102600 6840

Buenos Aires, Agosto 10 de 1881.—*Estanislao Lopez*, Escribano secretario.

El campo fué mensurado hace poco tiempo por el agrimensor D. Tomás Dodds y últimamente ha sido subdividido en chacras de la estension que cada lote indica, dejando calles de 20 varas de ancho.

Cada chacra está amojonada y cada mojon tiene el número del lote á que pertenece.

Los lotes 9 y 10 se venderán juntos, estando situada en el 9 la graseria—La casa quinta está en el lote 15.

En este aviso, la reduccion de los metros cuadrados se ha hecho á manzanas de 100 varas por costado.

En la Fonda Francesa en Chascomús hay planos á la disposicion de los interesados.

Los campos, el establecimiento y la quinta pueden visitarse todos los dias, previniéndose que este esplendido campo que ha sido fraccionado en lotes que permitan ser utilizados en labranza, en virtud de la existencia de su hermosa tierra vegetal quizá la mas estimable de la Provincia; su inmediacion á la linea férrea, asi como la de la Capital lo hacen igualmente codiciable á ese objeto, por cuyo motivo llamamos la atencion de los que se dedican á la agricultura.

Para mas informes y por planos al Dr. D. Arturo E. Condomi en su Estudio Alsina 87 ó á nuestra casa San Martin 51. 4074 g17-

Cuatro leguas cuadradas

En la Provincia de Buenos Aires

Lote núm. 42 de la seccion 3ª

Campo elejido especialmente

MAGNIFICOS CAÑADONES Y LAGUNAS

A cuatro leguas de Puan

A diez al Sur de Carhué

Entre Guaminí y Bahia. 7 leguas al Oeste de la Concesion Plaza Montero

El Mártes 20 de Setiembre

A las 3 en punto de la tarde

Base de venta 50,000 ps. m/c.

En nuestra casa San Martin 51

Venderemos por el precio que exceda de la base fijada, á dinero de contado, por ausentarse su dueño.

Cuatro leguas de magnífico campo, mandado elejir espresamente y reputado de primera calidad trevol etc.

Dista solamente cuatro leguas del pueblo de Puan, diez al Sud de Carhué, mitad de distancia entre Guaminí y Bahia Blanca y solo veinte del último, siete al Oeste de la concesion del señor Plaza Montero.

Campos altos con cañadones, conteniendo una magnífica laguna agua dulce con agua permanente.

El proyectado Ferro-Carril entre Bahia y Carhué pasará por entre el campo.

Títulos perfectos, por mas pormenores á nuestra casa. 3966 a12

Cien leguas de campo

En Santiago del Estero

Orden del Exmo Gobierno de esa Provincia

Con derecho á ubicar donde se quiera
¡Primera vez que se vende con esta condicion!

Policarpo Mom

50 Alsina 50 Alsina

JUDICIAL

De la finca calle Moreno 696
8 y 3/4 vs. de frente por 50 vs. de fondo—4 piezas

Base 70,000 ps. m/c.

El Domingo 4 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate, la finca arriba mencionada, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se proceda por el Martillero D. Policarpo Mom, á vender en público remate, el dia 4 del entrante mes de Setiembre, una casa situada en la calle de Moreno No. 696, cuyo terreno se compone de 8 y 3/4 vs. de frente por 50 de fondo: el edificio se compone de tres piezas con techo de material y tres mas con techo de zinc, la base para la venta es la suma de 70,000 $ m/c., que son las 2/3 partes de su tasacion. Para mas informes á la Oficina del Escribano D. Miguel Etchepareto, á la que estoy adscripto, y por donde tramita el juicio seguido por division de un condominio entre D. Manuel, Da. Cármen y D Santiago Molinari.—Buenos Aires Agosto 18 de 1881.—*Justiniano Reynoso*.—Bolivar No. 21.—Por mas datos Alsina 50. 4553 ag 21.

B. Nazar y Ca.

JUDICIAL

De un terreno y edificio

Salta esquina de Banderita
Partido Barracas al Norte
Perteneciente á la testamentaria

Del Sr. D. Tomás Oliver

Tasacion del edificio y terreno 70,144 ps. m/c. 96 cents.

Base para la venta 2/3 partes que son 46,763 ps. m/c 32 cents

De órden del Juez Dr. Noguera

En la misma casa quinta donde estará nuestra bandera

El Sábado 10 de Setiembre, á las 4 de la tarde

Venderemos al contado este terreno y edificio cuyo pormenor encontrarán los interesados en el siguiente;

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, procederán á la venta los martilleros Benito Nazar y Ca. el 25 del corriente de un terreno y lo en el edificado situado en la calle de Banderita Barracas al Norte; cuyos linderos son: por el Este los herederos de Saenz Valiente, por el Norte y Oeste con Tomás Oliver;—compuesto su terreno de una superficie de 5,634 mts 12 cts y su edificio de grandes piezas de material en barro, cocina, letrina y pozo de balde; todo tasado en la suma de 70.144 $ 96 cts m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Esta venta se ordena por ejecucion que sigue el Fisco de la Provincia contra D. Tomás Oliver por cobro de pesos, por la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 3 de Agosto de 1881.—*Juan Rodriguez*: Defensa 86 2977 ag 2

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

DE UN MAGNIFICO TERRENO

En la calle Matheu

Y prolongacion de la de Alberti por el Oeste

Brasil por el Sud y Garay por el N.

EN LA CAPITAL

De órden del Sr. Juez Dr. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Melian

Superficie 24,963 vs. cuadradas ó sean 18,836 metros 883 milímetros

Tasaciones: 3 piezas de material, cocina, pozo,	$	10,400
Terreno	"	188,963-83
	$	199,363-83
Base para la venta 2/3 partes, que son	$	132,912-56

Alerta especuladores. Esta tasacion ha sido practicada cuando la baja. No hay en venta en la Capital un lote de tierra como este. Lean el aviso.

L JUEVES 8 DE SETIEMBRE, á las 3 de la tarde venderemos sirviéndonos de base la ínfima cantidad de ciento treinta y dos mil novecientos doce ps. m/c., y 56 cents., este valioso terreno cuya superficie es la siguiente: 166 vs. igual á 143 metros 756 mts. de frente al Este 159 vs. igual á 137·674 mts. al costado Norte, 155 varas igual á 134 330 mts. por el Sud y 152 varas, igual á 131 mts. por el Oeste, medidas que equivalen á 24,963 varas cuadradas ó sean 18,896 88 metros cuadrados. A mas en este terreno que está cercado de enredaderas, tunas, zanja y el frente alambrado, hay edificio compuesto de tres piezas de material, techo de paja y piso de ladrillo, cocina de idem sin techo, y cantidad de árboles frutales y de sombra.

Como hemos dicho ántes, tan próximo al centro de la ciudad no hay una área de tierra como ésta; dentro de poco para el comprador realizar y obtener entonces una gran utilidad; todas las inmediaciones están pobladas y se nota la gran necesidad de edificios en esta parte que anunciamos. La proximidad por otra parte á las plazas Once y Constitucion, lo mismo que á los Corrales de Abasto, lo habilitan como para una gran barraca, casas de quilinato ó para una preciosa casa-quinta.

Pedimos á los especuladores visiten este lindo terreno antes del remate, y por mas datos pueden pasar por nuestro escritorio, Victoria 156. 3952 a4

POR LOS MISMOS
AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 156

El Lúnes 29 y Miércoles 31, del corriente, á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue.

Frazadones de varios tamaños pura lana y algodon, mantas pampas, balija, cojinillos tucumanos é ingleses, ponchos [illegible] algodon, bombasi [illegible] y labrado, franela de vicuña y [illegible] varias clases, uso doméstico, madapolan, trué, crea de hilo, trencilla, lona, loneta, arpillera, sargas cotin de hilo y de algodon, percales franceses, merinos negros y de color damasco de lana y seda, espléndido surtido de medias de todas clases para hombres, señoras y niños, bordato italiano, camisetas de hilo, camisas bordadas para señoras, id varias clases para hombres, gran surtido de calzado, paraguas, seda é hilo de patente, perfumeria gran variedad botones, madrileñas, tapados de casimir de lana para señoras, ropa hecha, estractos surtidos, aceite, agua de colonia, peines y peinetas carey, portamonedas, encajes, blondas, puntillas, mangas de hilo y algodon, cinta de faya, pequin gró, pañuelos de seda de la India, id de lana para rebozo y el cuello, mantillas y guipiur, gran surtido de género para vestidos, astracan, zapatillas tripet, cordoné, corbatas de todas clases, casimires franceses é ingleses en pieza y para traje y en cortes para pantalones, manchon, varias clases género para entretela, coleta negra y plomo, baberos, infinidad de otros artículos que exhibiremos desde temprano en nuestra casa el dia del remate. 4391a20

POR LOS MISMOS

De 30 carneros Rambouillet

SANGRE PURA
Procedentes de la afamada Cabaña

Nuestra. Sra. del Pilar

El último lote que venderá este año

ESTA AFAMADA CABAÑA

Numerados del 81 al 110 y lana de 10 á 11 meses
MUCHOS DE LA RESERVA

Con 15 á 17 meses de edad
El Miércoles 7 de Setiembre

A LAS 12

Venderemos (sin retirar ningun animal) este lote de carneros elegidos y entre los que vienen muchos de la reserva del establecimiento.

Todos los animales que anunciamos han sido esquilados á la raiz y la lana que ostentan es de 10 á 11 meses, y llamarán la atencion de los inteligentes, no tan solo por la finura y buen rizo de la lana, sino tambien por la talla, pues el completo desarrollo, es cierto de hacerlo notar lo mismo que la escelencia del tipo y lo cubierto y largo del vellon.

Hacemos notar á los señores estancieros que como anunciamos arriba, este es el último lote que venderá la cabaña este año y al mismo tiempo los pedimos que pasen antes del remate á examinarlos; con eso se convencen de la verdad de lo que publicamos.

Este lote es verdaderamente selecto, pues presentará en venta la cabaña, soberbios animales de la reserva; la genealogia repartida ántes del remate. 4531 ag28

Pestaña y Garcia Quirno

JUDICIAL

PARA POBRES

De un lindo terreno formando esquina en la calle de Corrientes, á inmediaciones de Almagro.

Tasacion $ 15600 m/c 2/3 partes base de venta $ 10400 m/c.

El Domingo 25 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Durante, un terreno situado en la continuacion de la calle de Corrientes, esquina á otra sin nombre, distante como dos cuadras del mirador de Lezica y frente de la Institucion Religiosa de las Hermanas del Cármen, llamada casa de Jesús.

El terreno mide 13 vs de frente al Sud á la calle de Corrientes por 70 vs de fondo Norte ó sea frente Este á una calle sin nombre, por donde linda, calle de por medio, con la casa de Jesús.

Este terreno fué tasado en Enero de 1878, cuando la propiedad estaba en baja y cuando el parage en donde se halla no estaba tan lleno de edificios como hoy se encuentra.

Llamamos la atencion de los que con poco dinero quieran hacerse dueños de un terreno lindisimo, por su alta posicion y por el vecindario que lo rodea.

El comprador dará 1000 $ como garantía al firmar el boleto.

Títulos perfectos, Para ver el espediente, ocurrase á la oficina de D. Nicanor Repetto en cabildo y por mas datos á nuestro escritorio Reconquista 89. 4598 ag 30

POR LOS MISMOS
Judicial

Haciendas

EN LA ENSENADA

2538 ovejas

10 animales vacunos
16 caballos
66 animales yegnarizos
8 cerdos

Al corte! Al corte!

SIN BASE ALGUNA

Venta á plazos

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura,

Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro, teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.

El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos, autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra; pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará sin otro plano que el de la Provincia, por cuanto se dá el derecho de ubicar *donde se quiera*, dentro de los límites de la misma.

Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion alli mismo. como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes montes etc, etc.

El Gobierno de Santiago no pretende, con esta operacion hacer un negocio.—Su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando asi á su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente:

A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion: de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y asi sucesivamente.

Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un titulo perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante un escribano de esta Capital.

El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantia del mismo campo.

En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la formacion de establecimientos de campo, ingenios etc.

No obstante de tener, aqui en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 61. 4003 ag13

Por disolucion de una sociedad

14 leguas! 14 leguas!

INMEJORABLES CAMPOS

Entre Bahia Blanca y Patagones

¡Forma regular!

Pastos de primer órden

Base de venta 40,000 ps. m/c.

Por legua

A muy poca distancia del Puerto "San Blas"

Y á 8 leguas del Pueblo de Patagones

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 22 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado este importante lote de rico campo, compuesto de 14 leguas, señalado con los números 105, 106, 107 y mitad del 98 del plano respectivo, estando mensurados y amojonados por el agrimensor señor Cascallar.

La excelencia de estos campos de pastos de primer órden y la magnifica situacion, son evidentes, pues pasa por ellos la linea del Telégrafo Militar, siendo sus linderos los señores don Tomás Gibson, don J. M. Martinez y don E. G Gregg.

Por mas detalles á nuestra casa. San Martin 51. 4307.a23

VARIOS

Por cuenta de seguros

ESPLÉNDIDO REMATE

De lujosos muebles

ALTA NOVEDAD

Gran fantasia

Un piano Pleyel gran formato, casi nuevo

Para salon, sala, dormitorio y comedor

LUJOSAS ARAÑAS DE BRONCE
Y CRISTAL BACARAT

Inmensa variedad

ELEGANTISIMAS EN SUS FORMAS

Cuadros, espejos, consolas

DORADAS A FUEGO

Aves, postes de ñandubay, muebles, etc., etc

Tasaciones raramente bajas

Base de venta para las ovejas $ 20 m/c cada una.
Base de venta para los animales vacunos 200 id id id.
Base de venta para los caballos 200 id id id.
Base de venta para los animales yeguarizos 53 id 4 rls id.
Base de venta para los cerdos id 33 id 4 id id id.

El Domingo 18 de Setiembre á las [illegible] venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Merlo de Altaveigóte, las haciendas cuya clase y número van designadas al principio (á las que resulten), al mejor postor sobre la base y por dinero de contado.

No necesitamos hacer recomendacion alguna respecto de esta venta, porque lo reducido de los precios que han de servir de base, hace inútil toda ponderacion, sobre todo si se tiene en vista que la época de la esquila está próxima y que el comprador con esas ovejas puede reembolsar una gran parte de su importe en poco tiempo.

En seguida venderemos algunas gallinas, pavos, gansos y gallinetas, 229 ñandubays, 35 lienzos de corral, 2 bebidas, un carro de varas con montura, una marca de fuego algunos cueros lanares y todo los muebles existentes en el establecimiento, como ser camas, roperos, aparadores, sillas, bateria de cocina, loza etc., cuyo detalle es largo y que estarán á la vista en el momento del remate.

La venta se efectuará el dia y hora indicados en el establecimiento de Altaveigóte; partido de la Ensenada, cuartel 2do. campo de Luis Merlo y se hará la entrega alli mismo, en seguida de terminado el remate.

Para ver el espediente con el inventario detallado, ocúrrase á la oficina de Almandos, Defensa 86 y por mas datos á los martilleros Reconquista 89. 4134 ag18

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De un establecimiento de campo

Haciendas, poblaciones, etc., etc

En el Partido de Rauch

A 7 leguas de las Flores

LEGUA y 1/4 DE ESPLENDIDO CAMPO

El 1° de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y sobre la ínfima base de 800,000 $ m/c, el espléndido establecimiento de campo situado en el partido de Rauch y conocido por "Loma Alta de Sagrera" cuya superficie se compone de 41.949.702 vs cuadradas ó sean 1864 cuadras cuadradas mas 9712 vs cuadradas, próximamente una legua y cuarto de campo—con todas las poblaciones y haciendas que se detallan mas adelante.

ESTANCIA PRINCIPAL—Una casa de fierro con 4 grandes piezas, pisos y cielo rasos de tabla, montes de duraznos, alfafar y como 1000 vs de alambrado con 5 alambres y postes de ñandubay.

PRIMER PUESTO—Un galpon de madera 30 vs de largo por 10 de ancho, mas ó menos, con techo de fierro como para la cria de animales de raza, alambrado de 5 alambres y postes de ñandubay, montes de sauces y álamos.

SEGUNDO PUESTO—Una casa con paredes de fierro con tres piezas y todos los muebles existentes, alambrado de cinco alambres y postes de ñandubay, corrales de lienzos y ñandubay, jagüeles, etc.

HACIENDAS—5456 Ovejas muy buena clase y espléndido estado y caballos mansos y aptos para el trabajo.

Escusamos llamar la atencion de las personas inteligentes sobre esta importante venta, pues el comprador encontrará un establecimiento formado, pudiendo aumentar en diez veces mas la respetable cantidad de ovejas existentes, lo que no ha hecho el propietario actual por estar enfermo y desear ausentarse para Europa, siendo esta la única causa que lo obliga á desprenderse de tan importante establecimiento.

La venta se hará en un solo lote, es decir: campo, poblaciones, haciendas, etc., al mejor postor sobre la base antes dicha.

El remate se efectuará el dia y hora indicados, en la casa de remate de los señores Julian Martinez y compañia, Bolivar núm. 7, que nos ha sido generosamente facilitada para este acto, pudiendo ocurrir los interesados para ver el plano, y por mas datos al escritorio de los martilleros Reconquista 89. 3960 a12

Benjamin Sastre y Ca.

De un precioso sitio y cómoda casita ubicados en calle de Juncal No. 216 antiguo y 356 actual

A media cuadra de la Plaza 6 de Junio
Base para la venta 40,000 m/c.

Nueve y media varas de frente al Norte por cincuenta de fondo, cuatro habitaciones de material en perfecto estado, pozo de balde y otras oficinas.

El Mártes 30 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde en punto, remataremos la casa y sitio mencionados, por órden terminante de sus dueños, que viven fuera del pais.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribania de N. Repetto, Defensa 86.

Por otros informes al escritorio de los martilleros, Reconquista 120. 2222 jl 28.

Felipe Palmarini

Especialisimo remate

Y DE LA MAYOR IMPORTANCIA

Para los fabricantes de carruajes

Ferreteros
Y EL PÚBLICO EN GENERAL

Por liquidacion

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

De la acreditada casa por Mayor y Menor

De Abriet y Ca.

CALLE MAIPU NUMEROS 158 Y 160
Entre Cuyo y Cangallo

En los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Setiembre á las 12 del dia, procederé á la venta en público remate al contado á la mas alta postura y por órden terminante de sus dueños, de todas las existencias de la mencionada casa de comercio, especial en el ramo. consistentes en el mas brillante y variado surtido de todos los artículos necesarios, para la fabricacion de carruages y cualquier otro rodado como ser: ejes patente y á grasa, elásticos de todas clases, tornillos, aceros, manos para elásticos, varas largas y cortas, rayos para ruedas, bocinas plateadas y de fierro para ruedas, grampas para elásticos, grilletes para iu, candeleros para balancines, faroles, paños hules, marroquines, salones, manijas, contra manijas, botones, cera, hilo, parquet, baquetas charoladas, y todo lo que constituye el surtido de una casa de este ramo.

Al mismo tiempo se venderán los armazones, mostradores, vidrieras, escritorios etc, etc. 4137 ag18

Servando J. Barruti

REMATE JUDICIAL
En el Pergamino

El dia 30 de Agosto, á las 2 de la tarde. procederé á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Nogguera, una finca perteneciente á D. Luis Laforga en autos que sigue D. Luis Pagani.

El terreno de dicha propiedad se compone de treinta y cuatro vs. de frente por cincuenta y seis de fondo, ubicado en la calle del Rosario, formando esquina á la de Buenos Aires, con su correspondiente edificio, compuesto de cinco piezas de ladrillo, techo, dos de lo mismo y tres de teja, letrina, pozo de valde, todo cercado de tapial; tasado el todo en cuarenta y un mil quinientos ochenta y nueve ps. m/c., (49,589,) no admitiéndose oferta que no pase de sus dos terceras partes, que son veinte y siete mil, setecientos veinte y seis pesos m/c., (27,726) $ m/c.

Escuso recomendar á los especuladores lo barato de esta tasacion, y ser precisamente uno de los locales de porvenir, pues está trazada la línea del Ferro-Carril que vendrá de Arrecifes á este pueblo. 2682 [illegible]

Julian Martinez y Ca.

De la casa

Calle Bolivar No. 595

APROPÓSITO PARA RENTA

Tasacion ps. 157,157 m/c.
2/3 partes ps. 104,738 m/c.

El domingo 18 de S'bre

A las 4 1/2 de ia tarde

Venderemos al mejor precio, que exeda de las 2/3 partes de la tasacion, y por arreglo hecho por ambas partes en esta ejecucion, la finca arriba indicada, compuesta del modo siguiente.

El terreno consta de 9 metros 85 cent. ó sean 11 varas de frente al Este por 39 metros 70 cent, ó sean 45 varas de fondo.

El edificio tiene 11 habitaciones, todas muy bien construidas, cocina, letrina y demás comodidades. La casa puede visitarse todos los dias.

Los títulos son garantidos y pueden verse en nuestro escritorio Bolivar No. 7. 4143 ag.18

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

De quillangos, cueros, etc

EN NUESTRA CASA BOLIVAR No. 7

El Viernes 2 de Setiembre

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. Dimet y por ejecucion, los siguientes articulos:

Un quillango de guanaco, 1 id de gama y gato, 1 id de guanaco, 1 id de cuero de avestruz, 1 id id, 3 cueros de carnero blanco, 3 id de color, 8 tricotas de lana, 1 cuero de serpiente boa, 3 sobrepuestos de gama y varios otros artículos.

AL MISMO TIEMPO

Y por cuenta de varios

Venderemos un espléndido surtido de muebles nuevos y usados que estarán en exposicion en nuestra casa Bolivar núm 7 y cuyo pormenor irá despues. 4360 ag24

POR LOS MISMOS

Magnifica propiedad

Calle Bolivar No. 587

18 HABITACIONES

Con grandes jardines, cochera, caballerizas, etc., etc.

Tasacion ps. 666,988 m/c.
2/3 partes ps. 444,658 m/c.

El Domingo 18 de Se'bre

A las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio, que esceda de las 2/3 partes de la tasacion, y por arreglo hecho por ambas partes en esta ejecucion, la gran propiedad arriba mencionada, compuesta como sigue:

El terreno mide 40 1/2 vs de frente al Este por 68 vs de fondo, teniendo en el costado Sud y á las 45 vs 90 cent. de la linea de la calle, un martillo á su favor, compuesto de 11 vs 37 cent de ancho por 22 vs 09 cent de largo, teniendo en el fondo 52 1/2 vs de frente y haciendo un total de 2253 vs cuadradas.

El edificio consta de 18 habitaciones, cochera, pileta, un magnífico jardin, con muchas plantas y árboles frutales y todas las demás comodidades necesarias.

Y mil otros objetos preciosos

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 1.° Setiembre, á las 7 de la noche, procederemos á vender por órden y cuenta de Seguros, por tener una pequeña averia, un riquisimo mobiliario que averia para un distinguido personaje europeo. 3799 ag7

Tercer espléndido remate
DE

Obras de arte notables

Primera calidad en Orefbreria
SURTIDO MUY COMPLETO

Grandes centros para mesas

Adornos muy elegantes

Cuanto es necesario
PARA ADORNAR UNA MESA
En grandes banquetes
Y comidas particulares

Piezas de utilidad para familias, etc., etc.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 5 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio y al contado, el espléndido surtido de artículos de orfebreria, todos ellos de suma elegancia y novedad introducidos recientemente al pais por una fuerte casa de comercio.

El detalle es el siguiente:

Grandes centro de mesa, candelabros, fruteras, paneras, juegos de bandejas, palmatorias, aceiteras, anillos de servilleta, cuchillos y tenedores, etc., etc., etc.

Objetos adamasquinados en oro

Un palillero niquel adamasquinado en oro, 1 cenicero id id id id, 1 id id id id, 2 paletas para pescado, 1 frutera con 1 plato y bouquet núm 3200, 1 id id id id id 1 id 3218, 1 id id id id solo id 3200, 1 id id id id id id id 3224, 1 id id id id id 3218, 3 floreros núm 3218, 1 frutero chico núm 3218, 1 id id id 3200, 1 id grande id 3226, 1 id id id [illegible] 1 id id id 3263, 1 id id id 3245, 1 id id id 3250, 2 anillos para servilletá núm 3158, 1 tintero núm 3194, 1 palmatoria id 3216, 1 azucarero id 3262, 1 porta targetas id 3248, 1 id id id 3240.

Todos estos articulos son adamasquinados en oro y se garanten.

Objetos de niquel

Dos palilleros núm 1776, 6 id id 1779, 6 id id [illegible]26, 6 id id 2127, 6 id id 2444, 6 2445, 6 id id 2901, 1 id id 30[illegible], 2 ceniceros id 2872, 2 id id 2836, 2 id id 2808, 2 id id 3016, 1 id id 2713, id id 1864, 2 id id 2196, 2 id id 24 25, 2 id id 2607.

Todos estos artículos son de niquel y plata.

10,000 piezas, cucharas, tenedores, cucharitas, cucharones, cuchillos y trinchantes, etc etc. [illegible]32 ag26

Por órden de la Administracion de Rentas Nacionales

NOTABLE REMATE

Para almaceneros al Por mayor

500 bolsas arroz, 100 bordalesas vino Burdeos, 250 cajones coñac, 20 cajones ciruelas

Y MUCHOS OTROS ARTICULOS

Todos ellos de primera clase

Artículos embargados

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 9 de Setiembre, á las 12 del dia procederemos á vender por órden del Señor Administrador de Rentas Nacionales y procedentes de embargo recientemente practicado en mercaderias llegadas recientemente en los últimos paquetes.

Estos pues, son todos artículos de primera clase por cuya razon llamamos muy seriamente la atencion de los consumidores. 44[illegible] ag 25.

B. Q.

La casa puede visitarse todos los dias.—Los títulos son garantidos y pueden verse en nuestro escritorio Bolivar núm 7, [illegible] ag18

Manuel Marasso y Ca.

Judicial

Ejecucion del Banco de la Provincia

De 12 magnificos lotes

De terrenos en Belgrano

Compuesto cada uno de 32 1/2 vs. de fte. por 55 de fondo

Y 17 lotes mas en Saavedra

Que unidos forman una área de 20 vs. de frente por 50 de fondo

Tasacion sumamente baja

El Domingo 4 de Setiembre á las 3 de la tarde en Belgrano en los mismos terrenos donde estará la bandera, venderemos en remate público y dinero de contado estos lindos terrenos de gran porvenir, cuya venta se efectuará con arreglo al siguiente.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber que el dia 4 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. de los terrenos situados en Belgrano y en Saavedra pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Manuel Piera.

Terrenos en Belgrano—Cuatro lotes de terreno que estan situados en la parte baja del pueblo de Belgrano y señalados con los números 3, 4, 7 y 8 de la manzana letra Y en el plano general de los terrenos y mide cada uno 32 1/2 vs. igual á 28 mts. 145 cent. de frente por 65 vs. igual á 56 mts de fondo y lindando por el Norte calle de Castelli en medio con D. Casalino Eliso y Antonio Silva, por el Sud calle de Moreno en medio con terrenos municipales, por el E. calle Novena en medio con los Sres. Nuñez, Macias y Montes y por el O. con D Nicasio Panadero y D. Antonio Marechal, tasado en la suma de $ 13000 m/c.

Cuatro lotes mas de terreno situados en el mismo paraje de los anteriores señalados con los núms. 5, 6, 7 y 8 de la manzana letra A del plano respectivo y compuesto cada uno de 32 1/2 vs igual á 28 mts 145 ms. de frente por 65 vs igual á 56 mts y 29 cert. de fondo, los que lindan por el primer rumbo al S. y costado E. calles Moreno y Décima en medio, con terrenos municipales, por el fondo al N, con la mitad de la manzana letra A, y por el O. calle Novena en medio con los cuatro solares deslindados, tasado en la suma de ps 9,750 m/c.

Cuatro lotes mas, situados en el mismo paraje de los anteriores, señalados con los números 1, 2 3, y 4 de la manzana letra A del plano respectivo y compuesto cada uno de 32 1/2 vs igual á 28 mts 145 cent. de frente por 65 vs igual á 56 mts 29 cent. de fondo, los que lindan por su frente al N. calle de Castelli en medio, don Juan A. Lois, doña Clara Santana, don Luis Mon y doña [illegible] Martinez, por el fondo al S. con los lotes 5, 6, 7 y 8 de la misma manzana A., por el E. calle Décima en medio con terrenos de la Municipalidad y por el O. calle [illegible] en medio con el lote núm. 4 de la manzana [illegible] tasados en la suma de ps 6,500 m/c.

Seis ranchos con paredes de [illegible] puertas de pino, los que se [illegible] conservacion, tasados en [illegible]

TERRENOS EN SAAVEDRA [illegible] terrenos, situados en el pueblo de [illegible] los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y [illegible] unidos en la manzana núm. 226, [illegible] igual á 86 mts 60 cent. [illegible] 43 mts 30 cent de fondo al [illegible] calle de Acosta en medio, [illegible] con D. Florencio E. Nuñez y [illegible] dar. por el N. E. calle del Pampa [illegible] los Echegaray y Rocha y por el S. O. calle [illegible] en medio, con el señor Gonzalez, tasada en la suma de [illegible] 5.000 m/c.

Siete lotes mas de terreno situados en el mismo paraje de los anteriores, señalados con los núms. 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18, los cuales están todos unidos en la misma manzana anterior, número 226 y que comprenden un área de 80 vs igual á 69 mts y 28 cent. de frente al S. O., por 50 vs. igual á 43 mts. 30 cent. de fondo al N. E., los que lindan por su frente, calle sin nombre, en medio con el señor Gonzalez, por el fondo con los señores Macias, Montes y Nuñez, por el S. E. con los señores Macias y Montes, y por el N. O. con los lotes antes mencionados, tasados en la suma de $ 4,000 m/c.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de estas tasaciones.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1881.—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario.

El comprador ó compradores, estarán obligados á entregar el 5 p$ sobre el valor en que se venda.

Para otros datos á los martilleros Perú 23, altos. 4093 ag 17

Saturnino y Agustin M. Justo

EN CHASCOMUS

De vacas, carneros, caballos, etc., etc.

Los dias 5, 6, 7 y 8 de Setiembre próximo.

En el local de la Sexta Féria de Chascomús.

Venderemos con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta los siguientes animales reproductores:

Del Establecimiento "Manantiales" del Sr. J. N. Fernandez.
20 toros 3/4 y 7/8 sangre Durham.
6 vacas id id id id.
100 ovejas Lincoln.
Del Establecimiento "Las Barrancas" á cargo del Señor Church.
8 carneros sangre pura Rambouillet.
40 id mestizo id de 1ra.
50 id id id.
40 id 3/4 y 7/8 Lincoln.
6 toros 3/4 y 7/8 Durham.
Establecimiento "Los Jagüeles" del Sr. Ricardo N[illegible]
10 carneros sangre pura Rambouillet.
50 id mestizo id.
50 id id Lincoln.
6 toros 3/4 y 7/8 Durham.
20 yeguas mestizos de carrera.
Un potrillo saino 3/4 sangre de carrera, hijo del P[illegible] Blucher.
10 id sangre pura "Blucher".
Establecimiento "Venado" y "San Felipe" de los Señores Senillosa.
12 carneros sangre pura Rambouillet,
18 id 7/8 id,
50 id mestizo id.
10 borregas 7/8 id.
Establecimiento "Del Medio" del Sr. Pedro Castañeda.
50 carneros mestizos Rambouillet.
Establecimiento "El Espartillar" á cargo del Sr. A. R[illegible]
200 carneros mestizo Rambouillet de 1ra.
200 id id id.
200 id 3/4 y 7/8 Lincoln.
Establecimiento "Pancho Diaz" del Sr. Francisco Piñeyro.
10 carneros mestizos Rambouillet.
Establecimiento "La Adela" de los Sres. D. y E. Dod[illegible]
10 carneros sangre pura Rambouillet.
5 borregas id id id.
40 id id id Lincoln.
10 carneros mestizos Negrette.
50 id id Rambouillet.
Establecimiento "El Salado" del Sr. Patricio [illegible]
10 carneros cruza Lincoln y Rambouillet.
60 id id Rambouillet y Negretti.
Por cuenta de varios y de diversas procedencias.
Una tropilla compuesta de 9 magnificos caballos [illegible] de los que 7 son diestros en el tiro y pueden formar lindas yuntas para carruaje.
2 lindísimos petizos muy mansos.
200 carneros mestizos Rambouillet.
100 id id Lincoln.
20 caballos mansos de silla.
10 vacas lecheras.
6 cazales cerdos mestizos Berckshire.

El crédito de que con justicia gozan los establecimientos que dejamos nombrados, por la buena clase de sus animales criados en ellos, nos escusa de recomendarlos [illegible] ser ya bien conocidos de los Sres. hacendados de toda la Provincia.

En la cuarta Féria efectuada en Setiembre de 1880 hubo en venta á mas de muchos toros, vacas, caballos, id 180 carneros reproductores y en la que se [illegible] el próximo Setiembre no dudamos pasarán de 20[illegible]. Esto es suficiente recomendacion para los compradores, pues en ninguna parte encontraran igual número [illegible] poder elegir lo que precisen. [illegible] ag 23,

POR LOS MISMOS

EN LOBOS

De ovejas, carneros, vacas, caballos, etc.

Los dias 18, 19, y 20 de Setiembre próximo.

En el local de la Primer Féria de Lobos

Venderemos con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, los siguientes animales reproductores:

Del Establecimiento "San Cárlos" de Cañuelas.
5 carneros sangue pura Rambouillet.
30 id mestizo,
30 id merino Rambouillet.
10 id Lincoln.
30 id borregas id.
Establecimiento "Sto Domingo" del S. J. F. Cieza
6 carneros Rambouillet
20 id mestizo id.
Establecimiento "La Porteña" á cargo del Sr. J. Meyer.
80 carneros 7/8 Lincoln.
20 id 3/4 id (con crias).
Establecimiento de los Señores Milne
80 carneros mestizos Rambouillet.
1 padrillo media sangre de carrera.
7 potrillos cuarto id id id.
Establecimiento de los Señores Campos y Gomis
2 carneros sangre pura Rambouillet.
50 id mestizo id.
4 cazales cerdos cruza Normando y Berkshire.
Establecimiento "La Irene" de los Sres Casares y Arechavala
20 carneros mestizo Rambouillet.
4 toros 7/8 sangre Durham.
Establecimiento "La Figura" del Sr. Ilibelarre
10 carneros sangre pura Rambouillet.
10 id id id Lincoln.
20 borregas id id Rambouillet.
20 id mestizas Lincoln.
10 vacas id sangre Durham.
4 toros sangre pura id.
Establecimiento "San Francisco" fundado por [illegible] Azucha.
10 carneros sangre pura Rambouillet de 1[illegible]
10 borregas id id id.
30 carneros mestizo id.
Establecimiento del Sr. R. N. U[illegible]
8 carneros sangre pura Rambouillet.
4 borregas id id Negretti.
2 toros mestizos Durham.
Una yunta de petizos blancos, ojos [illegible] animales, muy mansos y lindos [illegible]
1 petizo oscuro, padrillo, de lindas formas [illegible]
De otras procedencias
6 bacas lecheras,
4 toros 1/2 sangre Durham.
10 caballos mansos.
20 animales vacunos al corte (terneros).
20 carneros mestizo Rambouillet.

El dia 20 venderemos todas las maderas [illegible] han empleado para esta Féria.

Llamamos la atencion de los señores hacendados del Oeste sobre este remate y les pedimos concurran á la primer Féria de Lobos seguros que aun el mas exigente contrará allí lo que desée, pues está ya probado [illegible] sotros que las Férias no solo son el único mercado posible para el vendedor sino tambien el mas conveniente para el comprador que encontrará [illegible] reunidos en venta [illegible] cantidades que proceden de diversos establecimientos y que por consiguiente tienen donde poder elejir á su satisfaccion. 4310 ag 23.